



MEMORIA III
SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES Y FONDOS
CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Índice

- Canal Sur Radio y Televisión, S.A	3
- Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A. (EXTENDA)	8
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	13
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A	18
- Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A	23
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)	27
- Cetursa Sierra Nevada, S.A	32
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A	37
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A	42
- Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	47
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)	52
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	57
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	62
- Red Logística de Andalucía,S.A	67
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said	72
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces	77
- Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A	82
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende	87
- F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)	92
- Fundación Andalucía Olímpica	98
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21	103
- Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)	107
- F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	112
- F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	117
- Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM	122
- F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)	127
- F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	132
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	137
- Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba	142
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí	147
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta	153
- Apartahotel Trevenque, S.A	159
- Innova Venture SGEIC S.A	162
- Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)	167
- Venture Invercaria, S.A	172
- F. Audiovisual Pública Andaluza	177
- F.P.A. Rey Fahd Bin Abdulaziz	182
- Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)	185
- Fondo Jeremie Pymes Industriales	196
- Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE	201

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía se creó por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial del sector audiovisual con la denominación Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

El 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente en Andalucía, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A, con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, participada en un 100% por RTVA y que vienen cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2021, se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 13 de julio de 2020, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021 y del resto de normas, el presupuesto de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2021 integra el enfoque de género continuando con el desarrollo de instrumentos internos, normativos y otros para la gestión de la actividad de comunicación que den como resultado la implantación de la igualdad de género de una manera plena y transversal en todos los planos de la empresa y la sociedad, en este sentido están previstos en el PAIF objetivos operativos y actuaciones referidos a igualdad.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil.

Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2021

Justificación de las principales partidas de ingresos:

Importe neto de la cifra de negocios: la cifra objetivo para 2021 se estima en una cuantía de 14.430.000,00 euros, cuando en 2020 fue de 14.478.000,00 euros. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. El importe presupuestado se mantiene con respecto a 2020 a pesar de los efectos negativos que el COVID 19 ha tenido en las campañas de publicidad contratadas y que se prevé va a seguir afectando a 2021, que se compensarán con un desarrollo de la estrategia comercial, que permita obtener más ingresos. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas y de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

Otros ingresos de explotación, con un presupuesto total de 134.082.050,00 euros, que en 2020 fue de 134.083.050,00 euros.

Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
APROVISIONAMIENTOS	30.964.550,00	31.687.050,00
GASTOS DE PERSONAL	74.290.000,00	74.290.000,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.625.500,00	39.060.000,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.628.000,00	3.510.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	20.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** disminuye con respecto al ejercicio 2020, adecuando la cifra a la disponibilidad presupuestaria en función de los ingresos previstos en la partida de Otros Ingresos de Explotación, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** para 2021 se mantiene en las mismas cifras del presupuesto de 2020. El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2020 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2021 es el que figura en la plantilla de personal para 2021.

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	1.219	1.194	1.212

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	56.530.000,00	18.080.000,00	74.610.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	-240.000,00	-80.000,00	-320.000,00
Total gastos de personal	56.290.000,00	18.000.000,00	74.290.000,00

El dato de plantilla de efectivos de personal se ha confeccionado según los datos de la ficha de plantilla, contando con el importe de los puestos "Vacante por excedencia con reserva de plaza", en el que se incluye también a personas en situación de baja en la empresa y con derecho a reserva de su puesto de trabajo (como Incapacidades Permanentes, agotamientos de IT, etc.) y el de "Vacante para cobertura oferta pública de empleo" con las plazas autorizadas para



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

cubrir la tasa de reposición del ejercicio 2017. Para todas ellas se ha considerado un período medio de incorporación a partir del mes de mayo. El menor gasto por el desplazamiento en la incorporación de los diferentes puestos se ha incluido en la partida “Otros gastos”.

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimenta un incremento con respecto al 2020, en la que la cifra más relevante es la de “servicios exteriores”.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2021

Para el ejercicio 2021 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 5.250.000,00 euros, se trata de inversiones que se financiarán, según aparece en el estado de recursos, con “Transferencias de capital” por importe de 2.550.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en CSRTV S.A., según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 al 1.5 y de inversiones por importe de 2.700.000 euros, según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivo 1.6, con los que se constituye una reserva para ampliar el fondo documental, que según aparece en el estado de recursos, se financiará con “Recursos procedentes de las operaciones”, por un importe inferior a la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio.

Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía

Subvenciones y otras transferencias: CSRTV S.A. recibirá para 2021, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 133.712.050,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 2.550.000,00 euros, para financiar las inversiones propuestas.

Objetivos y proyectos:

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1, en cuanto al Plan de inversiones de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2021, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos. Las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 1.415.000,00 euros y en 2020 se presupuestó por 1.177.000,00 euros; destinada a la renovación de equipamiento técnico en los centros territoriales, de equipos en centros de Sevilla, renovación equipamiento técnico de estudios y adquisición de cámaras e implantación de sistemas de transmisión por tecnología IP para señales de televisión y radio.

El Objetivo **Incrementar capacidad producción Exteriores**, se presupuesta por 805.000,00 euros, en 2020 se presupuestó por 1.000.000,00 euros, destinado a la actualización para producción HD de una unidad de alta



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

capacidad de producción, adquisición de una nueva unidad móvil pequeña para retransmisiones, así como actualización de diverso equipamiento técnico.

El objetivo **Renovar equipación auxiliar CSRTV**, se presupuesta en 20.000,00 euros. En el ejercicio 2020 fue de 11.000,00 euros.

El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 140.000,00 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de estudios y otros equipos técnicos en delegaciones territoriales. El presupuesto en 2020 fue de 30.000,00 euros.

El objetivo **Renovar sistema producción digital de Radio**, se ha presupuestado por 170.000,00 euros, con objeto de renovar el sistema digital de radio Digasystem, renovación de licencias software y el hardware asociado. En 2020 se presupuestó por 232.000,00 euros;

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2021, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo del PAIF para 2021 se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 116.187.050,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de CSRTV, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género de la empresa y de la sociedad, dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 27.529.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador "Nº capítulos producidos con paridad" que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria.

Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A.
(EXTENDA)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A. (EXTENDA)

Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A, se constituyó el 13 de febrero de 1985 bajo la denominación “Comercializadora de Productos Andaluces S.A.” (COPASA), modificándose su denominación a la actual por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2003.

En sus 35 años de existencia, Extenda ha pasado de ser un instrumento para la promoción de productos agroalimentarios, al órgano que ejecuta la política de internacionalización de la economía que diseña el Gobierno andaluz, actualmente, a través de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a la que está adscrita. Es a través de Extenda, como se coordina la ejecución del V Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 que se encuentra en su último año de ejecución.

El nuevo Plan de Internacionalización 2021-2027 tendrá por objeto contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz, la creación de empleo, fortalecer el posicionamiento de Andalucía en un contexto global, así como afrontar los efectos del Brexit, la crisis sanitaria o las tendencias proteccionistas. Extenda ofrece a la empresa andaluza un completo catálogo de servicios fundamentales para apoyar toda la hoja de ruta’ de la internacionalización de una empresa, en los distintos ámbitos de necesidad: Información, Formación, Promoción y Consultoría, y un apoyo estratégico en el exterior, a través de su Red Exterior, que da servicios en 55 mercados a través de 38 sedes entre oficinas y antenas. Igualmente, Extenda desarrolla la promoción de la atracción de inversión extranjera hacia Andalucía, a través del programa ‘Invest in Andalucía’

El presupuesto de Extenda para 2021 viene marcado por la situación de emergencia sanitaria y social provocada por la pandemia del COVID-19 y las consecuencias económicas derivadas de la paralización de la actividad económica. Por ello el presupuesto para el año 2021 irá enfocado a la planificación de medidas urgentes de apoyo a las empresas andaluzas en el afianzamiento y la recuperación de los mercados internacionales y reimpulsar a corto plazo nuestro sector exterior para hacer frente al escenario en el que actualmente nos encontramos.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION: INGRESOS 2021			
	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	Δ 2021/2020
TRANSFERENCIAS	22.675.823 €	22.582.640 €	-0,41%
Transferencias Corrientes (Cap IV)	11.582.640 €	11.582.640 €	0,00%
Transferencias con asignacion nominativa	11.093.183 €	11.000.000 €	-0,84%
FEDER, Servicios avanzados ITI Cádiz	600.000 €	600.000 €	0,00%
FEDER para Internacionalizacion	10.093.183 €	10.000.000 €	-0,92%
FEDER Asistencia Técnica	400.000 €	400.000 €	0,00%
INGRESOS PROPIOS	2.815.100 €	2.010.000 €	-28,60%
Servicio e ingresos financieros	2.815.100 €	2.010.000 €	-28,60%
TOTAL	25.490.923 €	24.592.640 €	-3,52%

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 presenta una disminución de un 3,52% con respecto al presupuesto de 2020 motivado por la caída en los ingresos propios previstos que disminuyen en casi un 29%. Esta caída está motivada



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A. (EXTENDA)

por la aplicación de medidas destinadas a minorar las dificultades financieras que atraviesan las empresas provocado por la pandemia del COVID 19. Desde junio de 2020 el coste de participación en los servicios de Extenda experimentó una disminución en beneficio de las empresas a través del establecimiento de una tarifa reducida de 1.000 € en la participación de ferias internacionales y de 100 € para el resto de servicios

Las **transferencias corrientes** necesarias para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias se mantienen en el mismo importe que en 2020.

Asimismo, las transferencias **con asignación nominativas** también se mantienen en el mismo nivel, tan solo con una disminución de algo menos al 1%.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION: GASTOS 2021			
	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	Δ 2021/2020
PERSONAL	4.618.258 €	4.693.635 €	1,63%
SERVICIOS EXTERIORES	20.746.402 €	19.783.309 €	-4,64%
AMORTIZACIONES	76.663 €	63.532 €	-17,13%
OTROS GASTOS (FINANCIEROS, DIF. CAMBIO, TRIBUTOS)	49.600 €	52.164 €	5,17%
TOTAL EXTENDA	25.490.923 €	24.592.640 €	-3,52%

En cuanto a las partidas de gastos, dentro de los **gastos de personal**, mencionar lo siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	66,59	65,66	68

La plantilla de efectivos para el 2019 y 2020 están calculadas en términos medios y 2021 en base al número de efectivos asignados a los puestos que integran de la estructura de la empresa.

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.089.664	920.504	4.010.168
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	476.024	157.088	633.112
Otros gastos	50.355		50.355
Total Gasto de Personal	3.616.043	1.077.592	4.693.635

(Cantidades en euros)



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A. (EXTENDA)

En el coste de personal no se han incluido incrementos salariales sobre las retribuciones del ejercicio 2020. No obstante, el incremento que se produce es motivado por la incorporación de un efectivo por sentencia judicial en noviembre de 2019 así como por las actualizaciones en los complementos de antigüedad que corresponden aplicar en 2021. Asimismo, en la columna "Vacante para otros procesos de cobertura", se recogen 3 plazas pendientes de cubrir mediante promoción interna por nuestro personal de estructura, lo que supondrá la amortización de los puestos que queden vacantes tras dicha promoción.

En el coste de personal temporal se incluye el coste correspondiente a 19 personas vinculadas al Programa Operativo FEDER Andalucía Horizonte 2020 mediante contratos en prácticas.

El importe de Otros gastos corresponde al montante de las indemnizaciones por comisión de servicios del personal de conformidad al Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre Indemnizaciones por razón del Servicio de la Junta de Andalucía, así como la cuantía anual de la Indemnización por vivienda reconocida al Consejero Delegado mediante Informe de 11 de septiembre de 2019. Al margen de lo anterior, en la empresa no hay prevista altas ni bajas de efectivos para el ejercicio 2021.

Los Servicios Exteriores representan algo más del 80% del presupuesto y recoge los gastos correspondientes a la actividad de Extenda, es decir, el gasto correspondiente a los servicios que presta a las empresas andaluzas para su internacionalización recogidos en el Plan de Internacionalización H2020, (alquileres expositivos, decoración, publicidad, gastos de viajes...).

Se prevé una disminución en el gasto por **amortización** de un 17% como consecuencia de la amortización total de elementos del activo fijo.

En cuanto a los **gastos financieros** se incrementan en un 21% en donde además de incluir las comisiones de riesgo de los avales formalizados como garantía en la interposición económico administrativo que Extenda practicó en 2018 se han incluido una previsión gastos financieros por cambios en las condiciones bancarias que están aplicando las entidades bancarias por sus servicios.

En relación con el presupuesto de capital, Extenda no tiene previsto realizar inversión alguna en inmovilizado.

En el Modelo de Previsión de Objetivos y Actuaciones se ha reflejado el objetivo estratégico de Extenda que es "Fomentar la Internacionalización del tejido empresarial andaluz", distribuyéndose en objetivos operativos, (PAIF 1) y actuaciones (PAIF 1-1). Tanto uno como otros, son los que se establecerán en el nuevo Plan de Internacionalización 2021-2027.

En cumplimiento con lo establecido en la Orden de 13 de julio de 2020, por el que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, se incluye un objetivo en materia de género orientado a corregir los desequilibrios en esta materia, "Ofrecer apoyo personalizado para la actividad internacional con perspectiva de género" que se desdobra en dos actuaciones, "Capacitar a mujeres para la internacionalización" y "Capacitar a hombres para la internacionalización", asociándoles los indicadores "nº de mujeres formadas" y "nº de hombres formados".



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Andaluza Prom. Exterior, S.A. (EXTENDA)

Las actuaciones previstas por Extenda derivadas de su objeto social, se encuentran englobadas dentro de los nuevos ejes y medidas del Plan de Internacionalización 2021-2027, recogiendo el importe que Extenda tiene previsto destinar a cada uno de los objetivos, en el Modelo 1 de previsión.

OBJETIVO ESTRATEGICO : FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACION DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ	PRESUPUESTO PAIF 2021	INDICADORES	Nº UNIDADES
INCREMENTAR EL Nº EMPRESAS ANDALUZAS EXPORTADORAS	2.926.595 €	Nº PARTICIPACIONES	893
OFRECER APOYO PERSONALIZADO PARA LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL	2.057.164 €	Nº PARTICIPACIONES	3337
OFRECER APOYO PERSONALIZADO PARA LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA GENERO	261.624 €	Nº PERSONAS FORMADAS	200
AUMENTAR LA PRESENCIA ANDALUZA EN LOS MERCADOS EXTERIORES	18.619.612 €	Nº PARTICIPACIONES	3902
DOTAR A LAS EMPRESAS ANDALUZAS DE HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN UN ESCENARIO INTERNACIONAL CAMBIANTE	565.683 €	Nº ACCIONES	69
POTENCIAR LA CAPTACION Y CONSOLIDACION DE LA INVERSION EXTRAJENERA DE ALTO VALOR AÑADIDO	43.613 €	Nº ACCIONES	11
REFORZAR LA COORD Y COOP DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACION	44.817 €	Nº ACCIONES	2
TOTAL OBJETIVOS OPERATIVOS	24.519.108 €		

Entre las actuaciones previstas por Extenda para 2021 se encuentran las siguientes:

- Apoyo a la diversificación de destinos: Plan de apoyo a las empresas para minimizar los efectos del brexit a través de la oficina de Atención Ciudadana y a Empresas ubicada en la Línea de la Concepción que cobrará especial relevancia a partir del 1 de enero de 2021, fecha en la que dejará de aplicarse el derecho europeo a las relaciones con el Reino Unido.
- Intensificar la apuesta por la Red Exterior en EMEA (Asia Central, Región Pacífico, Medio Oriente y Africa), para ofrecer un mapa de oportunidades de negocio en las nuevas zonas con mayor previsión de crecimiento mundial aportando a las empresas andaluzas una posición de ventaja competitiva a la hora de abordar los mercados exteriores.
- Impulsar la Atracción de Inversiones en Andalucía, así como la implantación en el exterior mediante la creación y/o participación en nuevos vehículos de inversión
- Transformación digital integral de Extenda y enfoque hacia la inteligencia de negocio para poder actuar y reaccionar a las necesidades actuales y futuras tanto de las empresas andaluzas como de las oportunidades que presenten los mercados objetivos donde estemos presentes.
- Potenciación a través de la Red de Andalucía para identificar a empresas con interés en desarrollar su negocio internacional, a través de los servicios de Extenda con el objetivo de incrementar la base exportadora de Extenda.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones, S.A.
(Sandetel)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

La SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL) es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, creada por Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (49%) e Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)) (51%) para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Es, por todo ello, una Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, en el sentido previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

La misión de SANDETEL es contribuir a la modernización de la administración de la Junta de Andalucía e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía.

1. Análisis de las principales partidas de ingresos.

El detalle de las partidas de ingresos del presupuesto de explotación del PAIF 2021 y del PAIF 2020 aprobado es el siguiente:

	PAIF 2021	PAIF 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	55.144.572	47.664.991
a) Ventas y prestaciones de servic. a la Junta de Andalucía	52.899.380	42.721.918
c) Prestaciones de servicios	2.245.192	4.943.073
5. Otros ingresos de explotación	165.000	282.397
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	165.000	282.397
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	5.842	40.384
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	5.842	40.384
12. Ingresos Financieros	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0
Total Ingresos	55.315.414	47.987.772

Importe neto de la cifra de negocios: La cifra de negocios del PAIF 2021 se estima en un 15% superior a los datos del PAIF 2020. Del importe neto de la cifra de negocios, el 96% corresponde a la cifra esperada obtener derivada de los servicios prestados a las Consejerías y resto de entidades de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria pública. El 4% restante son los ingresos por prestación de servicios al resto de entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía y de entidades privadas.

Otros ingresos de explotación: En este apartado se reconocen los ingresos procedentes de los contratos de subarriendo de las oficinas sitas en el Pabellón de Francia, sede actual de la Sociedad. Se estima una reducción de los



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

ingresos procedentes de esta actividad respecto al dato del PAIF 2020 por la finalización de los contratos firmados con los arrendatarios.

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: Es el importe a traspasar a la cuenta de resultados correspondiente a la subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. en el año 2007, por una cuantía de 600.000 euros para la modernización de las telecomunicaciones para la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de Andalucía. Se traspasa a resultando conforme a la amortización de los activos adquiridos. Se ha estimado una reducción de estos ingresos por la finalización del plazo de amortización de la mayoría de los activos asociados a la subvención.

Ingresos financieros y resultados por enajenación de instrumentos financieros: Para el ejercicio 2021 no están previstos ingresos de esta naturaleza.

2. Análisis de las principales partidas de gasto.

El detalle de las partidas de gastos del presupuesto de explotación del PAIF 2021 y del PAIF 2020 es el siguiente:

	PAIF 2021	PAIF 2020
6. Gastos de personal	10.327.686	10.785.430
a) Sueldos, salarios y asimilados	7.799.167	8.087.902
b) Cargas sociales	2.415.740	2.537.528
c) Provisiones	112.779	160.000
7. Otros gastos de explotación	44.125.576	36.227.795
a) Servicios exteriores	44.058.566	36.159.056
b) Tributos	28.210	30.025
d) Otros gastos de gestión corriente	38.800	38.714
8. Amortización del inmovilizado	840.779	932.773
13. Gastos financieros	21.373	31.274
b) Por deudas con terceros	21.373	31.274
17. Impuestos sobre beneficios	0	0
Total Gastos	55.315.414	47.977.272

Gastos de personal: El importe previsto en gasto de personal se reduce en un 4% respecto al dato del PAIF 2020.

El epígrafe de las provisiones tiene su origen en las actuaciones judiciales iniciadas por trabajadores de la Sociedad por la reducción salarial del 5% en el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2019 el saldo acumulado registrado de dicha provisión asciende a 618.618 euros. El importe previsto dotar en 2021 asciende a 112.779 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla en los últimos años:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	215	209	216

El incremento previsto de la plantilla media tiene su origen en la previsión de reincorporación de personal excedente con reserva de puesto de trabajo, así como en la cobertura de la tasa de reposición con la que cuenta la entidad para el ejercicio 2021.

La cuantificación de las retribuciones, cargas sociales y otros gastos de personal que corresponde a la plantilla estimada para el ejercicio 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gasto de personal
Plantilla de personal	7.799.167	2.415.740	10.214.907
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	112.779	0	112.779
Total Gasto de personal	7.911.946	2.415.740	10.327.686

El importe que se ha consignado como “otros gastos” de la tabla anterior recoge la provisión estimada que se dotará en 2021 mencionada en el párrafo anterior, así como las previsiones de menor gasto estimadas para el ejercicio 2021.

Otros gastos de explotación: Dentro de este apartado se incluye la partida de servicios exteriores, la cual está compuesta por los gastos correspondientes a servicios de naturaleza diversa en los que incurre la Sociedad. El grueso de esta partida lo constituyen los servicios exteriores. Dentro de este epígrafe más del 90% de los gastos registrados son los incluidos en la partida “Servicios profesionales independientes”, que corresponde a los servicios contratados a proveedores. Estos gastos se reservan esencialmente a aquellas actividades que reportan un escaso valor añadido a SANDETEL y a la Junta de Andalucía, y no es rentable internalizar por los costes que generaría tener disponible esa fuerza de trabajo en la compañía. Se ha estimado un incremento respecto al PAIF 2020 en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.

Amortización del Inmovilizado: El gasto por amortizaciones de inmovilizado corresponde un 53% a inmovilizado intangible y el resto a cuotas de amortización de inmovilizado material.

Gastos financieros: Los gastos financieros previstos ascienden a 21.373 euros, correspondientes al préstamo concedido por la Junta de Andalucía a la Sociedad por importe de 5.698.319 euros en el marco del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores creados en virtud del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, cuyo pago se efectúa trimestralmente. La previsión de amortización del principal para el ejercicio asciende a 712.290 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

3. Análisis de las de las principales partidas del presupuesto de capital.

El detalle de las inversiones previstas en el PAIF 2021 y PAIF 2020 es el siguiente:

	PAIF 2021	PAIF 2020
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	3.359.353	1.425.690
1. Adquisiciones de inmovilizado	2.647.063	713.400
2. Cancelación de deudas	712.290	712.290
Estado Recursos del Presupuesto de Capital	3.359.353	1.425.690
3. Recursos Propios	3.359.353	1.425.690

El incremento previsto en adquisición de inmovilizado tiene su origen en las mejoras y ampliación a realizar en uno de los Centros de Procesos de Datos de la Sociedad, que permitirá contribuir a la centralización del CPD y mejora en la eficiencia. Las inversiones previstas son las que se estiman necesarias para el incremento de la actividad de la Sociedad, siendo financiadas con la actividad propia de la empresa.

No se contempla ayuda financiera con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021.

La cancelación de deuda corresponde al préstamo mencionado en el apartado de gastos financieros.

4. Objetivos y proyectos.

Los objetivos operativos que la Sociedad pretende alcanzar se detallan en el siguiente cuadro:

Objetivos Operativos	Importe
Maximizar el uso del Centro de Proceso de Datos	1.524.491
Maximizar el número de sistemas en producción en CPD	13.720.423
Maximizar n. proyectos de impulso y desarrollo de la S.I.	6.245.420
Maximizar el num. sedes gestionadas RCJA	6.293.568
Maximizar el num. de adhesiones al CSVA de la RCJA	2.330.951
Maximizar el num. de puestos de trabajo gestionados	3.729.522
Maximizar el num. de interacciones en Centros de Servicio	10.955.470
Maximizar el num. de aplicaciones que se gestionan	12.921.364

Para la consecución de estos objetivos nuestra entidad realiza distintas actividades y líneas de actuación, que se pueden agrupar en: consultoría y asistencia técnica especializada en todo el ámbito TIC, producción de sistemas informáticos, que van desde el alojamiento de CPD al hosting, ejecución de las políticas vinculadas a la RCJA, así como la gestión de Centros de Atención a Usuarios, Centros de Atención a la Ciudadanía y gestión del puesto de trabajo, y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Entre los nuevos proyectos a abordar a lo largo de 2021 destacamos la gestión de la red de emergencia, la ampliación del proyecto de la red WIFI o la continua centralización del CPD.

Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de
Andalucía,S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842, quedando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de diciembre de 2010. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte.

El **Presupuesto de explotación** se incrementa en un 4,23% según el siguiente detalle:

	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	6.296.684	5.805.936	-7,79%
4. Aprovisionamientos	(4.997.328)	(5.860.557)	17,27%
5. Otros ingresos de explotación	48.132.704	51.200.550	6,37%
6. Gastos de personal	(15.377.843)	(15.210.867)	-1,09%
7. Otros gastos de explotación	(32.285.872)	(33.935.062)	5,11%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.466.867)	(2.806.734)	13,78%
9. Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.466.867	2.706.734	9,72%
12. Ingresos financieros	875.690	500.000	-42,90%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	(2.644.035)	(2.400.000)	-9,23%
Total Debe	(57.771.945)	(60.213.220)	4,23%
Total Haber	57.771.945	60.213.220	4,23%

El “importe de la cifra de negocios”, que incluye los ingresos por servicios prestados a terceros por la empresa más la facturación por encomiendas de gestión, disminuye en un 7,79% respecto al ejercicio anterior motivado por la reducción de la facturación de las encomiendas y los ingresos previstos de las instalaciones deportivas adscritas, así como por la reducción significativa de la facturación de acciones de promoción del Turismo.

El epígrafe de “Aprovisionamientos” recoge las adquisiciones de mercaderías y prestaciones de servicios en Instalaciones deportivas y en la Residencia de Deportistas. Si bien en el PAIF 2020 ya estaba prevista la incorporación de la gestión por parte de la Empresa de la Residencia de Deportistas del CEAR, el gasto de Trabajos realizados por otras empresas se presupuestó en el epígrafe de Servicios Exteriores y no de Aprovisionamientos como corresponde, motivo del incremento previsto del 17,27%

El epígrafe “Gasto de personal” para el ejercicio 2021, correspondiente a la plantilla de efectivos de la empresa, se reduce un 1,09% no incluyendo la cifra prevista ningún incremento retributivo para el ejercicio 2021. No se puede determinar la fecha exacta de incorporación de las excedencias, por lo que el gasto de personal relativo a las mismas está presupuestado desde el 1 de enero de 2021. Las seis vacantes será cubiertas por promociones internas.

A continuación, se detalla la evolución de la plantilla al término de los últimos ejercicios:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	331	332	333



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

El desglose del gasto de personal previsto para el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	11.503.762	3.607.105	15.110.867
Otros gastos	-	100.000	100.000
Total Gastos de personal	11.503.762	3.707.105	15.210.867

El epígrafe “Otros Gastos” recoge los gastos de formación del personal y otros gastos sociales por un total de 100.000 euros.

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos. Dicho epígrafe se incrementa en menor proporción que “Otros ingresos de explotación” con motivo de la reclasificación de los gastos de la Residencia en el epígrafe de aprovisionamientos y no en el de servicios exteriores, respecto al ejercicio anterior.

La “amortización del inmovilizado” es financiada, en parte, por las Transferencias de Financiación de Capital recibidas para la realización de inversiones hasta el ejercicio 2019 registradas en “Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”, correspondiendo la parte no financiada al gasto de amortización de las inversiones realizadas con Recursos propios.

Por último, “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” incluye la depreciación de la Cartera por las participaciones en Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) y Red de Villas Turísticas de Andalucía, donde se prevé una disminución de las pérdidas en la primera, similares a las de 2019. El Epígrafe “Ingresos Financieros” incluye la imputación de ingresos por la depreciación estimada del ELCS.

El **Presupuesto de capital** incluye, principalmente, inversiones en los sistemas y equipos informáticos que serán financiados con recursos propios.

	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	318.529	548.890	180,98%
1. Adquisiciones de inmovilizado	318.529	548.890	72,32%
I. Inmovilizado intangible	318.529	148.830	-53,28%
II. Inmovilizado material	-	400.060	-
Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	318.529	548.890	72,32%
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	318.529	-	-100,00%
a) Subvenciones y otras Transferencias	318.529	-	-100,00%
3. Recursos Propios	-	548.890	-
b) Recursos procedentes de las operaciones	-	548.890	-

Financiación. En conjunto, el PAIF 2021 recoge un incremento de la Financiación del 5,13% con respecto al de 2020.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
Transferencias de Financiación de Explotación	29.920.489	40.593.918	35,67%
Transferencia de Asignación Nominativa FEDER	18.229.744	10.346.815	-43,24%
Encomiendas de gestión	1.267.762	1.193.595	-5,85%
Ingresos Propios	5.329.922	4.872.158	-8,59%
Recursos Propios	-	548.890	-
Total Fuentes de Financiación	54.747.917	57.555.376	5,13%

Las Transferencias de Financiación de Explotación para el ejercicio 2021 presentan un aumento del 35,67% respecto al PAIF 2020 publicado (un 22,83% en relación con el PAIF 2020 definitivo). Dicho incremento viene a compensar la reducción del 43,24% de las Transferencias con Asignación Nominativa, presupuestados en la envolvente de Fondos Europeos, si tenemos en cuenta el importe definitivo de las Transferencias de Explotación del ejercicio anterior. Las Encomiendas realizadas a la empresa disminuyen ligeramente por la reducción de las tarifas de las Instalaciones Deportivas, a pesar de que está prevista una nueva encomienda para la realización de estudios de hábitos deportivos.

Por último, la empresa prevé una reducción de sus ingresos propios en un 8,59%, según se ha expuesto anteriormente.

A continuación, se presentan los **Objetivos y Actuaciones del PAIF 2021** puestos en comparación con los del PAIF 2020, con un incremento del 4,86%.

No se incluye en la citada ficha la aportación a la empresa filial Red de Villas Turísticas de Andalucía, según las normas de elaboración del Modelo1, por importe de 1.768.345 euros y 1.900.000 euros en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente. Tampoco se incluye el gasto de amortización de las inversiones financiadas con Recursos propios en 2021 por importe de 100.000 euros.

Nº Obj	Objetivos	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
1.1	Fortalecer el modelo turístico conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad. Consolidar Andalucía como destino turístico	30.990.849	31.754.887	2,47%
1.2	Fortalecer el modelo turístico conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad. Aumentar el número de entidades que se benefician de las actuaciones de Innovación tecnológica	1.437.670	1.068.955	-25,65%
1.3	Fortalecer el modelo turístico conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad. Incrementar los trabajos de prospectiva y de análisis estadístico en materia de turismo	1.195.596	1.191.621	-0,33%
1.4	Fortalecer el modelo turístico conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad. Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos	80.856	74.000,00	-8,48%
2.1	Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el sector turístico. Contribuir a la mejora de la contratación de las mujeres en el sector turístico favoreciendo el acceso a la formación	1.262.381	1.263.358	0,08%
3.1	Mejorar la cualificación de la red de infraestructuras deportivas andaluzas. Mantener a disposición del público las instalaciones deportivas titularidad de la Junta de Andalucía	11.045.307	10.866.706	-1,62%
4.1	Fomentar la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza. Incrementar la formación e Investigación deportiva	82.000	192.645	134,93%
4.2	Fomentar la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza. Activar un plan de actuaciones en materia de Deporte Base, Deporte Federado, Deporte de Rendimiento y Deporte en Edad Escolar	1.147.215	2.753.930	140,05%
5.1	Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en la participación en programas y competiciones deportivas. Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer	35.000	219.100	526,00%
6.1	Alcanzar la máxima eficiencia en el servicio y asesoramiento al conjunto de la empresa. Alcanzar un nivel de eficiencia en el desarrollo de los servicios que facilite el funcionamiento interno de la empresa	5.702.698	6.170.174	8,20%
TOTAL		52.979.572	55.555.376	4,86%



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía tiene como principal objetivo “Consolidar Andalucía como destino turístico”, siendo el incremento previsto del 2,47%.

La coyuntura actual generada por la pandemia del Covid-19 hace que sea indispensable realizar un esfuerzo extra en materia de promoción y comunicación turística, con el objetivo de recuperar la confianza de los mercados se ha incluido en los Planes de Promoción Turística la contratación de un Seguro COVID-19, manteniendo en relación a la Difusión de la Marca las Campañas de Publicidad y Patrocinios como el Campeonato de Motos GP, Copa del Rey de Fútbol y Andalucía Valderrama Master.

“Aumentar el número de entidades que se benefician de las actuaciones de innovación tecnológica” presenta una disminución del 25,65% por la inclusión en 2020 de la inversión en el Proyecto Hub Internacional, no presupuestado en 2021.

Otros de los objetivos significativos “Mantener a disposición del público las instalaciones deportivas titularidad de la Junta de Andalucía” disminuye ligeramente en un 1,62% al disminuir tanto las tarifas de las instalaciones encomendadas como los ingresos previstos de las adscritas, respecto a 2020.

La nueva encomienda para la realización del estudio de hábitos deportivos se incluye en el epígrafe “Incrementar la formación e investigación deportiva”, que se incrementa un 134,93% respecto a 2020 por este motivo.

Se prevé un incremento del 140,05% del objetivo “Activar un plan de actuaciones en materia de Deporte Base, Deporte Federado, Deporte de Rendimiento y Deporte en Edad Escolar”, por el desarrollo de nuevos eventos como Andalucía Región Europea del Deporte y el Campeonato del Mundo de Bádminton.

El PAIF 2021 incluye dos objetivos en clave de género que se concretan en las actuaciones 5.1 “Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer”, con un incremento sustancial respecto al ejercicio anterior, y la 2.1 “Contribuir a la mejora de la contratación de las mujeres en el sector turístico favoreciendo el acceso a la formación”, ésta última a través del Hotel Escuela de Archidona.

Por último, se prevé un incremento de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento por las inversiones en equipamiento y sistemas previstos.

Red de Villas Turísticas de Andalucía,
S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., con CIF A-93025534, se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 17 de diciembre de 2009.

Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. la adquisición del 50% del Capital Social de la sociedad, asumiendo el 100% del mismo. En consecuencia, la sociedad pasa de ser una sociedad de capital mixto a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz.

Constituye su objeto social principal, la gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico de titularidad de la Junta de Andalucía.

El **Presupuesto de Explotación** se mantiene prácticamente en las cifras previstas para el ejercicio anterior, con un ligero incremento del 0,62% según el siguiente detalle:

	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	3.152.249	3.152.250	-
4. Aprovisionamientos	(756.539)	(756.539)	-
5. Otros ingresos de explotación	1.768.345	1.900.000	7,45%
6. Gastos de personal	(2.244.639)	(2.244.639)	-
7. Otros gastos de explotación	(1.919.416)	(1.901.072)	-0,96%
8. Amortización del Inmovilizado	(100.690)	(150.000)	48,97%
9. Imputación Subvenciones de inmov.no fro. y otras	100.690	-	-100,00%
Total Debe	(5.021.284)	(5.052.250)	0,62%
Total Haber	5.021.284	5.052.250	0,62%

El “Importe de la cifra de negocios” para el ejercicio 2021, que incluye los ingresos facturados por las Villas, recoge un importe igual al previsto para 2020, al igual que el epígrafe de “Aprovisionamientos”, cuya evolución está vinculada a los ingresos generados. Por otro lado, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” se prevé una reducción del 0,96%, por la mejora de los procedimientos de compras.

El “Gasto de personal” previsto para el ejercicio 2020 no recoge ningún incremento de las retribuciones del personal.

A continuación, se detalla la evolución de la plantilla al término de los últimos ejercicios:

	2019	2020	2021
Plantilla media de efectivos de personal	70	67	63

En la previsión de 2021 se incluye tan solo la plantilla fija de trabajadores. No obstante, habrá que añadir a ésta la plantilla media de trabajadores temporales que se contratan por necesidades de la producción en temporadas altas. No obstante, el importe total del gasto de personal no se incrementa respecto a las previsiones de 2020 como



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

consecuencia de la reducción de la plantilla fija para el ejercicio 2021 así como el incremento de las contrataciones temporales.

El desglose del gasto de personal previsto para 2021 es el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	1.212.111	378.323	1.590.434
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	489.251	157.604	646.855
Otros gastos	-	7.350	7.350
Total Gastos de personal	1.701.362	543.277	2.244.639

El epígrafe de "Otros gastos" recoge los correspondientes a formación de los trabajadores.

El **Presupuesto de Capital** la Sociedad dispondrá de su Fondo de Maniobra con el objetivo de atender sus necesidades de inversión en el ejercicio 2021, previstas en 150.000 euros.

Financiación. En conjunto, la financiación del PAIF 2021 recoge un incremento del 5,72% con respecto al de 2020, conforme al siguiente detalle:

	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
Ingresos Propios	3.152.249	3.152.250	-
Aportación de socios para reposición de pérdidas	1.768.345	1.900.000	7,45%
Recursos propios	-	150.000	-
Total Fuentes de Financiación	4.920.594	5.202.250	5,72%

La financiación del presupuesto de explotación de la Sociedad proviene de los ingresos propios que factura, complementado con Aportación de Socios para cubrir las pérdidas de cada ejercicio. Las inversiones se financian con recursos propios de la Sociedad procedentes de su Fondo de Maniobra.

Como consecuencia de la coyuntura económica actual, no se prevé incremento de los ingresos propios respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2020, reflejándose en el epígrafe "importe neto de la cifra de negocios" del Presupuesto de Explotación.

La aportación de socios para reposición de pérdidas, cuyo importe se recoge en el epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones y Otras Transferencias de otros" del Presupuesto de Explotación, prevé en 2021 un incremento del 7,45% respecto a las previsiones del ejercicio anterior, fundamentalmente como consecuencia de la incorporación al importe repuesto del gasto de amortización del ejercicio.

Se prevé así mismo, la realización de inversiones por importe de 150.000 euros financiadas con Recursos Propios.



MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

A continuación, se presentan los **Objetivos y Actuaciones del PAIF 2021** puestos en comparación con los del PAIF 2020:

Nº Obj	Objetivos	PAIF 2020	PAIF 2021	% Variación
1.1	Fortalecer el modelo turístico conforme a los principios de sostenibilidad, accesibilidad y calidad. Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos	4.643.239	4.774.896	2,84%
2.1	Alcanzar la máxima eficiencia en el servicio y asesoramiento al conjunto de la empresa. Alcanzar un nivel de eficiencia en el desarrollo de los servicios que facilite el funcionamiento interno de la empresa	277.355	277.354	-
TOTAL PAIF 1		4.920.594	5.052.250	2,68%

Las cifras previstas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2021 se incrementan en un 2,68% sobre las del PAIF previsto para 2020.

El objetivo "Fortalecer los recursos turísticos" se incrementa en un 2,84%, siendo el aumento más sustancial el correspondiente a las Villas en explotación, por el aumento de las inversiones previstas para la mejora de las instalaciones respecto al ejercicio anterior.

Empresa Andaluza de Gestión de
Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (
Inturjoven)



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)

La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., INTURJOVEN, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, cuyo accionista único es la Junta de Andalucía.

Entidad instrumental, constituida mediante Decreto 153/1990, de 22 de mayo, que establece los objetivos de su creación: “promover la movilidad, el turismo y los servicios a los jóvenes, y gestionar de forma más operativa la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público”.

Inturjovent gestiona en la actualidad veinte instalaciones incorporadas a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, provenientes de la Red Nacional de Albergues Juveniles, transferidas a la Comunidad Autónoma mediante Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura, que incluía la dirección, gestión y titularidad de las mismas.

Estos inmuebles transferidos por el Estado se incorporaron a la Consejería de Asuntos Sociales. Años después tras la constitución de la empresa pública, fueron adscritos a Inturjovent, mediante Decreto 398/1990, de 27 de noviembre.

En el momento de su adscripción, las instalaciones, se hallaban en condiciones de obsolescencia y con características y estructura funcional inadecuada. Debido a su función original (colegios menores y mayores, campamentos y centros de la Sección Femenina), que distaban mucho de las condiciones óptimas para sus nuevos fines, y mucho menos para alcanzar una rentabilidad en su explotación: (1) escasa capacidad productiva; (2) rígida estructura de costes; (3) sistemas de ventas no desarrollados; y (4) localizaciones turísticas no demandadas.

No obstante, desde el inicio, los desequilibrios provocados por estos condicionantes heredados en la estructura económica de la empresa y la consecuente situación de inviabilidad económica en origen de la Red de Albergues, han seguido una tendencia continua de reversión año tras año, con el consiguiente ahorro para el erario público. Fruto de las transformaciones estructurales alcanzadas con el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía. Se espera prolongar estos efectos, con la financiación pública prevista en el PAIF 2021.

Análisis del Presupuesto de Explotación y de Capital: Como principal comparativa entre los Presupuestos de 2020 y 2021, podemos destacar las diferencias en el capítulo de costes, que se presentan en las previsiones para el ejercicio 2021, respecto a las presentadas en el Presupuesto y PAIF de 2020, donde se reflejan un decremento. Estas previsiones iniciales de 2020, se habían visto superadas por el incremento de la demanda significativo respecto a ejercicios anteriores, Esto ha inducido, para 2021, a una estimación de gastos asociados que cumplen las recomendaciones dadas, y están en la línea de las previsiones que pronostican los principales indicadores publicados



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven)

de la actividad económica general y del sector turístico en particular, así como tomando como referencia los parámetros de demanda más actualizados.

Se estima alcanzar el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio. Resultado de la conjunción de varios factores: decremento de la demanda en los segmentos de público objetivo reseñados a los que atiende la empresa; Acompañando en este nuevo escenario en el mismo tenor, de la oferta y la capacidad productiva para atender el volumen de actividad esperado; y por la mejora continuada de las políticas de gestión implantadas, que implicarán un avance en la reasignación de forma flexible y sostenible de los factores de producción, en especial de los recursos humanos, que llevarán a su vez aparejadas mejoras en la productividad. También conviene reseñar como factor explicativo adicional el impacto y la optimización de precios a determinados segmentos de clientes.

El presupuesto de Explotación asciende en el ejercicio 2021 a 17.009.832 €, en comparación con lo presupuestado para 2020 que ascendió a 19.547.091 €.

Se prevé alcanzar un Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2021 de 8.000.436 €, que no supera la estimación inicial del PAIF 2020, que se estableció en 10.282.200 €. Esta disminución viene como consecuencia de la incertidumbre que existe en el sector debido a la pandemia mundial que ha azotado en 2020 en todos los sectores económicos. En esa cifra se recogen las ventas y prestaciones de servicios de las principales líneas de negocio: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Servicios Turísticos y Extrahoteleros.

En otro orden, y en coherencia con la tendencia de los últimos ejercicios, se prevé una escasa demanda de servicios a la Junta de Andalucía. No incluyendo encomiendas de gestión.

Correlacionados de forma directa con la Cifra de Negocio, y con carácter variable en función del nivel real de actividad que finalmente se alcance, se han determinado los costes asociados a los objetivos del PAIF 2021: n°1: "Intensificar explotación de la Red Andaluza de Albergues"; n°2: "Mantener la infraestructura pública ofertada"; n°3: "Promocionar el turismo activo, social y juvenil"; y n°4: "Promocionar el turismo educativo e idiomático de los jóvenes". Siendo estos los objetivos, con sus proyectos asociados, los más importantes que se pretenden alcanzar.

Las estimaciones de costes, se desagregan entre: costes controlables, que permiten la influencia en su gestión; y costes y precios no controlables, que vienen impuestos externamente, como los tributos locales, y precios de energía y agua. Magnitudes muy significativas respecto de total de costes.

Partiendo de esta segmentación, se ha estimado, para los costes de servicios turísticos e idiomáticos de



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjuven)

intermediación, un decrecimiento análogo en términos relativos a la tendencia estimada para los ingresos.

Bajo los parámetros establecidos para la demanda, se ha estimado un desenvolvimiento equivalente de los costes de aprovisionamientos de materias primas: costes variables vinculados a los niveles de ventas previstas. Para los servicios operativos y funcionales prestados por otras empresas: catering, vigilancia, lavandería, socorrismo, y otros, se ha estimado un nivel de desempeño armónico con la actividad esperada, dados los cambios en la estructura de producción y la resolución de procesos de contratación de servicios externos en curso. Por lo que la partida destinada a aprovisionamientos dentro del Presupuesto de Explotación, se acomodará a las previsiones de desempeño real de las ventas, ya que se trata de unos costes variables de naturaleza directa y flexible, que se contraen en función de las ventas reales efectivas.

Para los servicios exteriores controlables, se ha estimado un crecimiento contenido de costes unitarios, y un desempeño sincrónico en términos absolutos, en función de las actividades a desarrollar. Debido principalmente a las mayores necesidades de reparación y conservación, derivadas de la importante caída en los últimos años, de las inversiones de reposición o de implantación por requerimientos legales o de seguridad. Todas ellas necesarias para mantener los niveles óptimos de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio: maquinaria industrial, instalaciones técnicas, mobiliario, colchones, utillaje, obras de adaptación a nueva normativa y otros.

Para los servicios exteriores no controlables antes reseñados: tributos locales, energía y otros suministros, se ha estimado un crecimiento de precios unitarios y de costes absolutos. No obstante, se han computado para este último factor, ahorros relevantes, según la evolución prevista del plan de eficiencia energética implementado.

La estimación de gastos de personal, se presenta en cuantía necesaria para recoger los efectos agregados, por una parte: (1) de los desempeños asociados al volumen de actividad esperado; (2) de los incrementos salariales y de cotizaciones a la seguridad Social, legalmente aprobados; y (3) Así como recoger el impacto esperado del Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Que inducen a presentar unos costes de Personal en 2021, inferiores a los previstos para 2020.

Como cómputo global, se presenta un resultado equilibrado de Pérdidas y Ganancias, con una previsión de déficit de explotación reflejada en el Presupuesto de Explotación para 2021, que asciende a 5.932.233 €, financiadas íntegramente con Transferencias de Financiación de Explotación. De este modo, el Presupuesto de Explotación queda equilibrado una vez incorporadas diversas partidas menores que por su importe no están diferenciadas.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven)

	2019	2020	2021
Plantilla de Personal	309	307	262

Los datos anteriores de Plantilla de Personal, en los ejercicios 2019 y 2020, reflejan la plantilla media en estos ejercicios, calculada en términos homogéneos, a diferencia del dato correspondiente a 2021, que refleja la totalidad de Puestos de la Plantilla de Personal.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	6.446.682	1.999.995	8.446.677
Contratación temporal no asignadas a puestos			
Total Gastos de Personal	6.446.682	1.999.995	8.446.677

Para el ejercicio 2021, se pretende reducir en la medida de las posibilidades, la exposición a riesgos e incrementar los niveles de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio, todo ello en conformidad con los objetivos PAIF nº 5 a 8. No obstante, las dotaciones previstas para la inversión, se mantienen con respecto a las del ejercicio precedente. Estas dotaciones distan de las necesidades óptimas de inversiones de mantenimiento y sustitución, y de necesidad de adaptación a los cambios legales en materia de seguridad, energía y otros. Las inversiones previstas, se desagregan en los siguientes epígrafes:

<u>Dotaciones</u> (euros)	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aplicaciones informáticas	60.000	30.000
Terrenos y construcciones	325.000	300.000
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	315.000	370.000

Las previsiones totales de inversión, reflejadas tanto en el Presupuesto de Capital, como en los objetivos PAIF 2021 nº 5 a 8, ascienden a 700.000 €, financiadas con Transferencias de Financiación de Capital. Dentro de estos objetivos las actuaciones más importantes están asociadas a los siguientes: Obj. nº 5 "Adecuación funcional, correctiva y preventiva de las infraestructuras", por un valor estimado de 320.000 €; Obj. nº 6 "Renovación de equipamiento funcional de la Red", por una inversión de 175.000 €; Obj. nº 8 "Mejora de la eficiencia, productividad y seguridad de la Instalaciones", por un importe de 100.000 €; y por ultimo Obj. nº 7 "Adaptación a nuevas mejoras tecnológicas para mantener la capacidad competitiva", por un importe estimado de 105.000 €.

Cetursa Sierra Nevada, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

Cetursa Sierra Nevada, S.A., se constituyó el 23 de abril de 1964, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima con la denominación de Centros Turísticos, S.A. El 14 de abril de 1993 se acordó el cambio de denominación de la sociedad a Cetursa Sierra Nevada, S.A. (en adelante, Cetursa). Cetursa es una sociedad mercantil del sector público andaluz, al estar participada de manera directa en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía, y cuya actividad principal consiste en la explotación y gestión comercial de la estación de esquí de Sierra Nevada que se concreta, asimismo, en el transporte por cable aéreo de esquiadores, la explotación de las pistas de esquí, así como la gestión y explotación de hoteles, restaurantes de pistas y servicios de alquileres y guarda-esquíes. Por tanto, Cetursa se configura como una sociedad de carácter industrial y mercantil, que desarrolla su actividad en régimen de mercado y concurrencia competitiva. Por tanto, los ingresos, los gastos y las inversiones de esta sociedad, dependen principalmente, de la facturación que se haga durante cada temporada de esquí. De manera detallada y según se recoge en sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene como objeto directo y exclusivo la realización de actividades relacionadas con el turismo de invierno y de verano y de modo especial:

- a. La construcción, explotación y gestión de todo tipo de transporte por cable y urbanos dentro de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, así como de elementos de producción y fabricación de nieve artificial.
- b. La adquisición por cualquier título de terrenos para explotaciones turísticas.
- c. Urbanización, saneamiento y construcción de las edificaciones y elementos necesarios para la explotación turística, por vía de arrendamiento, venta, administración directa u otra figura jurídica precisa al respecto.
- d. Explotación de negocios hoteleros, de camping, de "village de vacance", propios o arrendados, y de restauración, venta y alquiler de todo tipo de material de esquí y otros elementos relacionados con la nieve.
- e. Creación de los elementos necesarios de publicidad de las zonas donde ejerza su actividad por medio de ediciones y publicaciones, películas en soporte magnético o químico u otra clase, bien sea para esta sociedad o para terceros.
- f. Organización de todo tipo de actividades culturales y deportivas de carácter nacional o internacional, mediante congresos, reuniones profesionales y otras asambleas.
- g. Elaboración y fabricación de productos alimenticios propios y típicos de Sierra Nevada, para su posterior comercialización.
- h. La realización de actividades propias de una Agencia de Viajes, Mayoristas y Minoristas.
- i. La explotación y promoción inmobiliaria.
- j. La promoción y realización de planes generales, parciales y especiales; estudios de detalle, proyectos de urbanización, parcelación y reparcelación.
- k. Contratar y ejecutar obras de urbanización, infraestructura y construcción de edificios.
- l. Explotar los inmuebles y edificaciones en forma de venta o arrendamiento.
- m. Ejecutar obras, mejoras o plantaciones en bienes inmuebles.



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

- n. Realizar convenios con los Organismos competentes que deban coadyuvar por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.

Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz. Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía. Su composición accionarial es la siguiente: Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 95,90 % (Adscripción funcional a Consejería de Hacienda, Industria y Energía); Ayuntamiento de Granada 2,63 %; Fundación Caja Granada 0,80 %; Diputación provincial de Granada 0,44% y, Ayuntamiento de Monachil 0,23%.

Como novedad importante para este Presupuesto, destacar que el pasado 29 de junio, la Junta General de Accionistas aprobó, entre otras modificaciones, la relativa al artículo 27 de los Estatutos sobre el ejercicio económico de la sociedad que deja de coincidir con el año natural y pasa al ejercicio partido, finalizando el 30 de junio, toda vez que dicha modificación fue aprobada previamente por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020. Por tanto, en este ejercicio se van a formalizar y aprobar unas CCAA para los primeros seis meses del año (enero – junio 2020) y son estas previsiones las que se tienen en cuenta en las columnas de 2020 del balance y estado de flujos de efectivo previsionales.

Por tanto, el PAIF aprobado para 2020 actualmente contiene el segundo semestre del año 2020, pues coincidía con el año natural y este PAIF para 2021 abarca el período comprendido entre julio 2020 y junio 2021.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Al ser una empresa mercantil que dependemos exclusivamente de nuestras ventas, y que a su vez, éstas dependen principal y absolutamente de la climatología, es muy difícil predecir el presupuesto. Además, como consecuencia del cierre de la Estación de forma anticipada en la temporada 2019/2020 por el COVID-19 y la gran incertidumbre que cierne sobre el país y el mundo en general, con unas perspectivas económicas muy preocupantes, se ha procedido a realizar un escenario estresado en el que se han supuesto unas cifras de ingresos, para la temporada 2020/2021, similares a los de la temporada 2015/2016, donde apenas hubo nieve y, por tanto, la peor temporada de la historia de Cetursa. Por este motivo, se ha previsto una reducción del INCN respecto al PAIF 2020 de un 32 % (de 36.123 miles a 24.434 miles €) y en un 47 %, la reducción prevista para otros ingresos de explotación. No obstante se prevé amortiguar esta reducción con la venta de distintos activos ajenos a la explotación comercial por importe de 8.148.000 euros.

Respecto a los gastos, se reducen en la misma proporción los aprovisionamientos, relacionados directamente con la explotación de la línea de hostelería. Se mantienen en cambio los gastos de explotación en relación con la previsión del PAIF 2020. Los gastos financieros se reducen también en un 18 % (de 450 miles € a 370 miles €)



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

Destacar que el coste de personal, al igual que los ingresos por la explotación de las diferentes líneas de negocio de la empresa, está íntimamente ligado a las condiciones climatológicas y por tanto, los tiempos de alta del personal varían de unas temporadas a otras. Computando el tiempo medio empleado por el personal en la empresa, el número medio de empleados a 30 de junio de 2020 es de 464 efectivos. Este número aumenta conforme al año anterior puesto que es un periodo semestral donde se recogen los principales meses de explotación invernal (si fuera el segundo semestre del año el número sería bastante inferior). Además, teniendo en cuenta la previsión estresada por COVID 19, se estima un gasto de personal para el ejercicio 2021 de 14.327 miles de euros y aunque se reducen mucho, no lo hacen en la misma medida que la previsión de la caída del negocio y se ajustan a los costes fijos (se reducen un 20%, de 18.219 miles € a 14.327 miles €). El gasto de personal está vinculado con el número medio de empleados y no con el total de personal contratado. Advertir que en Cetursa no existe una relación de puestos de trabajo con número de puestos previamente definidos, sino que la contratación de personal depende exclusivamente de la explotación comercial, de modo que si las condiciones climatológicas mejoran las expectativas de explotación, o/y se supera la situación de incertidumbre del COVID-19, la contratación de personal aumenta, así como su tiempo medio de empleo, amparado con una subida lógica del INCN.

Resumen de la plantilla:

	2019	2020	2021
Plantilla de Personal	374(1)	464 (1)	664 (2)

(1) Corresponde a número medio de empleados en el periodo anual 2019 y ejercicio de 6 meses cerrado al 30 de junio para 2020.

(2) Corresponde al número total de puestos que se prevé ocupar durante 2021 (ejercicio anual comprendido entre el 1 de julio de 2020 y 30 de junio de 2021).

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de personal	11.194.233	3.132.767	14.327.000
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	11.194.233	3.132.767	14.327.000



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

Además se prevén unas provisiones por valor de 164 miles de euros, relativos al importe resultante del cálculo actuarial para garantizar los compromisos del Premio de Jubilación del artículo 39 del Convenio Colectivo de Remontes y del Convenio Provincial de Hostelería de Granada, ambos de aplicación al personal de Cetursa Sierra Nevada S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Se prevé la ejecución de inversiones por importe de 9.061.000 euros en el marco del Plan de Inversiones aprobado en Consejo de Administración y que desemboca en el Nuevo Plan Estratégico 2020-2030 (Plan de remontes -nuevos remontes, grandes reparaciones, nuevas pistas, cañones de nieve, renovación de hoteles y transformación digital). Se recoge la amortización de deuda por importe de 2.666 miles de euros. Las inversiones propuestas así como la cancelación de deudas se financiarán con recursos propios por un importe previsto de 3.156 miles de euros y un endeudamiento de 8.571 miles de euros.

OBJETIVOS Y PROYECTOS

Los principales proyectos a realizar en 2021, aparte de las inversiones indicadas, se centran en la explotación comercial de todas las líneas de negocio en régimen de mercado y concurrencia competitiva con la finalidad de obtener los máximos ingresos y ofrecer la máxima calidad a sus clientes, implementando un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia de la sociedad. Los objetivos operativos, importes e indicadores correspondientes son los siguientes:

Mejorar la infraestructura del dominio esquiable (5.545.000 €, 8,17), potenciar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio (2.796.460 €, 4,12), Potenciar la sostenibilidad eco. y diversidad de servicios (24.383.276 €, 35,91), avanzar en la transformación digital y monitorización (1.500.000 €, 2,21), potenciar programas de Responsabilidad Social Corporativa (704.264 €, 1,04) y cumplir con los objetivos financieros externos (2.666.000 €, 3,93)

Empresa Pública de Gestión de Activos,
S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. es una sociedad mercantil anónima del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, íntegramente participada por ésta y, actualmente, adscrita a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. En el marco de las asignaciones complementarias a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se transmitió con fecha 19 de marzo de 2010 a la Comunidad Autónoma Andaluza, por parte de la Administración General del Estado, la propiedad de la totalidad de las participaciones accionariales en Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (anterior denominación de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.)

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, la sociedad se rige en su funcionamiento por esta Ley, por el Título III de la "Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía", por la "Ley 4/1986 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía" y las disposiciones de desarrollo de las mismas, por su normativa específica y por las normas de derecho civil mercantil y laboral que le sean de aplicación en tanto ente instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, incluida en el artículo 75 de la "Ley 9/2007", antes referida.

De acuerdo a sus Estatutos Sociales, EPGASA tiene por objeto, principalmente, la realización de una serie de actividades de carácter netamente mercantil como son las de gestión, en sentido amplio (tenencia, administración, gestión integral y explotación, enajenación, conservación y mantenimiento, incluido el mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios, vigilancia, desarrollo, mejora y optimización y cualquiera otra actividad de gestión, incluido el arrendamiento, de los bienes y derechos materiales e inmateriales, muebles e inmuebles) de su propio patrimonio y del que pueda serle encomendado por la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o por sus entidades instrumentales públicas y privadas.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1. Importe neto de la cifra de negocios

El 98% de la cifra de negocios proviene de la actividad de arrendamiento de inmuebles y la prestación de servicios conexos, fundamentalmente el mantenimiento prestado a determinados inquilinos. Los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la sociedad correspondientes a contratos formalizados con el sector público andaluz representan el 73% del volumen de negocios presupuestado de la sociedad y se realizan a precios de mercado. Estos ingresos corresponden fundamentalmente a los ingresos por renta del inmueble y la prestación de servicios conexos a dicho arrendamiento, como es el mantenimiento y/o los servicios de limpieza.

Se estima una cifra de negocios bastante similar a la ejecutada en el ejercicio anterior, con un incremento del 2,5% de la superficie alquilada situándose en 165.876 m², un 82,4% de la superficie alquilable. No se ha estimado



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

variación del precio medio de la renta con respecto al ejercicio anterior, a excepción de la reducción esperada de la renta en determinados contratos de arrendamiento.

2. Ingresos accesorios

En este epígrafe se registran fundamentalmente las repercusiones de gastos que se realizan a los inquilinos de los inmuebles por los consumos realizados por éstos. Los conceptos más significativos repercutidos son el suministro eléctrico, estimado en 517 miles de euros para 2021, y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con una previsión de 100 miles de euros para dicho ejercicio.

3. Gastos de Personal

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal es la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla efectivos de personal	44	44	47

Para el ejercicio 2021 se ha estimado la incorporación de una trabajadora con reserva de puesto de trabajo por incapacidad laboral permanente revisable.

El detalle por naturaleza de los gastos de personal estimados para 2021 es la siguiente, datos en euros:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla efectivos de personal	1.897.929	566.602	2.464.531
Otros gastos	-	11.193	11.193
Total Gastos de Personal	1.897.929	577.795	2.475.724

En el apartado de Otros Gastos se registra el coste anual de la póliza de seguro colectivo de accidente por importe de 2.329 euros, la ayuda de acción social correspondiente a la atención de personas con discapacidad por 6.764 euros y otros gastos sociales por 2.100 euros.

4. Otros Gastos de explotación

A continuación se detalla el desglose de este epígrafe comparado con el presupuesto del ejercicio anterior, en miles de euros:

	2020	2021
Reparaciones y conservación	4.563	4.554
Suministros	1.529	1.493
Asistencia y servicios otras emp	1.679	1.817
Tributos	1.564	1.564
Otros	354	383
Total gastos de explotación	9.689	9.811



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Se produce un incremento del 0,7% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior fundamentalmente en los gastos de seguridad y limpieza, en función de la previsión de las necesidades de estos servicios y la evolución del precio de mercado de los mismos, tras su licitación durante el ejercicio 2020.

5. Amortización del Inmovilizado

Se produce un aumento de la dotación a la amortización por el aumento derivado de las mejoras en instalaciones realizadas en 2020 y previstas para 2021.

6. Gastos financieros

Durante el ejercicio 2020 se ha cancelado totalmente uno de los préstamos de los que disponía la sociedad con un capital pendiente de amortizar aproximado de 10 millones de euros, generando una disminución de los gastos financieros respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El detalle del estado de dotaciones del presupuesto de capital es el siguiente:

Dotaciones (Miles de euros)	2021	2020
Adquisición de inmovilizado	2.018	3.048
Cancelación deudas	2.972	12.858
TOTAL	4.990	15.906

Con respecto al ejercicio 2020, se produce una disminución en el epígrafe "Cancelación de deudas" por la modificación presupuestaria, aprobada durante 2020, para la cancelación anticipada de un préstamo mantenido por la sociedad. En el epígrafe "Adquisición de inmovilizado" se presupuestó en 2020 por 550.000 euros la obra de "Construcción de un inmueble en C/ de los Descubrimientos nº9", finalmente se ha decidido proceder a la venta de la parcela donde se ubicaba. Las inversiones planificadas para el ejercicio 2021 por un total de 2.018 miles de euros corresponden a:

- Obra de reforma de la envolvente e instalaciones de carpintería del edificio situado en Plaza Nueva de Sevilla, estimada en 656 miles de euros.
- Obras en mejoras de instalaciones de climatización en distintos inmuebles que han llegado al final de su vida útil por importe 994 miles de euros.
- Otras obras y adquisiciones menores por 368 miles de euros.

En Cancelación de deudas se ha presupuestado el importe de la devolución de principal de las deudas con entidades de crédito estimado en 2.862 miles de euros para el ejercicio 2021. El resto corresponde a cancelación de deudas de proveedores de inmovilizado.

La financiación de las inversiones y la devolución del endeudamiento se realizarán con fondos propios de la sociedad sin recurrir a financiación externa, salvo la deuda derivada del pago a proveedores de inmovilizado en función del periodo medio de pago de la Sociedad, al igual que en el ejercicio 2020. Dichos fondos proceden de la propia



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

generación de tesorería del ejercicio estimada en 7.376 miles de euros aproximadamente y de los fondos de tesorería disponibles al cierre del ejercicio 2020.

OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS

Los objetivos operativos de la sociedad que contribuyen a la consecución del objetivo estratégico que consiste en “Contribuir a modernizar la estructura productiva de Andalucía para avanzar en la convergencia con la economía española y europea” son los siguientes:

1. Promocionar y gestionar los inmuebles propiedad de EPGASA:

Este objetivo emplea el 95% de los recursos de la sociedad, siendo el Proyecto más significativo con una gestión de recursos de 11.537 miles de euros (63% de los recursos totales), “Explotación de los activos inmobiliarios propiedad de EPGASA” que incluye, junto a los costes obligatorios como propietarios de los inmuebles, los necesarios para la mejora, el mantenimiento y conservación de los mismos, así como los que se incurren por la prestación del servicio de arrendamiento a terceros. Otro Proyecto asociado a este objetivo es “Cumplimiento de las obligaciones de financiación externas invertidas en la adquisición de inmuebles” con un consumo del 22% de los recursos previstos para 2021. Por último, también se destinan recursos a la “Mejorar la eficiencia energética y medioambiental de los inmuebles”, con unos recursos asignados del 10% del total de recursos estimados para 2021.

Las principales variaciones respecto a 2020 se deben a la disminución del importe en inversiones respecto al ejercicio anterior, aunque hay que destacar que el porcentaje de ellas que se prevé destinar a mejora de la eficiencia energética se incrementa respecto a dicho ejercicio. Asimismo, disminuye el importe de cancelación de las deudas con entidades de crédito, al haberse cancelado anticipadamente uno de ellos en 2020.

2. Consolidar el Pabellón de la Navegación como centro expositivo congresual:

Gestiona el 5% de los recursos de 2021 por importe de 944 miles de euros y, fundamentalmente, corresponde a los gastos de mantenimiento del inmueble y los derivados de la ejecución de la actividad del Pabellón. Se desarrolla un único proyecto que consiste en “Gestión y Promoción del Pabellón de la Navegación”. Por un lado se desarrolla una actividad museística con una exposición permanente dedicada a la Navegación Atlántica del Siglo XV y, por otro lado, existen espacios para su arrendamiento para la realización de Congresos, Eventos y Actividades Culturales.

La principal variación respecto a 2020 se debe a la inversión en una nueva enfriadora en dicho ejercicio por 128 miles de euros, aunque por otro lado, en 2021 aumentan los recursos destinados al IBI del edificio y al personal de atención al público fundamentalmente.

Parque Científico y Tecnológico

Cartuja, S. A



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, en adelante PCT Cartuja, es una Sociedad Mercantil Anónima del sector público andaluz, y tiene su domicilio en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea, C/ Isaac Newton, s/n del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, código postal 41092, y C.I.F. A-41502790, y fue constituida en virtud de escritura otorgada el día 24 de octubre de 1991, ante el Notario de Sevilla, Don Rafael Leña Fernández, con número 3.075 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.417, Folio 1, Hoja SE-4139.

Desde el 24 de febrero de 1994, PCT Cartuja pasó a tener carácter de empresa de la Junta de Andalucía y, desde el 1 de enero de 2005 la titularidad del 51,00% de sus acciones pertenece directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea), un 16,50% de forma indirecta a través de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), 17,30% a Caixa Emprendedor XXI S.A.U, 10,00% al Ayuntamiento de Sevilla, 5,00% Diputación Provincial de Sevilla, y 0,19% a la Universidad de Sevilla. Actualmente, PCT Cartuja se encuentra adscrito a la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

El objeto o finalidad principal de PCT Cartuja es crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2021.

Los presupuestos de explotación de PCT Cartuja para el ejercicio 2021, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario, al equipararse las previsiones de ingresos con las de gastos. A continuación se analizan las grandes variables del presupuesto de explotación, presentando comparativas con el año anterior en aquellos subgrupos de importancia cuantitativa. Los importes se presentan en euros o miles de euros, según se indique, sin decimales.

Ingresos:

Principales partidas de ingresos: (importes en euros)	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
“1. Importe neto de la cifra de negocios”	501.532	414.254
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0	150.000
Servicios al "Centro Empresas Pabellón de Italia, C.B."	0	150.000
c) Prestaciones de servicios	501.532	264.254
Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie"	289.908	262.574
Servicios al "Centro Empresas Pabellón de Italia, C.B."	150.000	0
Servicios empresariales y otros ingresos	61.624	1.680
“5. Otros ingresos de explotación”	1.347.559	1.001.621
b) Subvenciones y otras transferencias	1.347.559	1.001.621
b.1) De la Junta de Andalucía	1.236.886	899.386
b.2) De otros	110.673	102.235



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

En el cuadro anterior se detallan las expectativas de ingresos por los distintos servicios que se incluyen en el epígrafe "1. Importe neto de la cifra de negocios", y que se estiman en 414 mil euros para el ejercicio 2021, cifra similar a los 418 mil euros obtenidos en 2019.

No obstante, la fuente de financiación principal de la sociedad es la que proviene de la Junta de Andalucía, que se recoge en el subapartado "b.1) De la Junta de Andalucía" del apartado "b) Subvenciones y otras transferencias" epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", estando prevista una asignación de fondos para gastos corrientes del ejercicio 2021 por un total de 899 mil euros, por la subvención nominativa que viene siendo habitual en cada anualidad, que estaría destinada a sufragar gastos corrientes del funcionamiento básico de la sociedad, como son gastos del personal, servicios exteriores y tributos, que son imprescindibles para el funcionamiento y el desarrollo de las actuaciones básicas de la sociedad.

En el subapartado "b.2) De otros", del mismo apartado "b) Subvenciones y otras transferencias" epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", se recoge la expectativa de ingresos por subvenciones no procedentes de la Junta de Andalucía, por un total de 102 mil euros, que procederían de la participación de la sociedad en distintos proyectos europeos, y concretamente se estiman 68 mil euros del proyecto transformación urbana sostenible "CartujaQanat" y 34 mil euros del proyecto "Speedier".

Gastos:

Plantilla de efectivos y "6. Gastos de personal"	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	14	14	14
"6. Gastos de Personal" (importes en euros)	707.904	725.667	726.497
a) Sueldos, salarios y asimilados	540.639	555.515	557.615
b) Cargas sociales	167.265	170.152	168.882

El cuadro anterior recoge la evolución en el número de puestos de trabajo que conforman la plantilla de la sociedad, que han permanecido invariables desde su reducción en un 33,33% (7 puestos) el 15 de julio de 2014, y su coste. Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo, no existiendo trabajadores temporales, ni contratados para proyectos subvencionados.

Plantilla de efectivos y "6. Gastos de personal"	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Presupuesto 2021 (importes en euros)			
Plantilla de personal	557.615	168.882	726.497
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	(92.505)	(26.294)	(118.799)
Total Gastos de Personal	465.110	142.588	607.698

La partida "Otros gastos" del cuadro anterior se compone, de un lado de una minoración en los gastos de personal de 121 mil euros, que se desglosan en 93 mil euros en "Sueldos, salarios y asimilados" y 28 mil euros en "Cargas Sociales", y se debe a que no está previsto el reintegro durante el ejercicio 2021 de dos puestos de plantilla en situación de excedencia con reserva de puesto, y por otro lado, a importe estimado de 2 mil euros de gastos en



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

“Cargas Sociales” para varios conceptos de gastos de menor cuantía como son el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal, los seguros colectivos de accidentes del personal y de altos cargos, ambos gestionados por la Junta de Andalucía, y formación del personal.

Detalle de "7. Otros gastos de explotación" (importes en euros)	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
7. Otros gastos de explotación	981.309	686.757
a) Servicios exteriores	933.063	637.169
b) Tributos	48.246	49.588

Las estimaciones efectuadas para 2021 en “Otros gastos de explotación”, por un total de 687 mil euros, se descomponen en 50 mil euros de “Tributos” y 637 mil euros de “Servicios exteriores”, y de estos últimos 604 mil euros corresponden a conceptos de estructura y funcionamiento básico de la entidad, y 33 mil euros de costes directos necesarios para la ejecución en 2021 de proyectos singulares con cofinanciación europea, concretamente 27 mil euros para el “CartujaQanat” y 6 mil euros para el “Speedier”.

Análisis del presupuesto de capital para el ejercicio 2021.

Para el ejercicio 2021, en el apartado “1. Adquisiciones de inmovilizado” del estado de dotaciones del presupuesto de capital se han previsto 2 mil euros para atender necesidades de adquisición de elementos del inmovilizado material, y en el apartado “2. Cancelación de deudas” 278 mil euros para atender la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuyos plazos de amortización se extienden entre los ejercicios 2009 a 2022 ambos inclusive. La sociedad ha atendido todas las cuotas de amortización anuales vencidas de estas ayudas reembolsables dentro del plazo establecido, es decir, en los meses de octubre y noviembre de los ejercicios 2009 a 2019, habiendo supuesto unos desembolsos totales de 3.077 mil euros, y quedando pendiente de desembolsar un total de 715 mil euros, concretamente 316 mil euros en 2020, 278 mil euros en 2021 y 121 mil euros en 2022.

La sociedad dispone de recursos líquidos (tesorería) en cuantía suficiente para atender los dos capítulos de su estado de dotaciones del presupuesto de capital, “1. Adquisiciones de inmovilizado” y “2. Cancelación de deudas”, no siendo necesario para sufragarlos recurrir a nuevos recursos procedentes de la Junta de Andalucía, otras administraciones, accionistas, ni a operaciones de endeudamiento, o de enajenación de inmovilizado, por lo cual en su presupuesto de capital contempla atenderlas con recursos propios en el apartado “b) Recursos procedentes de las operaciones”, al igual que se ha venido contemplando en los presupuestos de capital de ejercicios anteriores.

Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía.

En un apartado anterior ya se ha descrito la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2021, por importe total de 899 mil euros, para financiar gastos corrientes de su funcionamiento.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

Análisis de la financiación proveniente de entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas y privadas.

En el análisis del apartado "1. Importe neto de la cifra de negocios" se incluye una estimación para 2021 de 150 mil de euros de ingresos por los servicios que se presten al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", comunidad de bienes cuyos dos titulares son la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ambas entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, procediendo del sector privado los restantes 264 mil euros estimados en este apartado.

En el subapartado b.2) del apartado "5. Otros ingresos de explotación" del presupuesto de explotación para 2021, se han estimado ingresos de aproximadamente 102 mil euros por la ejecución en la anualidad 2021 de la participación de la sociedad en los proyectos "CartujaQanat" y Speedier", y se desglosan en 68 mil euros y 34 mil euros respectivamente.

Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.

Los objetivos operativos, y actuaciones de la sociedad, plasmados en los modelos 1 y 1.1, se han fijado sobre la base del Objetivo Estratégico (OE) asignado a la entidad para 2021, que es el "OE.2 REFORZAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN" del Programa Presupuestario 72A "Empresa, Emprendimiento Innovador y Economía Digital".

El cuadro siguiente resume el Objetivo Estratégico (OE) asignado, su desagregación en Objetivos Operativos (OO), y la de estos a su vez en Actuaciones (A) con los importes presupuestados para todas ellas:

Desglose de objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones: (importes en euros)	Presupuesto 2021
OE.2 REFORZAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	1.586.959
OO.1.1 Generar una comunidad de innovación y desarrollo tecnológico	955.737
A.1.1.1 Refuerzo del rol de PCT como agente tractor	188.870
A.1.1.2 Consolidación como laboratorio urbano	766.867
OO.1.2 Posicionar PCT Cartuja como catalizador de sostenibilidad	254.417
A.1.2.1 PCT Cartuja como Smart & Green Park	254.417
OO.1.3 Orientar a relaciones, influencia e internacionalización	260.001
A.1.3.1 Consolidación en ecosistemas de innovación a nivel autonómico, nacional e internac.	126.299
A.1.3.2 Visión y vocación internacional	133.702
OO.1.4 Integrar y comprometer con Sevilla y Andalucía	116.804
A.1.4.1 PCT Cartuja como el distrito del conocimiento de Sevilla	116.804

**Parque de Innovación Empresarial
Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)**



MEMORIA

ENTIDAD: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)

PARQUE DE INNOVACION EMPRESARIAL DE SANLUCAR LA MAYOR S.A, se constituyó en escritura pública ante el Notario Luis Marín Sicilia, el 26 de enero de 2010, como una sociedad mercantil del sector público andaluz a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículo 4.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por ser la participación indirecta de la Administración de la Junta de Andalucía mayoritaria, al estar participada en un 60 por ciento por SOPREA S.A, sociedad íntegramente participada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, siendo su otro socio el Excmo. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR, cuya participación es el 40 por ciento restante, circunstancia que determina que su capital social sea íntegramente público.

La sociedad tiene como objeto la urbanización de los terrenos aportados en condiciones de mercado en el acto fundacional por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor al objeto de constituir el Parque de Innovación Empresarial SOLAND.

El programa de actuaciones 2021 del Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A. se dirigirá a tres ejes:

- 1.- Continuar la labor de promoción y captación de empresas para el Parque. En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020, con la potenciación en la gestión comercial y los nuevos incentivos existentes, hace prever que durante los ejercicios sucesivos se logre materializar la implementación nuevas empresas en régimen de concesión de derecho de superficie.
- 2.- Cobro de las deudas pendientes de los procedimientos judiciales con ABENGOA SOLAR NEW TECHNOLOGIES S.A. y con EXPLOTACIONES CASA QUEMADA S.A.
- 3.- Finalizar las infraestructuras en torno al edificio SOLAND Center y a la Urbanización del Parque, así como a la dotación de infraestructuras complementarias a la actividad del Parque. Dichas actuaciones, se realizarán de manera acompasada a los procesos de implantación en el Parque y estarán condicionadas a la evolución de la venta de parcelas que permitan disponer de la tesorería necesaria para acometer las inversiones. Hasta la fecha, estas actuaciones se han realizado con cargo al remanente del presupuesto de inversiones del ejercicio 2013 con origen en aportaciones de capital de SOPREA, así como a la subvención excepcional concedida por la Agencia IDEA, para la construcción del Edificio SOLAND Center.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

En relación con el presupuesto de explotación, se contemplan en el mismo los ingresos y gastos dimanantes de la actividad ordinaria de la sociedad.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)

En el capítulo de ingresos, tras la salida de Abengoa Solar del Parque, se siguen manteniendo conversaciones con otros posibles inversores que se puedan instalar en el mismo. No obstante, la situación de incertidumbre producida por la Covid-19 en el que los proyectos de inversión están a la espera de que la situación económica del país se estabilice, por el criterio de prudencia no se ha contemplado ningún tipo de ingresos derivados por el arrendamiento del Edificio SOLAND Center ni de las parcelas disponibles. Asimismo, se contempla que durante el ejercicio 2021 se realizará el ingreso de los intereses y costas reconocidos por la ejecución provisional de la Sentencia núm. 219/2019 procedente de la deuda reclamada a Abengoa Solar.

En el capítulo de gastos, se contemplan los propios del mantenimiento del Parque y del edificio SOLAND Center, bien mediante contratación directa, bien mediante aportaciones a la entidad urbanística de conservación. Asimismo, se consideran gastos de gestión de la sociedad –previsiblemente asesoramiento externo legal, contable, fiscal y técnico-.

Reseñar que la sociedad no cuenta con personal en plantilla desde su creación.

2.1. Ingresos Propios

2.1.1. Importe neto de la cifra de negocios: 0 euros: Prestación de servicios: Como se ha mencionado anteriormente, la situación de incertidumbre hace que no se consideren ningún tipo de ingreso por arrendamientos. En el año 2020 se estimó 163.505 euros por el arrendamiento de espacios en el edificio SOLAND Center desde el 1 de enero al 31 diciembre.

2.1.2. Otros Ingresos de Explotación: 190.000 euros: Ingresos pendientes de cobro en 2021 ocasionados por el devengo de los intereses y costas por la ejecución provisional de la Sentencia núm. 219/2019. En el 2020 se consignó un importe de 35.996 euros por los acuerdos adoptados en el "Acta de la Sesión 1/2015 de la Comisión de Seguimiento del Convenio de 27 de enero de 2011 y Adenda de 29 de junio de 2012 para la ejecución compartida de las obras de instalación de la infraestructura de abastecimiento de agua potable" con respecto a la Asociación de propietarios para el sistema de cooperación "Los Ranchos del Guadimar".

2.1.3. Ingresos Financieros: 0 euros: No se contemplan ingresos financieros debido a que la deuda pendiente con Explotaciones Casa Quemada S.A. se encuentra en Concurso de Acreedores y hasta el fin de dicho procedimiento no se devengan nuevos intereses. En el ejercicio 2020 se imputó un ingreso de 8.844 euros, como consecuencia de la deuda pendiente de pago con Explotaciones Casa Quemada S.A.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)

2.1.4. Imputación de subvenciones: 20.767 euros: Imputación anual de la subvención en capital otorgada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la construcción del Edificio SOLAND Center, por importe de 1.038.340,19 euros. No sufre variación del ejercicio 2021 al 2020

2.1.5. Resultado de enajenaciones de inmovilizado: 0

2.2. Gastos

2.2.1. Otros gastos de explotación: - 120.000 euros

Servicios exteriores:

- Servicios exteriores de asesoramiento legal y contable: 47.980 euros. Se mantienen los mismos gastos previsto en 2020.
- Servicios exteriores, aportaciones a la entidad urbanística de compensación (EUC) y otros costes de mantenimiento del edificio SOLAND Center: 42.766 euros. En el ejercicio 2019, se estimó un gasto de 62.020 euros, dicha reducción se debe a la reducción de gastos, ya que la actividad del Parque se mantiene al mínimo posible.

Tributos de IBI: 29.254. En 2020 se estimaron 29.248 euros, la variación se debe al ajuste con lo realizado en las Cuentas Anuales 2019.

2.2.2. Gastos Financieros: - 18.000 euros: Intereses a satisfacer por el préstamo concedido por importe de 1.800.000 euros (capital pendiente 1.237.500,00 euros a 1 de enero 2021) concedido por el Fondo de Generación de Espacios Productivos para la construcción del Edificio SOLAND Center. Se mantiene el mismo importe previsto, ya que durante el 2020 no se amortizó ninguna cuota del préstamo.

2.2.3. Amortización del inmovilizado: - 65.700 euros: Amortización del edificio SOLAND Center y del mobiliario del mismo. No sufre variación con respecto al ejercicio 2020

3. PRESUPUESTO DE CAPITAL

3.1. Estado de Recursos

3.1.1. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado): 0



MEMORIA

ENTIDAD: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)

3.1.2. Recursos Propios: 409.500 euros: Los recursos proceden de los beneficios previstos en el ejercicio 2021 (5.992 euros), mientras que el resto hasta completar los 409.500 euros, proceden de los beneficios generados en ejercicios anteriores y cuya aplicación fue el aumento de los Fondos Propios para ejercicios sucesivos. Debido al Covid-19, los recursos estimados en 2020 de 240.000 euros no se utilizaron por los aplazamientos para el pago de amortización de deuda.

3.2. Dotaciones

3.2.1. Adquisiciones de inmovilizado: 0

No se tiene previsto realizar inversiones con cargos a recursos correspondientes al ejercicio 2021.

3.2.2. Cancelaciones de deuda: 409.500 euros

Se continúa con la cancelación del principal de préstamo del Fondo de Generación de Espacios Productivos para la construcción del Edificio SOLAND Center, que en el ejercicio 2021 ascenderá a 300.000 euros. En 2020 se estimaron 150.000 que fueron aplazados por el Covid-19.

Se continúa con la cancelación del préstamo REINDUS 2010 por un importe de amortización de 37.500 euros. En 2020 se estimaron 30.000 que fueron aplazados por el Covid-19.

Se continúa con la cancelación del préstamo REINDUS 2011 por un importe de amortización de 72.000 euros. En 2020 se estimaron 60.000 que fueron aplazados por el Covid-19.

Se pretende hacer frente a estas amortizaciones de los préstamos en vigor con el resultado de los importes a recibir derivados de las sentencias favorables con ejecución provisional procedente de las deudas generadas por los contratos con Abengoa Solar. Se esperan recibir a lo largo del ejercicio 2021.

En la actualidad y en función del desenlace de las sentencias, se están analizando la posibilidad de una aportación dineraria por parte de los socios a la Sociedad, para evitar tensiones de tesorería.

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, constituida el 23/07/2002 por el Instituto de Fomento de Andalucía, cuyo objeto social es la constitución en parque tecnológico, desarrollando actividades de atención a las necesidades tecnológicas de las empresas instaladas, fomento de los proyectos de I+D+i, prestación de servicios a las empresas, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la cooperación entre las empresas, prestación de servicios comunitarios.

1.1 Objetivos

Los objetivos del parque tecnológico se han venido desarrollando en dos ámbitos generales:

- Establecimiento de **infraestructuras** científico-tecnológicas de alta calidad y espacios innovadores para el alojamiento de empresas.
- Prestación a sus empresas de una amplia gama de **servicios** avanzados que contribuyan a incrementar su competitividad

Para el año 2021, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad gestora de Aerópolis, tiene en proyecto continuar en la línea que ya está realizando e incrementar sus actividades y servicios, especialmente en el ámbito de la innovación y el asesoramiento a las empresas implantadas, para continuar dando cumplimiento a su objeto social. En los próximos años, se pretende profundizar en esta línea que, de forma no exhaustiva, puede identificarse con un gran objetivo global:

Objetivo Estratégico: Reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.

- Actuación 1.1.1 Ubicar nuevos proyectos en Aerópolis.

Dinamización del desarrollo económico y tecnológico en el Parque con la instalación de nuevas empresas por importe de 500.000.-€

- Actuación 1.2.1 Mantenimiento de espacios Tecnológicos

Licitación de contratos de mantenimiento y gestión de las cinco infraestructuras del Parque en explotación: Centro de Empresas Aerópolis, Torre 72, Torre 73, Supplier Village y Naves Industriales por importe de 1.555.438.-€

- Actuación 1.3.1 Participación en eventos realizados en el Parque

En la misma línea que la actuación anterior, propiciar la realización de eventos, así como la participación en aquellos organizados por las empresas instaladas, encaminados a la mayor y mejor financiación de proyectos de I+D e investigación entre las empresas de Parque y por extensión del sector.

Se estima la realización de un total de diez eventos de esta naturaleza por importe total de 100.000.-€

A día de hoy, el número de empresas instaladas en Aerópolis alcanza más de 94 firmas implicadas en los principales programas aeronáuticos mundiales, incluidas la tractora Airbus Military (EADS) y dos Tier One o proveedores de primer nivel en España: Alestis Aerospace y Aernnova Andalucía.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

La situación acontecida con motivo de la pandemia del Covid19 va a tener un impacto tanto en los objetivos estratégicos de la sociedad, como en el sector aeronáutico, que pretendemos minimizar, si bien su repercusión es incierta.

2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**2.1 Ingresos**

No está previsto recibir ingresos de los presupuestos de la Junta de Andalucía en 2021, considerando como fuentes de ingreso solo las propias y las aportadas por los socios.

2.2 Ingresos Propios

El detalle singularizado de los ingresos propios de la sociedad está constituido por las actividades que configuran las tres fuentes principales de ingresos de la misma y que son las Ventas de activos inmobiliarios:

1.b) del Presupuesto de Explotación;

Ventas de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, en general naves y/o solares, en los que se implantarán empresas aeroespaciales por 790.000.-€

1.c) del Presupuesto de Explotación;

La Prestación de servicios a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico, por un importe total de 882.027.-€

5.a) del Presupuesto de Explotación;

Incluye los arrendamientos de espacios y re facturación de servicios a las empresas instaladas en el Parque contemplado bajo el epígrafe de ingresos de gestión corriente por importe total de 44.640.-€

2.3 Principales partidas de Gastos

- Variación de existencias de productos terminados: se considera la variación de existencias fruto de las ventas, dando de baja de contabilidad el inmovilizado que se vende.

- Respecto de la partida de Sueldos y Salarios –

	2019	2020	2021
Plantilla de personal	4	4	4

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	115.683 €	43.245 €	158.928 €
Contratación laboral temporal no asignada a puesto			0 €
Otros Gastos	5.287 €		5.287 €
Total Gastos de Personal	120.970 €	43.245 €	164.215 €

La cantidad incluida en Otros Gastos corresponde a una provisión por pleito laboral.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

En la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2021, no se ha considerado ningún incremento salarial derivado de la aplicación de la normativa y acuerdos vigentes en materia de retribución del sector público.

Comparativa presupuestos 2020 – 2021

Se continua con un exhaustivo plan de ajuste de gasto, como puede verse en el cuadro comparativo.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	2.021	2.020
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.672.027 €	1.673.110 €
2. Vari. De exis.de produc.terminados	- 698.635 €	- 610.029 €
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	44.640 €	44.640 €
6. Gastos de personal	164.215 €	167.298 €
7. Otros gastos de explotación	589.124 €	653.781 €
8. Amortización del inmovilizado	492.300 €	504.114 €
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	296.525 €	296.520 €
A.1) Resultados de explotación	68.918 €	79.053 €
12. Ingresos Financieros	72 €	72 €
13. Gastos financieros	66.341 €	69.803 €
A.2) Resultado financiero	- 66.269 €	- 69.731 €
A.3) Resultado antes de impuestos	2.649 €	9.322 €
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	2.649 €	9.322 €
B) OPERACIONES ININTERRUMPIDAS		- €
Resultados del ejercicio	2.649 €	9.322 €

3. PRESUPUESTO DE CAPITAL

3.1 Recursos Propios

Se incorpora el remanente de tesorería previsto como fuente de financiación en el epígrafe “3. Recursos propios procedentes de las operaciones” de forma que los recursos del presupuesto se destinen al punto 2 de las Dotaciones “Cancelación de deuda”.

3.2 Dotaciones “Cancelación de deuda, de otras deudas”.

El importe de 1.335.757,69 euros se desglosa en la cuota anual de devolución de dos préstamos al Ministerio de Industria y de Economía para los proyectos: Centro de Ingeniería e innovación Aeroespacial y Supplier Village, así como cancelación de préstamo con el Banco Popular (actualmente Grupo Santander) y con las entidades IDEA y SOPREA, según el siguiente desglose:



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

Ministerio de Industria por Centro de Innovación Aeroespacial	735.556,97 €
Ministerio de Industria por Aeronautic Supplier Village	246.208,32 €
Banco de Santander	95.992,40 €
Agencia IDEA	93.000,00 €
SOPREA	165.000,00 €
	1.335.757,69 €

3.3 Inversiones

No está prevista ninguna otra inversión.

Comparativa presupuestos 2020 y 2021

PRESUPUESTO DE CAPITAL		
CUENTAS	2021	2020
1. Adquisiciones de inmovilizado	0	
2. Cancelación de deudas	1.335.758	677.192
TOTAL DOTACIONES	1.335.758	698.970
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0	
3. Recursos Propios	1.335.758	677.192
TOTAL RECURSOS	1.335.758	698.970

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), fue creada en 1989. Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y la titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metroológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1. Ingresos Propios

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2021, las ventas previstas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se estima que respondan a una tasa de incremento anual del 0,66% para el 2021, un 2,54% el ejercicio 2022 y un 1% para el año 2023, que se han calculado en base al real del ejercicio 2019 y nueva previsión del 2020. Se adjunta cuadro con el detalle de los importes correspondientes:

CIFRA DE VENTAS (en Euros)			
2020	2021	2022	2023
122.664.581	123.475.236	126.610.008	127.890.652

**MEMORIA****ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)1.2. Gastos

Algunas partidas de gastos habitualmente están directamente relacionadas con la cifra de ventas. Entre otros, este es el caso de otros gastos de explotación.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en Euros)			
2020	2021	2022	2023
14.327.173	14.451.606	14.454.940	15.127.792

En relación a los gastos de personal, la cifra indicada en esta partida para el ejercicio 2021 asciende a 80.511.695 euros para dar respuesta a la prestación de los servicios previstos.

Para la elaboración de este presupuesto 2021 se ha previsto la siguiente partida de gastos de personal

	2019	2020	2021
Plantilla de personal	(dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(nº puestos ficha plantilla)
	1728	1803	1825

Los datos de plantilla 2019 y 2020 corresponden a datos de plantilla media (indefinidos y eventuales) y en 2021 a número de puestos resultante de la ficha Plantilla de Personal (incluidos eventuales).

Para 2021:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	61.778.227	18.219.620	79.997.847
CONTRATACIÓN TEMPORAL NO ASIGNADA A PUESTOS			
OTROS GASTOS		513.848	513.848
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	61.778.227	18.733.468	80.511.695

En el apartado de "Otros Gastos" se incluyen otros gastos sociales diferentes a las cuotas en seguridad social.

1.3 Notas aclaratorias

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.b). Subvenciones y transferencias sub-apartado 2., De otros, se contempla la cantidad de 216.047,00€ en concepto subvención oficial de formación, mediante deducciones en las cuotas de la Seguridad Social, contabilizada como subvención de explotación incorporada al resultado del ejercicio.



MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

2.1. Recursos

Se estima finalizar el ejercicio 2021 con un endeudamiento de otras deudas por importe de 13.979.000 euros en su totalidad motivadas por las inversiones previstas.

2.2. Inversiones

Para el ejercicio 2020 las inversiones previstas ascendían a 10.765.000 euros. A continuación se detallan las principales inversiones previstas por la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para el año 2021, sobre la base de los objetivos recogidos en el Modelo 1 de este presupuesto.

Para ello se incluye cuadro de inversiones detallado en miles de euros:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

OBJETIVO	ACTUACIONES	PROVINCIA	ACTUACION / CENTRO	2021
1.- TOTAL SECTOR ITV	1.1.- NUEVAS ESTACIONES	HUELVA	COSTA OCCIDENTAL - LEPE	569
		SEVILLA	SEVILLA	569
		1.1.- TOTAL NUEVAS ESTACIONES		1.138
		1.2.- REFORMAS Y AMPLIACIONES	ALMERÍA	ALMERÍA (LA CEPA)
	CÁDIZ		ALGECIRAS F2	1.800
			TRES CAMINOS	250
	CÓRDOBA		CÓRDOBA 1 (ING. TORRES QUEVEDO)	216
			LUCENA	208
	GRANADA		GRANADA	595
			PELIGROS	100
	1.2.- TOTAL REFORMAS Y AMPLIACIONES		5.929	
	1.3.- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	ALMERÍA	ALBOX	63
		CÁDIZ	CÁDIZ	71
		CÓRDOBA	POZOBLANCO	65
			PEÑARROYA	63
		HUELVA	ZALAMEA	66
		JAÉN	ALCALÁ LA REAL	56
	1.3.- TOTAL ADECUACION Y MANTENIMIENTO		384	
	1.4.- ACTUACIONES SINGULARES	GLOBALES	MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA	2.568
			INNOVACION	60
		ACUERDO MARCO COMPRA DE EQUIPOS (* contemplado en la inversión)	* 1000	
		PLAN DE REPOSICIÓN DE MONITORES	450	
		HIDROCLIMATIZACION	100	
1.4.- TOTAL ACTUACIONES SINGULARES		3.178		
1.- TOTAL SECTOR ITV				10.629
TOTAL ACTUACIONES				10.629

3. DIVIDENDOS

Tanto el resultado generado en 2020, como en 2021 se aplicarán al resultado, con reparto al accionista único del dividendo previsto de 7.000.000€ y 16.000.000€ respectivamente.

4. OBJETIVOS Y PROYECTOS

Dentro de un único y global objetivo estratégico, el de “Convertir la industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía”, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos operativos con sus correspondientes actuaciones:

Código OBJETIVO	Descripción Objetivo	Actuación N°	Descripción Actuación	Indicador	Importe 2021
1	CONVERTIR LA INDUSTRIA EN EL MOTOR DEL NUEVO MODELO PRODUCTIVO DE ANDALUCÍA				106.786.985
1.1	CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.1	NUEVAS ESTACIONES	Nº CENTROS	1.138.000
1.1	CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.2	AMPLIACIONES Y REFORMAS	Nº CENTROS	5.929.000
1.1	CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.3	REFORMAS DE ADECUACION	Nº CENTROS	384.000
1.1	CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.4	GENERICAS	Nº PROYECTOS	3.178.000
1.2	GESTIONAR SERV. METROL, ITV Y OT.	1.2.1	REALIZAR INSPECCIONES	Nº INSPECCION	96.157.985

Escuela Andaluza de Salud Pública,
S.A. (EASP)



MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A., es una sociedad mercantil creada por acuerdo de 2 de mayo de 1.985 de Consejo de Gobierno, cuyo objeto social principal es la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:

- a) La formación: Implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.
- b) El asesoramiento: La actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público. En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.
- c) La investigación: Se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.
- d) Los espacios de colaboración y redes: Potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y PROYECTOS EN 2021

La EASP se enmarca dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Salud y Familias de "Garantizar el carácter público y universal del sistema sanitario público de Andalucía". Para la consecución de este objetivo estratégico, se definen 7 objetivos específicos que se detallan en la PAIF 1 y PAIF 1.1.:

- 1.1. Docencia: Realización de 243 actividades formativas, con una previsión de 19.095 horas lectivas y un coste de 4.292.023€. Este objetivo implica la formación continua de más de 25.000 profesionales y de 17 redes



MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

profesionales de Salud Pública, con búsqueda de la colaboración de las sociedades científicas y los colegios profesionales en la detección de necesidades formativas. Dentro de este objetivo se enmarca así mismo un programa de formación de directivos y responsables intermedios del SSPA, y otra formación especializada de posgrado. De igual modo, en este objetivo específico se sitúa la línea de “Formación contra la violencia de género” con una asignación de 59.650€ aplicación presupuestaria 1500180000 G/41D/44301/00 S0689.

- 1.2 Investigación: Realización de 17 proyectos de investigación con un presupuesto de 757.616€, en colaboración con el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada, el CIBEResp y con avances en la difusión de la ciencia.
- 1.3 Consultoría: Realización de 149 proyectos de asesoramiento con una financiación de 5.138.300€. Dentro de este objetivo se enmarca el apoyo a la estrategia de atención al paciente crónico, con especial relevancia del fomento del autocuidado a través del desarrollo del proyecto Escuela de Pacientes, con la incorporación de las aulas virtuales y red de formadores en los centros sanitarios, así como la promoción y activos en salud, y la mejora de la humanización y accesibilidad del sistema. Así mismo, en este objetivo se recogen otros proyectos de especial relevancia para el impulso de las políticas centradas en la familia, los cuidados sociosanitarios, la vigilancia epidemiológica, la protección de la salud, entre otros. Dentro de este objetivo específico se incluye también la puesta en marcha del Observatorio de Salud Pública con trabajo en el ámbito de medioambiente, desigualdades, crisis y salud y del impacto en salud, el Registro de Cáncer y el Centro Andaluz del Medicamento, estos últimos con un importante papel en el diseño de acciones encaminadas al uso racional del medicamento y evaluación de nuevos medicamentos. En este objetivo se enmarca el proyecto de enfermedades raras por importe de 15.000€ y aplicación presupuestaria 1500180000 G/41D/44314/00 S0583.
- 1.4 Salud Internacional: Realización de 13 proyectos de asesoramiento en salud internacional con un coste estimado de 1.006.117€. Este objetivo implica la Internacionalización de Andalucía especialmente en América Latina y Norte de África.

Dentro de este objetivo se incluye la *renovación del papel de la EASP como centro colaborador de la Organización Mundial de Salud y la gestión del memorándum de la Organización Panamericana de la Salud.*

En 2021 se han incorporado dos objetivos específicos en materia de igualdad de género: El objetivo “1.5 Mantenimiento del Distintivo de Igualdad en la Empresa” y “1.6 el mantenimiento de las altas tasas de mujeres formadas en la EASP con respecto al total del alumnado”, cifrando este reto en más de un 65% de alumnas en 2020.

El objetivo 1.7 de mejoras de la infraestructura de la EASP, se detalla en el epígrafe de presupuesto de capital.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

La cifra total de ingresos del ejercicio 2021 de la Escuela Andaluza de Salud Pública es un 1% inferior a la aprobada en los presupuestos del ejercicio 2020. Los INGRESOS PROPIOS previsiblemente se situarán en 5.264.987€ cifra un 153% superior a la cuantía de 2.083.072 con la que se cerró el ejercicio 2019, esfuerzo ímprobo al que se une la dificultad añadida de conseguir ingresos privados en un ambiente de incertidumbre generado por la pandemia mundial de la COVID-19.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

La cifra de ingresos propios prevista en el presupuesto 2021 (5.264.987€) se desglosa por líneas de actividad en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2021 DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.				
EMPRESA:		ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.		
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2021	
			IMPORTE EUROS	N° UNIDADES OBJETIVO
	DOCENCIA			
1.1	Actividades docentes	Número de horas	2.171.543	6.379
	INVESTIGACION			
1.2	Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	487.086	18
	CONSULTORIA			
1.3	Desarrollo de proyectos de asesoría a demanda fuera del marco de la Junta de Andalucía	Número de proyectos de asesoría	1.729.367	42
	SALUD INTERNACIONAL			
1.4	Desarrollo de proyectos de salud internacional	Número de proyectos de salud internacional	876.991	12
			5.264.987	

Esta estrategia de financiación fuera del marco de la Junta de Andalucía responde a un modelo de acuerdos para la realización de proyectos de formación y consultoría con sociedades científicas, colegios profesionales, otras Consejerías y organismos públicos de Andalucía, otras comunidades autónomas, y empresas privadas nacionales e internacionales del sector.

Respecto al epígrafe de proyectos en salud internacional, los ámbitos de actuación previstos responden a actuaciones en países como Chile, Uruguay, Marruecos, Brasil, Argentina, proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo, O.M.S. y U.E. con las Joint Actions de Desigualdades en Salud y Cánceres raros, así como proyectos de investigación como IMPACT-HTA y The European Human Biomonitoring Initiative.

El resto de Ingresos necesarios para financiar la totalidad de los gastos previstos, se presupuestan como "TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN" provenientes de la Junta de Andalucía por un total de 5.972.313€, cifra un 36% inferior a la cerrada en los contratos programas entre la Consejería de Salud y Familias y la Escuela Andaluza de Salud Pública en los últimos cuatro años. En 2019 los fondos procedentes de la Junta de Andalucía ascendieron a 9,3 millones de €. El importe de las transferencias de financiación se recoge en su totalidad en la aplicación 1500010000 G/41H/44360/00 01.

Los gastos de funcionamiento y de explotación del presupuesto 2021, sin incluir la partida de personal, se cifran en 2.427.298€ lo que supone una reducción del 8,4% respecto al cierre de 2019 (2.648.683€), ejercicio en el que se alcanza un nuevo mínimo en la senda de gasto externo, gracias a mejoras de la eficiencia de la organización, al realizarse con personal EASP actividades que anteriormente se externalizaban.



MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

	2020	2021
Aprovisionamientos	34.520	40.176
Otros gastos de explotación	2.125.949	2.384.874
	<u>2.160.469</u>	<u>2.425.050</u>

El apartado de gastos de personal no experimenta ningún incremento salarial respecto a la previsión de 2020, manteniéndose la plantilla actual, a excepción de los 11 trabajadores del Observatorio de la Infancia que se traspasan a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Hacemos constar que la liquidación de cierre del ejercicio 2019 (8,794 millones de €) es inferior al coste total de la plantilla ya que la EASP no cubre bajas de trabajadores, permisos sin sueldo de corta y larga duración, etc.. Para el 2021 estimamos la reincorporación de todos los trabajadores con bajas por enfermedad en 2020. El total de retribuciones asciende a 6.818.023€ y las cargas sociales a 1.957.517€.

La evolución de los gastos de personal se recoge en el siguiente cuadro en el que los datos de 2019 corresponden a las cuentas anuales de ese ejercicio y los de 2.020 y 2.021 a la previsión de gasto con la plantilla actual. Los importes correspondientes a la línea "plantilla de personal" tanto en retribuciones como en efectivos son coincidentes con la ficha de efectivos para 2.021.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	6.779.023	1.947.804	8.726.827
Otros gastos	39.000	9.713	48.713
Total Gastos de personal	<u>6.818.023</u>	<u>1.957.517</u>	<u>8.775.540</u>

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Plantilla de Personal	177	182	167
Total gastos de personal	<u>8.794.635</u>	<u>9.267.805</u>	<u>8.775.540</u>

La estimación de la plantilla asalariada para el año 2021 se basa en el mantenimiento de la plantilla de 2020, si bien se producirán 4 jubilaciones en el próximo ejercicio y el traspaso de los 11 trabajadores del Observatorio de la Infancia a la ASSDA. En 2020 el incremento de efectivos responde a dos contratos de relevo a tiempo parcial y 3 contrataciones temporales vinculadas a la producción de proyectos concretos de investigación europeos. En el año 2019 la distribución del personal asalariado al termino del ejercicio fue de 177 profesionales (53 hombres y 124 mujeres).

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Está prevista la realización de un proyecto vinculado a enfermedades raras (código de inversión 2019.000.235) por importe de 111.723€. El importe de esta financiación se recoge en su totalidad en la aplicación 1500180000 G/41D/74314/00 S0583.

Red Logística de Andalucía,S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

ANTECEDENTES.

Red Logística de Andalucía, S.A., fue constituida bajo la denominación social de Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. el 9 de octubre de 1990 a partir del Decreto 114/1990, de 15 de mayo.

En el contexto del Decreto Ley 5/2010 de 27 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, durante el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo un proceso de fusión con las empresas del grupo Zal Bahía de Algeciras, S.A. y Parque Logístico de Córdoba, S.A. Asimismo, en el mismo acto en el que se otorgó escritura de fusión, se modificó la denominación social a la actual Red Logística de Andalucía, S.A.

Constituye su objeto social la realización y desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción, gestión y prestación de servicios en materia de áreas logísticas, transporte de mercancías o infraestructuras del transporte, incluidos el de viajeros, así como a la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión de los suelos, obras, instalaciones y servicios que componen las áreas logísticas de Andalucía, y cualquiera otras directa o indirectamente relacionadas con estas infraestructuras y con la logística en general.

En esta memoria se incluye las explicaciones de las principales partidas que configuran los presupuestos de explotación y capital relativos al ejercicio 2021 y se realiza una evaluación económica y financiera de las inversiones que se prevén ejecutar en el ejercicio.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

INGRESOS.

Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación.

Se prevé alcanzar un importe de 5.794.792 €, lo que representa un incremento del 5,32% respecto del ejercicio 2020. La composición de la cifra de negocios por Área Logística es la siguiente.

Cifra de negocios y otros ingresos	2.021	2.020	%21/20
Área de Sevilla	1.955.623	1.968.127	-0,64%
Área de Córdoba	911.761	829.135	9,97%
Área de Málaga	1.567.177	1.551.430	1,01%
Área Bahía Algeciras	1.123.876	914.651	22,87%
Otros ingresos	236.355	238.678	-10,61%
Total	5.794.792	5.502.021	5,32%

Los ingresos clasificados por línea de actividad del ejercicio 2021, comparada con las cifras del año 2020 es la siguiente:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

Ingresos	2.021	2.020	%21/20
Aparcamiento	381.000	423.009	-9,93%
Estación de Servicios	241.802	249.540	-3,10%
Arrendamiento de Naves	2.369.767	2.285.449	3,69%
Arrendamientos de oficinas	697.943	681.624	2,39%
Arrendamiento suelo	682.153	538.530	26,67%
Ingresos Servicios General.	1.185.772	1.085.191	9,27%
Otros Ingresos	236.355	238.678	-0,97%
Ingresos totales	5.794.792	5.502.021	5,32%

Imputación de subvenciones de inmovilizado.

Las imputaciones de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2021 ascienden a la cantidad de 152.477 €, al igual que la cantidad del ejercicio 2020.

GASTOS.

Gastos de personal.

Los gastos de personal previstos para el ejercicio 2021 alcanzaran la cifra de 763.179 €.

	S.S. y asim.	Seg. Soc.	T. Gto
Plantilla de efectivos p.	588.320	174.859	763.179
Contratac. Laboral temp. No asignada puestos			
Otros gastos			
Total	588.320	174.859	763.179

*Recoge los datos de gastos de personal sin actualización prevista para 2021

La evolución de la plantilla por categorías desde el ejercicio 2019 es la siguiente:

Categorías	2019	2020	2021
Directores de Área	3	4	4
Técnicos	5	5	5
Administrativos	5	5	5
Auxiliares y Subalternos	1	1	1
Total	14	15	15

Otros Gastos de explotación.

Esta partida alcanza una cifra de 3.231.836 €. Los distintos gastos que incluye son los siguientes:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

Gastos	2.021	2.020	%21/20
a) Servicios exteriores	2.660.235	2.657.867	0,09%
Reparaciones y conservación	523.062	496.946	5,26%
Seguridad	1.018.044	1.003.811	1,42%
Estudios y Trabajos Técnicos	48.629	54.629	-10,98%
Suministros	359.300	380.400	-5,55%
Otros Servicios exteriores	711.200	722.081	-1,51%
b) Tributos	513.653	477.685	7,53%
c) Pérdidas, deterioro	57.948	55.020	5,32%
Total	3.231.836	3.190.572	1,29%

Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones de 2021 alcanza la cifra de 1.296.860 €, la cual representa una disminución del 0,13 % respecto al 2020.

Gastos financieros

Los préstamos suscritos por la entidad para la financiación de proyectos de inversión en las Áreas de Córdoba, Sevilla y Málaga, supuso la formalización de préstamos por importe total de 14.715.000 €, los gastos financieros por el devengo de los intereses ascenderán a un importe estimado de 79.439 €.

Los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas corresponden mayormente a la cesión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos correspondientes al Área de Algeciras, lo que suponen unos intereses de 132.003 € y el aplazamiento del pago de la deuda por la concesión del Edificio El Fresno supone unos intereses estimados de 12.460 €, conforme al acuerdo suscrito de fecha 31/12/2015.

III. RESULTADOS.

RESULTADOS	2021	2020	%21/20
RESULTADO EXPLOTACIÓN	655.394	405.738	61,53
RESULTADO FINANCIERO	-223.902	-240.752	-7,00
RESULTADO TOTAL	431.492	164.986	161,53

PRESUPUESTO DE CAPITAL

I ESTADO DE DOTACIONES.

2.- Cancelación de deudas.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

El importe previsto para la amortización de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores por la entidad asciende a la cantidad de 1.434.585 €.

Su descomposición es la siguiente:

	2021	2020
Préstamo bancario Área de Sevilla	92.186	366.791
Préstamos bancarios Área de Córdoba	780.129	765.097
Deuda Área de Málaga	107.669	106.534
Préstamos Ministerio de Industria-Área Algeciras	454.601	454.601
TOTAL	1.434.585	1.693.023

II -. ESTADO DE RECURSOS

Para la elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio económico del 2021, manteniendo la debida coherencia de eficiencia y eficacia conforme a la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores, la entidad solicitará la firma de una operación de crédito a plazo inferior a un año por importe máximo de 3.000.000 €.

Recursos propios.

Los recursos generados por las operaciones de la actividad comercial de las Áreas Logísticas ascienden a la cantidad total de 1.434.585 €.

OBJETIVOS Y PROYECTOS 2021

El importe de las actuaciones por Áreas Logísticas incluidos en los objetivos previstos para el año 2021 son:

OBJETIVOS OPERATIVOS	Und	EUROS	UND. OBJT	INDICADOR
1 EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. DE SEVILLA	m ²	1.040.316	250.000	4
2 DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG.DE SEVILLA	m ²	92.186	6.000	61
3 EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. ALGECIRAS	m ²	1.180.728	860.000	1
4 DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. ALGECIRAS	m ²	454.601	450.000	1
5 EX'PLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. CÓRDOBA	m ²	628.795	225.000	2
6 DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. CÓRDOBA	m ²	780.129	7.500	102
7 EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. MÁLAGA	m ²	1.311.130	226.325	5
8 DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. MÁLAGA	m ²	107.669	6.122	17
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)		5.595.554		

Fundación Pública Andaluza
Barenboim-Said



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

CONSTITUCIÓN: La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

FINES FUNDACIONALES: a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West-Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se mantiene en el mismo importe que en el ejercicio anterior y asciende a 1.013.828,00 €. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos, conciertos y otros ingresos financieros se cifran en 31.621,00 €, presupuestados con una disminución del 55% respecto del ejercicio anterior considerando las actuales previsiones para la actividad de conciertos de música por las restricciones de aforos en espectáculos derivadas de las medidas de prevención de la covid-19.

En relación con la partida de otros gastos de explotación, se mantiene en la cifra de 507.166,00 €. El gasto por amortización asciende a 20.080,00 €, se aumenta en 872,00 €, un 5%, por reposición de activos.

En relación con la partida de gastos de personal, se reduce un 8% por importe de 45.804,00 € hasta la cifra de 529.711,00 €, previendo que no será posible en 2021 reponer un puesto de trabajo por baja voluntaria de una trabajadora cuya tramitación se había previsto para 2020 y quedó suspendida por causa de la covid-19.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

	2019 (Media)	2020 (Media)	2021 (Nº Puestos a tiempo completo)
Plantilla de personal	13,03	13,03	19

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de personal	405.943,00 €	123.768,00 €	529.711,00 €
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos de Personal	405.943,00 €	123.768,00 €	529.711,00 €

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital no presenta variaciones respecto del ejercicio anterior. Este presupuesto se financia con fondos propios.

ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La financiación incluida en el presupuesto para 2021 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.013.828,00 € se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2021.

ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz.

La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos, conciertos y otros financieros procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 31.621,00 €, previendo un descenso del 55% respecto del ejercicio anterior.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: ASEGURAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL ANDALUZA Y FOMENTAR LA PROYECCIÓN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR.

1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 23 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos. Asimismo, continuará la labor de los coros en Sevilla, en los que participan escolares de 6 a 16 años y que incluye talleres y conciertos. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. La Fundación celebrará dos jornadas de convivencia musical para escolares del Polígono Sur de Sevilla con el objetivo de superar las barreras que separan a unos y otros. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de Talleres Musicales para escolares un sábado al mes en el Espacio Turina. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 297.313,00 euros.

1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL

La Fundación desarrollará durante todo el año 2021 un programa de formación instrumental ofreciendo al alumnado clases de violín, viola, violonchelo, contrabajo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, percusión y piano, que serán impartidas por profesorado internacional procedente de destacadas orquestas europeas y españolas, así como reconocidos solistas. También se impartirán clases de música de cámara y talleres orquestales. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos se reunirán en encuentros intensivos mensuales de enero a junio y de octubre a diciembre.

La formación ofertada por la Fundación se completa con el programa Música Activa, una serie de talleres enfocados a formar docentes de música e impartidos por reconocidos profesionales de la enseñanza musical, haciendo hincapié en las metodologías activas, la musicoterapia y el canto coral. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 287.971,00 euros.

1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con centros educativos palestinos. Este proyecto se desarrolla con el apoyo del Consulado General de España en



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

Jerusalén. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 297.679,00 euros.

1.4. OBJETIVO: PALIAR EL AISLAMIENTO SOCIO-CULTURAL EN PALESTINA

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable, e integrado en la formación ofrecida en la región, se organizarán recitales y conciertos a cargo del alumnado de la Fundación. Los jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando en el ciclo Young Talents, creado por la Fundación, así como conciertos sinfónicos a la finalización de cada taller orquestal. El equipo de docentes de la Fundación también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 10.000,00 euros.

1.5. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA

La Fundación celebrará varios conciertos sinfónicos y de música de cámara en diversos escenarios andaluces. En la primavera de 2021 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo. En él participarán como intérpretes jóvenes músicos vinculados a la Academia de Estudios Orquestales y a conservatorios andaluces. En el mes de noviembre se celebrarán en el mismo escenario los Conciertos de Otoño con motivo del Día de Santa Cecilia y del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, respectivamente.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 158.914,00 euros.

Fundación Pública Andaluza Centro de
Estudios Andaluces



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

La constitución de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.

Conforme al artículo 4 de los Estatutos, “constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento”.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Aprovisionamientos

Recogen los gastos derivados del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Actividades

El desglose de los 254.607,00 euros dedicados a las actividades se centra en la organización de talleres, jornadas y seminarios de las líneas de investigación de la Fundación (5.000,00 euros), la organización de exposiciones (22.607,00 euros), en itinerancia, organización propia y formato digital, el conjunto de actividades propias del Museo y de la Casa de Blas Infante (50.000,00 euros), la presencia de la Fundación en Ferias del Libro, junto con las acciones promocionales de la misma (27.000,00 euros), y finalmente, aunque de forma excepcional, se están actualizando desde 2020 y continuará en 2021, los contenidos de la Exposición Permanente del Museo y se acometerá el mantenimiento de la Casa de Blas Infante a la luz del informe presentado por el IAPH (150.000,00 euros), pues desde su restauración hace más de 10 años no se ha llevado a cabo mantenimiento preventivo alguno.

Programas

En relación a los programas, con un presupuesto de 616.000,00 euros, destacar el programa de investigación donde se recogen las oleadas del Barómetro de opinión pública de Andalucía (160.000,00 euros), la realización de estudios sociológicos específicos y temáticos (140.000,00 euros), la XI Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación del Centro de Estudios Andaluces (200.000,00 euros). Es también importante reseñar el premio a la creación artística y audiovisual IMAGENERA (20.000,00 euros), ya en su decimosexta edición, junto con el premio a la mejor tesis doctoral (3.000,00 euros), y la formación a través de los Cursos de Especialización (50.500,00 euros). En otros programas se recogen los patrocinios y colaboraciones con otras entidades (42.500,00 euros).

Publicaciones

Las publicaciones editadas por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, con un presupuesto en 2021 de 59.411,00 euros, tienen como objetivo la difusión del conocimiento, tanto de aquellos contenidos procedentes



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

de investigaciones propias como de aquellos temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica, la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía y la difusión de sus resultados en beneficio de toda la ciudadanía andaluza.

Gastos de personal

Los gastos de sueldos y salarios (1.082.854,00 euros), las cargas sociales (333.256,00 euros) y el seguro por contingencias comunes del artículo 26 del Convenio Colectivo (3.890,00 euros) reflejadas en el epígrafe 6 de las operaciones continuadas en el presupuesto ascienden a 1.420.000,00 euros, siendo el reparto de la plantilla de efectivos de personal para 2021 el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	1.082.854,00	333.256,00	1.416.110,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	3.890,00	3.890,00
Total Gastos de Personal	1.082.854,00	337.146,00	1.420.000,00

La evolución de la plantilla de efectivos de personal desde 2019 a 2021 quedaría:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	33,28	33,00	33,00

Otros gastos de explotación

El presupuesto global de gastos de explotación para 2021 es de 525.000,00 euros, donde se recoge el conjunto de gastos correspondientes a los suministros por 188.000,00 euros, mantenimientos con 300.000,00 euros, alquileres, tanto generales como fundamentalmente de las actividades propias de la Fundación, que ascienden a 11.000,00 euros y otros suministros (asesoramiento laboral, PRL, cuotas de entidades y otros) con 26.000,00 euros. Este capítulo se reduce un 1,96% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Ingresos de la Fundación

Epígrafes 1. b) y c) 5. a) el importe de los ingresos por ventas de publicaciones, matriculas de cursos y las prestaciones de servicio que la Fundación realiza a terceros para la organización de seminarios y elaboración de informes, se estima que será de 57.000,00 euros.

Epígrafe 5. c) de otros ingresos de explotación se recogen el conjunto de transferencias de financiación de explotación del sector público de la Junta de Andalucía fundamentalmente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, cuyo importe para el ejercicio 2021 asciende a 2.818.018,00 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Para el ejercicio 2021 no se tienen previstos realizar inversiones.

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El objetivo estratégico de la Fundación quedaría englobado dentro del Programa 11A " *Garantizar mediante la aportación de recursos, el ejercicio de las competencias de los órganos dependientes de la Consejería, y fomentar actividades que contribuyan al conocimiento de Andalucía*".

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo	Indicador asociado
1	Garant mdt e aport rec, ejerc compet org, fnto act conoc And		2.875.018,00		
1.1	Apoyar unid operat para realiz activ de forma mas eficiente	Num. unidades	348.766,00	33,00	10.568,67
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	Num. actuaciones	2.526.252,00	120.826,00	20,91

La descripción de los proyectos asociados a cada objetivo operativo previsto para el ejercicio 2021 se detalla a continuación:

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Proyecto Nº	Descripción Proyecto	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo
1.1	Apoyar unid operat para realiz activ de forma mas eficiente	1.1.1	Gestion y administracion de recursos e infraestructuras	Num. unidades	348.766,00	33,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.1	Gestion de estudios cuantitativos	Num. encuestas	451.468,00	26.520,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.2	Gestion de proyectos de investigacion	Num. investig	344.332,00	107,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.3	Gestion de actividades investigadoras	Num. asistentes	108.454,00	1.200,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.4	Gestion de cursos de especializacion	Num. asistentes	177.939,00	350,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.5	Gestion del Centro de Documental	Num. doc. digitaliz	152.313,00	46.000,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.6	Gestion de actividades culturales	Num. asistentes	297.821,00	11.800,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.7	Gestion del Museo de la Autonomia	Num. asistentes	806.549,00	10.500,00
1.2	Foment estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	1.2.8	Gestion de publicaciones	Num. publicaciones	187.376,00	24.349,00

1.1 Apoyar a las unidades operativas para la realización de sus actividades de la forma más eficiente

1.1.1 Gestión y administración de recursos e infraestructuras

Este objetivo recoge los costes transversales de la organización, incluyendo el gasto del personal adscrito a Administración. Se reduce el importe en 143.495 euros respecto al presupuesto de 2020, al dar traslado al personal de la Secretaría General, dependiente de Dirección, para apoyar la gestión de la investigación. El indicador para este objetivo, que es el número de efectivos, queda fijado en 33.

1.2 Fomentar los estudios, actividades e investigaciones que contribuyan a un mayor conocimiento de Andalucía y a su difusión

En este objetivo se incluyen los costes asociados a la actividad propia de la Fundación, incluido el personal de Investigación, Programas, Publicaciones y Museo de la Autonomía de Andalucía.

1.2.1 Gestión de estudios cuantitativos. El Barómetro de opinión pública de Andalucía estudiará de forma trimestral la realidad social y económica de Andalucía para contribuir a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma. Se estima la realización de 26.520 encuestas, un 30% más respecto al ejercicio anterior.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

1.2.2 Gestión de proyectos de investigación. A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende promover una participación equilibrada de hombres (50) y mujeres (57).

1.2.3 Gestión de actividades investigadoras. Para consolidar la investigación en temas andaluces con la realización de talleres, seminarios y jornadas, se cuantificarán los asistentes a las actividades investigadoras (1.200), valorando la satisfacción tanto de los asistentes como ponentes.

1.2.4 Gestión de cursos de especialización. Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual y a lo largo del territorio andaluz, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad on line, estimando en 350 el número de alumnos.

1.2.5 Gestión del Centro de Documental. Se trata de desarrollar el Centro Documental a través de la digitalización de nuevos documentos catalogados (46.000) en el sistema integral de gestión documental.

1.2.6 Gestión de actividades culturales. Se cuantificarán los asistentes a las actividades culturales, tales como, exposiciones y presentaciones de publicaciones, (11.800), valorando la satisfacción tanto de los asistentes como ponentes.

1.2.7 Gestión del Museo de la Autonomía. Durante el 2021 se seguirá trabajando en la puesta en valor de la figura y legado de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza. Desde la Fundación, se busca una mayor visibilización de su obra a través del número de visitas a los espacios museísticos (5.000 hombres; 5.500 mujeres), consolidando el índice de satisfacción de las personas (por género) que visiten el Museo de la Autonomía de Andalucía.

1.2.8 Gestión de publicaciones. Las publicaciones tienen como objetivo la difusión del conocimiento, tanto de aquellos contenidos procedentes de investigaciones propias como de aquellos temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica. Por lo que se ha establecido como indicador de las mismas el número de publicaciones editadas en papel (24.300) y las ediciones digitales (49).

Real Escuela Andaluza del Arte
Ecuestre, F.P.A



MEMORIA

ENTIDAD: Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A

I. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2021

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2021, teniendo en consideración las extraordinarias circunstancias acaecidas en 2020 y su repercusión para el próximo ejercicio.

A. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para el presupuesto 2021 se cifran en 4.144.100,00 euros, un 1,90% más que el importe presupuestado para 2020. Este incremento (77.468,00 euros) se debe exclusivamente al coste que supone cubrir dos plazas vacantes en la plantilla, una de Jinete Base y otra de Jinete Profesor, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia en enero de 2020. Este hecho no se producía desde 2008.

A continuación se expone una comparativa con el Presupuesto 2020, detalle del Gasto de Personal y comparativa de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

GASTOS DE PERSONAL			
Ppto. 2020	Ppto. 2021	Diferencia	%
4.066.632,00	4.144.100,00	77.468,00	1,90

PLANTILLA		
2019	2020	2021
82	81	83

**MEMORIA****ENTIDAD:** Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.173.308,00	935.792,00	4.109.100,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		35.000,00	35.000,00
Total Gastos de Personal	3.173.308,00	970.792,00	4.144.100,00

En el apartado "Otros Gastos", se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

B. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

Se presupuesta la cantidad de 2.208.082,00 euros, según el siguiente desglose:

1. Venta de Entradas (1.971.082,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuestre y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad prevista para esta partida disminuye con respecto al ejercicio 2020 en un 13,62%, debido a las consecuencias que se prevé tenga en dicho ejercicio la crisis económica-sanitaria provocada por el Covid-19.
2. Ventas de Productos (237.000,00 euros). Ventas de merchandising en las cuatro tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida se mantiene igual que en el presupuesto anterior, ya que la disminución que se produzca en las ventas en las tiendas de nuestras instalaciones, se compensará con un incremento en las realizadas en la Tienda Online, ya que se están realizando mejoras considerables en la misma para lograr tal fin.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS				
Concepto	Ppto. 2020	Ppto. 2021	Diferencia	%
Venta de entradas	2.282.000,00	1.971.082,00	-310.918,00	-13,62
Venta de productos	237.000,00	237.000,00	0,00	0,00

C. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Hay que destacar los siguientes conceptos:



MEMORIA

ENTIDAD: Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, F.P.A

1. Ingresos por arrendamientos (136.000,00 euros). En este concepto se incluyen los ingresos procedentes del arrendamiento de instalaciones para la celebración de eventos, así como los previstos por la concesión de explotación de las cafeterías ubicadas en las instalaciones.
2. Ingresos por servicios diversos (522.700,00 euros). Se contemplan los ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Equestre (105.000,00 euros), los previstos por gestión de la venta de entradas on line (57.700,00 euros) y los procedentes de los servicios prestados para la doma y ubicación de caballos en nuestras instalaciones, a razón de 30.000,00 euros mensuales, es decir, 360.000,00 euros en 2021, de ahí la diferencia con el presupuesto anterior.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2020	Ppto. 2021	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	136.000,00	136.000,00	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	162.700,00	522.700,00	360.000,00	221,27

III. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Para el ejercicio 2021 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.

IV. FINANCIACIÓN

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación proveniente de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por importe de 3.171.918,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Tal y como se muestra en el cuadro adjunto, con respecto a las Transferencias presupuestadas para 2020, la financiación prevista para este ejercicio se incrementa en un 5,57%, es decir, 167.286,00 euros.

Ni en el ejercicio 2020, ni presupuestado para 2021, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

FINANCIACIÓN			
Ppto. 2020	Ppto. 2021	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	167.286,00	5,57
3.004.632,00	3.171.918,00		



MEMORIA

ENTIDAD: Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, F.P.A

V. OBJETIVOS Y PROYECTOS 2021

Los objetivos y proyectos para el ejercicio 2021 serán:

1. Objetivos:

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 237.000 euros presupuestados, a colación de lo expuesto en el apartado B.2.
 - 1.1.1 Potenciar la venta de dichos artículos a través de la nueva página web de la Fundación.
 - 1.1.2 Optimizar el recorrido actual de las visitas en las instalaciones al objeto de rentabilizar al máximo la venta de artículos mediante una mejor distribución de las actuales tiendas.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la cifra presupuestada de 105.000 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos, tanto para la formación de especialistas (Equitación, Enganches, Auxiliar Clínica, Guarnicionería y Mozos de Cuadras), como para la realización de los Cursos de Tecnificación Equestre.
- 1.3 Incremento ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía, al objeto de poder captar más contratación de giras, eventos y visitas a las instalaciones de la Fundación y a su vez mantener relaciones con Promotores de Eventos y demás agentes intervinientes en la comercialización turística.

2. Proyectos:

- 2.1 Puesta en marcha de Proyectos formativos de colaboración con otras Universidades e Instituciones.
- 2.2 Puesta en marcha de un servicio de audioguías, así como la colocación de paneles informativos en el Picadero cubierto al objeto de ofrecer una mayor información a los visitantes y asistentes al espectáculo.
- 2.3 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE, Asociación Hispano Árabe, etc...
- 2.4 Reactivar la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.

Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1999, está participada exclusivamente por la Junta de Andalucía. Su Patronato está compuesto exclusivamente por miembros de esta administración, y casi la totalidad de su financiación se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía; le es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que se establece en la LGHPJA, sus contratos se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público y la selección y contratación de su personal se realiza mediante convocatoria pública con sujeción a los principios de igualdad, mérito, y capacidad.

Está adscrita a la Consejería de Empleo, Formación Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, que tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional, con el objetivo general de fomentar y apoyar la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Los servicios que presta son gratuitos y van dirigidos tanto a personas emprendedoras y autónomas que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Andalucía, como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado. Tiene establecidos los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir a la creación de un tejido productivo sostenible, que se caracterice por la competitividad, la innovación y la cooperación.
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Impulsar y apoyar la creación de empresas, así como favorecer la consolidación y el crecimiento empresarial.
- Contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía, con especial atención a la economía social y al autoempleo o fomento del trabajo autónomo.

Andalucía Emprende cuenta con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, conformada por 262 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dentro de los que se encuentran 886 alojamientos empresariales (294 naves industriales y 592 oficinas) y 54 puntos de información, con una estructura técnica de apoyo a emprendedores compuesta por 889 trabajadores en servicio, sin contar excedencias ni vacantes, entre técnicos especialistas y personal de apoyo en los Servicios Centrales.

PRESUPUESTO EXPLOTACION –PRINCIPALES VARIABLES

Para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor y el cumplimiento de objetivos, Andalucía Emprende dispone de un presupuesto de explotación que asciende a 40.515.171 euros, que se destinaran a financiar los gastos de personal de su estructura de apoyo al emprendedor en los CADES y del personal de los servicios centrales, así como distintos gastos de funcionamiento y de ejecución de acciones en el ámbito de la cultura emprendedora.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

Se muestra en el siguiente cuadro un detalle del presupuesto de gastos del 2021, y su comparación con el año anterior.

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
GASTOS	IMPORTES	IMPORTES
Gastos de Personal (Salarios y Seguridad Social)	33.248.365	34.368.058
Otros Gastos de Personal (PRL, y Formación)	250.000	178.360
Subtotal gastos de personal (1)	33.498.365	34.546.418
Otros aprovisionamientos	1.808.229	720.287
Gastos de funcionamiento y resto de costes	2.791.656	3.292.047
Subtotal otros gastos corrientes (2)	4.599.885	4.012.334
Amortizaciones	2.416.921	2.529.442
Subtotal resto de gastos (3)	2.416.921	2.529.442
TOTAL GASTOS (1+2+3)	40.515.171	41.088.194
INGRESOS		
Servicio 01.4	38.055.761	38.492.761
Subvención Fundación Fundae (Tripartita)	60.000	84.461
Ingresos por prest. serv. a la Junta de Andalucía por el Convenio Agencia Idea	30.378	30.378
Imputación Subvenciones de Inmovilizado y otras	2.369.032	2.480.594
TOTAL INGRESOS	40.515.171	41.088.194

A continuación, exponemos la evolución del número de personas trabajadoras de la Fundación:

	2019	2020	2021
Plantilla de personal	914	889	916

El dato del ejercicio 2019 se corresponde con la cifra media del número de empleados de la Fundación a cierre de ese ejercicio, el del 2020 es la previsión de la plantilla media a final de este año, y el de 2021 es el número de puestos de la plantilla de personal, incluidos los puestos vacantes por excedencia con reserva de plazas. Actualmente, la plantilla de personal de la Fundación está compuesta por 916 personas contratadas, incluyendo las 27 vacantes por excedencia con reserva de plaza, 13 mujeres y 14 hombres; el resto, 889 personas, están actualmente en activo. La distribución por sexos de estos últimos es de 331 hombres y 558 mujeres, que supone un gasto de personal previsto para 2021 de 33,5 millones de euros, entre costes salariales, seguridad social, por importe de 33,25 millones de euros, y el resto, por gastos en prevención de riesgos laborales y gastos de formación, con un montante global de 250 mil euros.

Se muestra detalle de los costes de personal, salariales y otros gastos, para el ejercicio presupuestario 2021.

GASTOS	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total, gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	26.328.017	8.690.854	35.018.871
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros Gastos	-1.155.839	-364.667	-1.520.506
Total Gastos de Personal	25.172.178	8.326.187	33.498.365

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

La disminución de otros gastos obedece, por un lado, a la reducción del coste del personal con puesto vacante por excedencia con reserva de puesto, y, por otro se reducen los costes efectivos de personal por los ahorros producidos por contingencias laborales, como IT, EP, excedencias, maternidades, licencias sin retribuir, etc. La partida computada en otros gastos de explotación se destina a la financiación de los costes imprescindibles para el necesario y correcto funcionamiento de los CADES, como los gastos de arrendamiento y otros cánones por uso de distintas sedes en alquiler, suministros varios (electricidad, agua y otros) y suministros de telecomunicaciones de la RCJA, gastos de mantenimiento y limpieza, así como seguros de vida, obligatorios por convenio colectivo, y seguros de los inmuebles utilizados por la fundación en el ejercicio de sus funciones. Se puede observar un decremento superior al 15% respecto al ejercicio anterior. Y, para finalizar, la partida de aprovisionamientos, que se destina a la contratación externalizada de trabajos, estudios y otras actuaciones que no pueden realizarse con medios propios de la Fundación.

Las cifras de ambas partidas se muestran en el siguiente cuadro comparativo por ejercicios.

Partidas de gasto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Aprovisionamientos	1.808.229	720.287
Otros Gastos de explotación	2.791.656	3.292.047
TOTAL	4.599.885	4.012.334

PRESUPUESTO CAPITAL-PRINCIPALES VARIABLES

Para el ejercicio 2021 está prevista una partida de capital, destinada a la dotación de elementos de activo que resultan del todo necesarias. Entre ellas, la renovación de determinados elementos TIC obsoletos (ordenadores, proyectores, etc.), mejoras y desarrollos de nuevas herramientas tecnológicas, que permitirán el avance de la Fundación en la senda emprendida para el desarrollo y avance en la digitalización de sus actuaciones y procesos. Por último, se realizarán actuaciones de mejora en ciertos CADES, como renovación de mobiliarios (sillas de trabajo en mal estado, adquisición de equipos de climatización, reformas necesarias y urgentes a ejecutar en los CADES y renovación de la imagen corporativa). Se muestra a continuación cuadro comparativo con el ejercicio anterior, en el que no tuvimos financiación de esta naturaleza.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTUACIONES DE INVERSIÓN	IMPORTE	IMPORTE
Dotación equipamiento TIC para CADES	170.000	0
Desarrollo e implementación de nuevas herramientas TIC / SOFTWARE	50.000	0
Dotación mobiliario para CADES	110.000	0
Reformas y actuaciones de mejora en CADES	42.000	0
Dotación de equipos de climatización	65.000	0
TOTAL COSTES DE ACTUACIONES	437.000	0
INGRESOS		
Servicio 01.7	437.000	0
TOTAL INGRESOS	437.000	0



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Como se ha indicado antes, casi el total de costes previstos para el ejercicio 2021 en los que incurrirá Andalucía Emprende, serán financiados mediante el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio.

Destinada a financiar los gastos corrientes, se dispone de la siguiente partida e importe:

- Para el ejercicio 2021 se obtendrá la cantidad de 38.055.761 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72C, con partida presupuestaria 1000010000 G/72C/44463/00 01.

Destinada a financiar las actuaciones de inversión y mejoras previstas, se dispone de la siguiente partida e importe:

- Para el ejercicio 2021 se obtendrá la cantidad de 437.000 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72C, con partida presupuestaria 1000010000 G/72C/74463/00 01 2021000351.

Se imputa además la cantidad de 30.378 euros de ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que compensan los gastos por amortización de una serie de activos financiados con cargo al Convenio Marco de Cooperación para la ejecución de determinadas acciones en el marco de la política de emprendedores, firmado con la Agencia IDEA el 13-03-2006, imputándose dichos ingresos de manera sistemática anualmente en base a la amortización de los activos financiados con el mencionado convenio.

FINANCIACION PROCEDENTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES

Se incluye la financiación de 60.000 euros de subvención para la formación, de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo a través de las cuotas a la Seguridad Social.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PREVISTOS EN 2021

Para el año 2021, los objetivos operativos más importantes de Andalucía Emprende son:

- 1 –Promover la cultura y actividad emprendedora y la cultura de innovación social entre la población andaluza. Es un objetivo con perspectiva de género. Se destinan recursos por un importe total de 36.767.143 euros.
- 2–Implementar el papel de Andalucía Emprende, en un nuevo entorno competencial, que garantice la prestación del servicio público. Se destinan a este objetivo un total de 1.331.107 euros.
- 3–Ejecutar actuaciones de mejora en los centros de la fundación, mediante reformas en sedes, dotaciones de nuevos elementos TIC y de inmovilizado, que son necesarios para su normal funcionamiento. Se destinan a este objetivo un total de 437.000 euros.

Para finalizar, en 2021 se continuará con la realización de actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, incluso aumentándolas respecto de las ejecutadas anteriormente, permaneciendo vigilantes en todo lo concerniente a la igualdad de oportunidades de género.

F.P.A. Instituto de Estudios sobre la
Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

1-. DENOMINACIÓN, NORMATIVA Y OBJETO

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. (en adelante la Fundación) se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 2008 en Sevilla por los representantes de las siguientes entidades, que asumieron el porcentaje de participación que se indica, Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea) (40%), Universidad de Sevilla (20%), Universidad de Málaga (20%) y Universidad de Córdoba (20%).

La aportación de la entonces Consejería de Economía y Hacienda se acordó mediante Orden de 8 de octubre de 2007. Posteriormente, se incorporó al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva elevándose a público mediante escritura otorgada de fecha 1 de agosto de 2011.

La denominación actual se adopta tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual se autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación y se presta conformidad para que actúe como medio propio.

En este escenario, la Fundación, constituida como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos.

La Fundación se rige igualmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y por las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las entidades del sector público.

La Fundación, tiene como objeto la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, a la que se encuentra adscrita, y las Universidades de Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla, integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

1. Realización de diversos trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre el régimen y gestión de la Contabilidad pública de la Junta de Andalucía.
2. Realización de actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía en el marco del Plan Plurianual de Endeudamiento para el periodo 2018-2021.
3. Prestación de servicios consistentes en análisis, estudios y actuaciones en materia de presupuesto y género, así como estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

- 4. Desarrollo de actuaciones de asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, prestando apoyo en la realización de las tareas de auditoría que se realizan en ejecución de dichos controles financieros.
- 5. Actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos y género en las Universidades pertenecientes al Patronato de la Fundación.
- 6. Celebración de encuentros para el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- 7. Trabajos de investigación y realización de estudios sobre Hacienda Pública.

2-. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El análisis del presupuesto de explotación de la Fundación pasa por el estudio de las partidas que son más significativas, entre ellas los gastos de personal y los gastos de servicios externos. En cuanto a la masa de ingresos, su estudio se realizará en el apartado siguiente de fuentes de financiación.

A continuación se detallan las principales partidas que configuran el presupuesto de explotación de 2021 en comparación con las cifras del presupuesto para el ejercicio 2020.

2.1-. Gastos de Personal

En primer lugar se incluye un cuadro de las partidas que componen el gasto de personal en el presupuesto de explotación del ejercicio 2021:

GASTOS PERSONAL	2021		
	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	1.121.752	355.032	1.476.784
Contratación laboral no asignada a puestos	-	-	-
Otros gastos	-104.516	-13.307	-117.823
Total Gastos de Personal	1.017.236	341.725	1.358.961

Se recogen en el epígrafe de contratación laboral no asignada a puesto el importe de gasto de personal estimado acorde a las necesidades reales de contratación de la Fundación cuya cobertura está prevista dentro del presupuesto de explotación elaborado y contemplada dentro del modelo 2.4 de encargos a medios propios con cargo a la cuenta de resultados. Dicha contratación obedece a la necesidad de contar con recursos considerados imprescindibles para poder hacer frente a los trabajos incluidos dentro del objeto de uno de los encargos de ejecución que la Fundación desarrolla con arreglo a su condición de medio propio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y que en todo caso es necesario para poder ejecutar y alcanzar la cifra de ingresos previstos en la Fundación para el ejercicio 2021.

Dentro de la partida de Otros gastos del cuadro anterior se han descontado los importes de sueldos y salarios así como seguridad social de dos puestos incluidos en el dato de plantilla de efectivos correspondientes a dos plazas cuyo personal



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

se encuentra en situación de excedencia forzosa conforme al artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores, motivo por el cual existe el derecho de reserva de plaza, si bien no es estimable la fecha de reincorporación.

Dentro del presupuesto de explotación de la Fundación, la partida de gastos de personal es la partida más significativa dado que la principal actividad de la Fundación es la prestación de servicios a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de los distintos encargos y encomiendas que en la actualidad tiene en ejecución.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos comparativos con el presupuesto del ejercicio 2021:

GASTOS PERSONAL	2020			2021		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal
Total Gastos de Personal	1.028.589	349.240	1.377.829	1.017.236	341.725	1.358.961

El epígrafe de gastos de personal desciende un 1%. En 2021 se ajusta la partida de contrataciones temporales no asignadas que se recogían en el presupuesto del año 2020 al no estimarse finalmente su cobertura.

Así mismo se incluye la evolución de la plantilla media de la Fundación a los largo de los siguientes tres años:

PLANTILLA	2019	2020	2021
Efectivos de personal	25	25,00	25,00

2.2.- Resto de Gastos

El resto de gastos que componen el presupuesto de explotación son fundamentalmente los gastos de servicios externos del subgrupo 62 entre los que destacan por su cuantía, todos los ejercicios, los gastos derivados del contrato de arrendamiento que la Fundación tiene firmado con la Empresa Pública de Gestión de Activos mediante el cual dispone de sus oficinas en el Edificio Expo, propiedad de dicha entidad.

El montante previsto para el ejercicio 2021 en concepto de alquiler es de unos 84 miles de euros lo que representa el 26% del montante total de otros gastos de explotación previstos.

Igualmente, destacan las partidas de servicios profesionales independientes por 158 miles de euros, un 49% del total y los gastos de suministros de la Fundación estimados para el 2020 en un total de 20 mil euros que supone un 6% sobre el total.

3.- ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En cuanto a las partidas de ingresos incluidas en el presupuesto de explotación de 2021, cabe mencionar que todas las fuentes de financiación de la Fundación proceden de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a la que se encuentra adscrita.

Estas fuentes de financiación son las siguientes:



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

a) Subvención nominativa por importe de 250 miles de euros. Esta subvención está destinada a financiar los gastos de la ejecución de las distintas actuaciones que en materia de hacienda pública y dentro del objeto propio de la Fundación se tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio 2021.

b) Encargos de ejecución por un total previsto de 1.479,6 miles de euros. La Fundación tiene formalizados encargos de ejecución con distintos Centros Directivos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, estos son, la Intervención General, la Secretaría General de Hacienda y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Los programas presupuestarios en los que se enmarcan son los siguientes:

a. Secretaría General de Hacienda. Programa presupuestario 61L

Se incluyen aquí dos encargos de ejecución, uno en materia de estudios sobre presupuesto y género por importe de 371,50 miles de euros para el ejercicio 2021, y otro para la realización de estudios sobre la hacienda pública de la comunidad autónoma con una previsión para 2021 de 519,9 miles de euros.

b. Intervención General. Programa presupuestario 61E

Dentro de este programa se financian dos encargos de ejecución, uno relacionado con actuaciones de asistencia técnica en materia del control financiero que se realiza desde la Intervención sobre subvenciones y fondos europeos por importe de 134,2 miles de euros y otro, destinado a realizar trabajos y estudios sobre el sector no administrativo de la Comunidad Autónoma por valor para 2021 de 379,7 miles de euros.

c. Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Programa presupuestario 01A

La Fundación tiene formalizado un encargo de esta Dirección General para llevar a cabo actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía en el marco del Plan Plurianual de Endeudamiento para el periodo 2018-2021. El importe consignado para el ejercicio 2021 asciende a 74,8 mil euros.

A continuación se incluye un cuadro resumen comparativo de la financiación correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 clasificado por fuente de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	MILES DE EUROS	
	2020	2021
Subvención Nominativa	200,00	250,00
Encargo de Ejecución Secretaría General de Hacienda	948,70	890,90
Encargo de Ejecución Intervención General	500,70	513,90
Encargos de Ejecución D.G. Tesorería y Deuda Pública	72,20	74,80
TOTAL FINANCIACIÓN	1.721,60	1.729,60

4. OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A EJECUTAR EN 2021

La Fundación tiene definidos 14 objetivos operativos para el ejercicio 2021. De todos ellos, destacan los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo de los mecanismos de coordinación y comunicación que la Intervención General tiene implantados sobre la información económica financiera de su sector instrumental. Dentro de este objetivo, cuyo coste anual se



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

estima en 151,03 miles de euros, destaca el proyecto de consolidación de la información contable que se recibe de las entidades instrumentales por importe de 95,77 miles de euros.

2. Asistir al seguimiento de las actividades de control interno que la Intervención General realiza en relación a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de su sector instrumental. Este objetivo tiene un coste estimado para 2021 de 180,50 miles de euros. Destaca por su cuantía la actuación definida sobre realización de los cálculos para cuantificar la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010) para los entes instrumentales clasificados como pertenecientes al subsector Administración Regional (S.1312) de la Comunidad Autónoma por valor 99,46t miles de euros.
3. Facilitar el análisis sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad presupuestaria. Este objetivo tiene un coste de ejecución estimado para 2021 de 318,14 miles de euros. Las actuaciones previstas más significativas dentro de este objetivo son, por un lado realizar el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y apoyar a la Secretaría General de Hacienda en la elaboración de escenarios económicos-financieros que sirvan a la Comunidad Autónoma para cumplir con sus obligaciones normativas, con un coste estimado de 128,56 miles de euros. Por otro lado, cabe destacar, la colaboración en la redacción y revisión de textos en el marco de la elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y la propuesta de simulaciones presupuestarias con un coste estimado de ejecución de 137,14 miles de euros.
4. Apoyar en el ejercicio de la tutela financiera que la Comunidad Autónoma ejerce sobre las entidades locales andaluzas. Este objetivo tiene definida una única actuación consistente en el asesoramiento y seguimiento de la información económico financiera que las entidades locales andaluzas reportan. El coste estimado de esta actuación para este año 2021 es de 161,33 miles de euros.
5. Contribuir a la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo tiene asociada una única actuación cuyo coste total estimado asciende a 142,33 miles de euros.
6. Por último, destacar el objetivo operativo general de llevar a cabo diferentes actuaciones, todas ellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, cuyo coste anual es de 245 miles de euros y donde destacamos la actuación definida como la realización de investigaciones y estudios en materia de hacienda pública por importe de 108,90 miles de euros.

Fundación Andalucía Olímpica



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica

La Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español como fundadores, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, a la realización de sus propios fines y cuya creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 1997.

La Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número SE-0611, tiene por objeto la consecución de los siguientes fines de interés general (art. 6 de los Estatutos):

- a. el desarrollo e impulso del Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte en aras del desarrollo integral de una sociedad sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y los valores del Olimpismo,
- b. el incremento de la práctica deportiva y el deporte en la ciudadanía como elementos importantes en la utilización del tiempo de ocio y en la mejora de la calidad de vida,
- c. la atención e impulso del deporte en todos sus niveles, así como el fomento del asociacionismo deportivo.

La Fundación Andalucía Olímpica, según el artículo 2.8 del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, está adscrita a la Consejería de Educación y Deporte, orgánicamente a través de la Viceconsejería y funcionalmente a través de la Secretaria General para el Deporte.

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 presenta las siguientes grandes variables. En el capítulo de ingresos, existen tres fuentes principales de obtención de recursos, cuales son:

1. Transferencia de financiación de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
2. Subvenciones de entidades públicas locales (Ayuntamientos y Diputaciones).
3. Aportaciones de empresas privadas patrocinadoras.

La magnitud de ingresos procedentes de entidades locales, empresas y Junta de Andalucía se mantiene en 2021 respecto a la previsión de 2020. En 2021, se ejecuta la provisión de gastos por valor de 75.000 euros acordada por el Patronato de la Fundación en la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 para potenciar los fines fundacionales de la entidad durante el año olímpico de 2021 y específicamente la actividad Miniolimpiadas, a realizar en el marco del programa Olimpismo en la Escuela.

Ejercicio	Junta de Andalucía	Entidades locales	Empresas	Ejecución de provisión
-----------	--------------------	-------------------	----------	------------------------



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica

2020	350.000	50.000	50.000	0
2021	350.000	50.000	50.000	75.000

En el capítulo de gastos, en la comparativa entre el presupuesto de 2021 y la previsión de 2020, se mantienen los gastos de personal y gestión corriente (estructura y funcionamiento) y desaparecen los gastos financieros al haberse cancelado la cuenta de crédito. Se incrementan los gastos de explotación directamente relacionados con la consecución de fines fundacionales.

Ejercicio	Fines	Personal	Gestión	Financieros
2020	367.288	50.190	27.500	6.000
2021	447.310	50.190	27.500	0

En relación a la plantilla de personal de la Fundación Andalucía Olímpica, los datos son los siguientes:

	2019	2020	2021
Efectivos de personal (cifra exacta)	1	1	1

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	35.380	14.810	50.190
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de personal	35.380	14.810	50.190

Los gastos de personal de 2021 no experimentan incremento retributivo alguno y son coincidentes con la previsión de liquidación de 2020.

El presupuesto de capital del ejercicio 2021 está a cero al no tener previsto recibir aportaciones de capital.

En relación a la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2021, indicar que tiene carácter de transferencia de financiación de explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La partida presupuestaria referida a la transferencia de financiación es la 1200010000 G/46B/44483/00 01. La comparativa de financiación de la Junta de Andalucía con el ejercicio anterior es la siguiente:



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica

Ejercicio	Importe
2020	350.000
2021	350.000

Asimismo, integran la financiación de la Fundación Andalucía Olímpica subvenciones finalistas concedidas por entidades locales andaluzas (Diputaciones y Ayuntamientos) para el programa de ayudas al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico denominado Plan Andalucía Olímpica, y aportaciones en concepto de patrocinio y colaboraciones empresariales para el desarrollo de actividades y el sostenimiento de la entidad, provenientes de entidades privadas que forman parte del Patronato.

El objetivo estratégico definido por la Consejería de Educación y Deporte para 2021 al que se pretende contribuir desde la Fundación Andalucía Olímpica con tales recursos es el de incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo tejido asociativo, favoreciendo la igualdad.

Los objetivos operativos de la Fundación derivados de este objetivo estratégico son:

- 1.1. Apoyar el deporte olímpico y paralímpico en Andalucía.
- 1.2. Difundir el Movimiento Olímpico en Andalucía y los valores del Olimpismo.

Para alcanzar el primer objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 406.000 euros, contando el gasto directo en la actividad y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar las siguientes actividades:

- 1.1.1. Plan Andalucía Olímpica. Premios a deportistas, entrenadores y clubes olímpicos y paralímpicos, con una previsión de 150 premios otorgados en 2021 (Indicador: N.º Premios) y un presupuesto de 400.000 euros.
- 1.1.2. Estímulos al Deporte. Distinciones a los deportistas de futuro más destacados del año 2020, con una previsión de 6 reconocimientos entregados en 2021 (Indicador: N.º Reconocimientos) y un presupuesto de 6.000 euros.

Para alcanzar el segundo objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 119.000 euros, contando el gasto directo en la actividad (incluyendo los gastos de las Miniolimpiadas) y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar la siguiente actividad:



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica

1.2.1. Olimpismo en la Escuela. Programa de difusión de los valores del Olimpismo y pedagogía del Movimiento Olímpico destinados a los escolares andaluces de primaria, con una previsión de 40.300 escolares participantes en 2021 (Indicador: N.º Escolares).

La actividad Olimpismo en la Escuela en 2021 presenta un mayor presupuesto en relación a la previsión de las anualidades 2022 y 2023, ya que en 2021 se llevará a cabo las Miniolimpiadas coincidiendo con el año olímpico, con un número de escolares participantes que asciende a 300 y un subcapítulo presupuestario de 75.000 euros, que no se contempla en las dos anualidades posteriores.

Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

El 11 de febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 25 de junio de 1.997, DOÑANA 21, obtuvo de la Consejería de Cultura, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Cultural Privada.

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO – DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Por último, mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 se integra en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Importe neto de la cifra de negocios

Prestaciones de servicios

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Endesa Energía XXI, estimándose para 2021 unos ingresos de 63.500 euros, IVA no incluido.

Otros ingresos de explotación

Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:

El importe de la transferencia de financiación de explotación correspondiente íntegramente al sector público de la Junta de Andalucía, y se destinará a equilibrar la cuenta de pérdida y ganancia del ejercicio (324.671 euros), y a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores (50.329 euros).



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

Gastos de Personal

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de personal	6	6	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	203.452	64.432	267.884
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	203.452	64.432	267.884

Otros gastos de explotación

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 111.901 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 4.532 euros.

Amortización del Inmovilizado: La amortización del inmovilizado asciende a 3.734 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 2.683 euros y al Inmovilizado Material 1.051 euros.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

El plan de actuación de DOÑANA 21 se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera de Doñana (en adelante RBD) que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie, al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. De esta forma, se cumple con la finalidad de la sostenibilidad del territorio de Doñana. Por otro lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana. DOÑANA 21, como Fundación del Sector Público Andaluz, ha asumido el reto derivado del nuevo escenario descrito, realizando las tareas de apoyo técnico a la gestión de la Reserva de la Biosfera de Doñana, atendiendo a las necesidades técnicas del Espacio Natural Doñana para el desarrollo estratégico de la Zona de Transición de la Reserva. De esta forma, el diseño del Plan de Actuación para 2021 se hace con el propósito de ofrecer, además de asistencia técnica, un soporte de imagen en el territorio para la Reserva de la Biosfera de Doñana.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

En cuanto a los objetivos, éstos se alinean con los que define la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para 2021:

1. Objetivo estratégico: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y en particular la incorporación de mujeres y jóvenes.

Objetivo operativo: Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe 2021: 63.556 euros; N° unidades 2021: 12 acciones en los municipios RBD).

2. Objetivo estratégico: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad, impulsando la adaptación al cambio climático.

Objetivos operativos: Apoyar técnicamente la elaboración de planes de gestión en la RBD (Importe 2021: 46.052 euros; N° unidades 2021: 4 acciones en los municipios RBD), Promover la puesta en valor de los recursos y el patrimonio RBD (Importe 2021: 39.907 euros; N° unidades 2021: 4 acciones en los municipios RBD), Promover la sensibilización y divulgación del turismo sostenible RBD (Importe 2021: 44.308 euros; N° unidades 2021: 10 acciones en los municipios RBD) y Promover la generación de energía sostenible RBD (Importe 2021: 63.500 euros; N° unidades 2021: 110.146 kWh/año).

3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica y manteniendo la interlocución con los sectores productivos y demás ámbitos relacionados con el medio natural.

Objetivos operativos: Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión RBD (Importe 2021: 110.357 euros; N° unidades 2021: 12 acciones de mejora) y Valorizar los productos y servicios RBD (Importe 2021: 16.757 euros; N° unidades 2021: 11 acciones en los municipios RBD).

Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

1.- INTRODUCCION

Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua se constituyó el 6 de marzo de 2008, como entidad privada sin ánimo de lucro, con las aportaciones realizadas a su dotación fundacional por la Asociación Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua, y por la Agencia Andaluza del Agua. Ha mantenido este estatus hasta el pasado 13 de noviembre de 2018, en que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, autorizó la adquisición de la representación mayoritaria por la administración de la Junta de Andalucía.

Se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Agentes del Conocimiento desde 2009, con el N° Reg. AC161CII, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

2.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2021

Importe neto de la cifra de negocios

- Prestaciones de servicios:

Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua presta servicios de asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas. Para 2021 se ha previsto un importe por este concepto de 210.000 euros, entre los contratos ya formalizados y los que se puedan realizar en el transcurso del ejercicio.

Otros ingresos de explotación

- Subvenciones y otras transferencias:

En este epígrafe del presupuesto se recogen los ingresos de explotación obtenidos por la ejecución de las distintas subvenciones obtenidas (europeas, nacionales y autonómicas). El importe total para el ejercicio 2021 ascenderá a 795.613 euros, desglosado de la siguiente forma:

- De otros: 795.613 euros.

Esta cifra en 2020 asciende a 1.262.658 euros. La diferencia con respecto a 2021 se debe fundamentalmente a que en esta partida estaba incluida la subvención nominativa de la Consejería de Agricultura, que en 2021 se convierte en transferencia de financiación

- Transferencia de financiación:



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

Para 2021, la entidad tiene previsto recibir 375.000 euros en concepto de Transferencias de Financiación. Es el primer ejercicio en que la entidad recibirá Transferencias de financiación.

Gastos de Personal

Se prevé una disminución de la plantilla de 1 persona con respecto al ejercicio 2020, con lo que la plantilla media ascenderá a 19 personas (8 mujeres y 11 hombres). Se trata de la amortización de uno de los puestos de trabajo creados en 2019 con contratos por obra y servicios, debido a una baja voluntaria a lo largo de 2020 y antes de la finalización del proyecto de investigación para el que fue creado. Por otra parte, a los 7 trabajadores que en 2021 cumplen un nuevo trienio de antigüedad, se les incrementará el porcentaje correspondiente, según recoge el XVIII Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, al que se encuentra acogido la entidad.

La cantidad estimada del coste total para el personal en 2021 se recoge en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de Personal	686.800	205.000	891.800
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	686.800	205.000	891.800

El cuadro de plantillas medias de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 es el siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de Personal	19,3	19,67	19

Otros gastos de explotación

El importe previsto para el mantenimiento de la actividad de la Planta Experimental y para la ejecución de los proyectos de investigación no financiados por los organismos concedentes, ascenderá en 2021 a un total de 142.917 euros, correspondiendo 118.538 euros a servicios exteriores y 24.379 euros al IVA soportado en estos gastos y que la entidad no deduce.

Esta partida en 2020 alcanza un total de 182.649 euros. La disminución con respecto a 2021 viene motivada fundamentalmente por la menor necesidad de realización de gastos originados por proyectos de investigación.

Gastos financieros



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

Se incrementa considerablemente el importe de los gastos financieros previstos con respecto a 2020 (27.500 euros, frente a 2.000 euros en 2020), debido al fraccionamiento solicitado a la Agencia Tributaria de Andalucía de la deuda que la entidad tiene por el reintegro total del Proyecto “REDES HIDROLÓGICAS”, por un importe total de 1.913.124,75 euros.

Amortización del Inmovilizado

La amortización del inmovilizado para el ejercicio 2.021 ascenderá a 293.706 euros, de los cuales 248.331 euros corresponderán al Inmovilizado Intangible y 45.375 euros al Inmovilizado Material. Por su parte, en el ejercicio 2.020 esta partida es de 420.080 euros (330.546 por Inmovilizado Intangible y 89.534 euros por Inmovilizado Material).

Aprovisionamientos

Esta partida, cuyo importe se estima que ascienda a 63.000 euros en 2021, viene motivada por los trabajos que la entidad necesitará contratar a otras empresas para poder ejecutar los proyectos de investigación con los que cuenta la Fundación para este ejercicio.

Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras

El importe a traspasar a resultado del ejercicio por imputación de subvenciones de capital obtenidas por la Fundación asciende en 2021 a 38.310 euros, correspondiendo 28.047 euros a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores por la Junta de Andalucía y 10.263 euros a subvenciones de otras entidades. Esta partida asciende en 2020 a 73.916 euros.

Objetivos

El art. 7 de los Estatutos de la Fundación, establece que es objeto de la entidad el promover una mejor gestión de los recursos hídricos, con un enfoque más sostenible, solidario y participativo, con el firme compromiso de contribuir a la consecución de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas.

Los objetivos principales de la Fundación son contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social de Andalucía, contribuyendo desde la innovación y el conocimiento al desarrollo de las políticas públicas del agua de Andalucía, así como a impulsar la mejora de la competitividad de las empresas, profesionales y organizaciones del sector del agua, promoviendo su implicación activa en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Sobre esta base, se ha establecido como objetivo estratégico el de Fomentar y desarrollar la Sostenibilidad ambiental y la gestión de su conocimiento, cuyo desarrollo se pretende conseguir a través de los siguientes objetivos operativos:

1. Mantenimiento de las infraestructuras y servicios generales de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla). Las actividades de mantenimiento desarrolladas derivan tanto de la ejecución de las tareas propias de la EDAR, como también de las realizadas en la sede de la Fundación.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

2. Inversión en I+D+i en Andalucía, a través de proyectos de investigación financiados por organismos internacionales, nacionales y autonómicos, obtenidos en concurrencia competitiva (14 proyectos para 2020 a fecha de presentación de esta Memoria).

La Fundación CENTA, en su afán por consolidar una sociedad igualitaria y libre de estereotipos de género, establece los siguientes principios en su funcionamiento:

- Reconocimiento de la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres.
- Discriminación no sexista
- Respeto a la diversidad sexual
- Inclusión de hombres y mujeres en todas las acciones de la institución
- Igualdad retributiva

Para asegurar el cumplimiento de estos principios la entidad se compromete a elaborar un Plan de Igualdad negociado con la representación de los trabajadores. Dicho Plan recogerá los objetivos concretos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución (medidas-acciones) así como el sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Para la consecución de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes actividades:

1. Promover, desarrollar y participar en proyectos de I+D+i, en solitario y/o en colaboración con otras entidades públicas y privadas.
2. Colaborar en la transferencia de los resultados de investigación entre los centros de investigación y las empresas
3. Fomentar las actividades de cooperación y transferencia de tecnología.
4. Establecer procesos de mejora continua y excelencia empresarial
5. Prestar servicios integrados, tales como calidad, organización de la producción, medio ambiente y marketing, entre otros.
6. Gestionar acciones de formación y contribuir a la formación continua de Técnicos en materia de agua.
7. Realizar labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de apoyo a otras entidades públicas o privadas en materias propias de su objeto.
8. Publicar y divulgar los estudios y trabajos realizados en el desarrollo de sus actividades.
9. Realizar investigación tecnológica y desarrollar técnicas y procedimientos en materia de gestión y tratamiento de aguas.
10. Impulsar y desarrollar actividades que faciliten el diálogo social en materia de aguas, así como una política pública del agua más plural, abierta y participativa.
11. Asesorar, realizar asistencia técnica y prestación de servicios relacionados con las nuevas tecnologías del sector.

F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

El Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS Granada), está gestionado por la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada, con C.I.F. Q1800771F (en adelante Fundación PTS). Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1997, con duración ilimitada e inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas, con número GR-0586.

La ampliación dotacional por parte de la Junta de Andalucía, transforma a la entidad en PTS, con la siguiente relación de patronos y porcentajes de participación: Junta de Andalucía (95,92%), Diputación Provincial de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Armilla (0,65%), Universidad de Granada (0,33%), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (0,33%), BANKIA (0,33%), Caja Rural de Granada (0,33%), Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada (0,33%), Confederación Granadina de Empresarios (0,16%) y Ayuntamiento de Ogijares (0,33%).

El objetivo principal de la Fundación PTS es el impulso y coordinación para la puesta en marcha del PTS, así como la promoción de su crecimiento y la atracción de inversión externa.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2021

Los presupuestos de explotación de la Fundación PTS para el ejercicio 2021 estiman un resultado cero, teniendo como objetivo estratégico reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación. Se desglosa de la siguiente forma por capítulos:

INGRESOS

Las principales partidas de ingresos del presupuesto de explotación para 2021 son las siguientes:

EPIGRAFES	IMPORTE (en euros)
5. Otros ingresos de explotación	2.821.969,00
a) Ingresos accesorios y de gestión Corriente	2.237.748,00
b) Subvenciones y otras transferencias	584.221,00
b.1) De la Junta de Andalucía	546.000,00
b.2) De otros	38.221,00
c) Transferencias de financiación	0,00

La principal fuente de financiación de gastos de funcionamiento con que cuenta la Fundación sería la procedente de los ingresos por arrendamiento de los distintos edificios propiedad de la misma, destinados fundamentalmente a la implantación de empresas de I+D+i, Tics y empresas del ámbito de la Salud. Se han incluido los ingresos por repercusión de parte de los gastos comunes a los distintos usuarios, que suponen un incremento del 27 % con respecto a 2.020, debido a las expectativas de ocupación esperadas en los distintos edificios propiedad de la Fundación.

Otra de las fuentes principales de financiación con que cuenta la Fundación sería la procedente de la Junta de Andalucía, destinada a financiar, de forma genérica, gastos corrientes del ejercicio 2021, por importe de 546 miles de euros, la misma cantidad que la recogida en el presupuesto para 2020.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

En este apartado se registran también las expectativas de ingresos por importe de 38.221€ procedentes de la concesión del proyecto BIO ALL con finalización en 2021 y el proyecto Innocore con finalización en 2.022 .

GASTOS

Las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación para 2021 son las siguientes:

EPIGRAFES	IMPORTE (en euros)
6. Gastos de Personal	500.956,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	344.265,00
Sueldos y salarios	344.265,00
b) Cargas sociales	106.047,00
Seguridad Social Empresa	106.047,00
Otros gastos sociales	0,00
c) Provisiones por retribuciones	50.644,00

La plantilla actual de la sociedad es de 9 puestos de trabajo. Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo. El importe previsto en provisión por retribuciones es de 50.644€ y corresponde a la cantidad estimada que se tendría que abonar a los trabajadores que han interpuesto demanda por reclamación de cantidades indebidas realizada.

EPIGRAFES	IMPORTE (en euros)
7. Otros gastos de explotación	1.522.259,00
a) Servicios exteriores	1.521.759,00
b) Tributos	500,00
c) Otros gastos de Gestión corriente	0,00

Las estimaciones efectuadas para “Otros gastos de explotación”, corresponden a gastos derivados del mantenimiento y gastos de comunidad de los distintos edificios explotados por la Fundación, repercutidos posteriormente a los arrendatarios de los mismos. Además, estos gastos de explotación también incluyen dos líneas principales de actividad de la fundación. En primer lugar, se pretende impulsar la colaboración e interacción de todas las entidades presentes en el parque a través de actividades de dinamización en áreas claves de desarrollo, como son la colaboración empresa-investigación, atracción de financiación tanto pública como privada, y mentoría en estrategia. En segundo lugar, también planeamos la activación de una oficina de comunicación que permita proyectar toda la actividad del parque, los casos de éxito, así como las actividades y personas más relevantes a nivel, local, nacional e internacional.

EPIGRAFES	IMPORTE (en euros)
8. Amortización del Inmovilizado	1.808.187,00
a) Amortización	1.808.187,00

La estimación para el ejercicio 2021 es de 1.808 miles de euros. Este importe tan elevado se debe al elevado patrimonio de la Fundación.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de capital para el ejercicio 2021.

Para el ejercicio 2021 no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión, dedicándose todos los recursos a la cancelación de deudas y préstamos.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

En el apartado 2.b (Otras deudas) del presupuesto de capital, se pretende amortizar parcialmente los préstamos concedidos por el Estado (MINECO), para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos, a amortizar entre 2005 y 2027. Como consecuencia de las cancelaciones realizadas y de la reestructuración de la deuda realizada con la administración tributaria del Estado, resulta un nuevo calendario de pago, estando previsto que en 2021 se puedan atender pagos de los préstamos MINECO por importe de 1.633.334 €.

Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2021.

En el subapartado b.1) del apartado "5. Otros ingresos de explotación" del presupuesto de explotación para 2021, de esta memoria, se ha descrito parte de la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2020, por importe de 546 miles de euros, de la misma naturaleza a la consignada en los presupuestos del año en curso. Debe reseñarse que, como consecuencia de la alteración en la composición del patronato de la Fundación tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/10/2017, la participación y financiación recibida de la Junta de Andalucía proviene tanto de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (que proporciona la mayor parte de la financiación) como de la Consejería de Salud y Familias.

Por lo que se refiere a la financiación de los gastos de capital, la Fundación PTS cuenta con 1.633.334 € con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2021 destinados a amortizar parcialmente los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos, conforme a los calendarios de pagos acordados.

Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.

Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de la Fundación PTS para el ejercicio 2021 persiguen reforzar el emprendimiento del tejido empresarial andaluz a través de la innovación, y en ellos podemos destacar las siguientes líneas de actuación:



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

Objetivo o Línea de actuación.	Proyectos asociados al Objetivo	Recursos
1.1 Explotar las Infraestructuras	1.1.1 Plan de mejora en la gestión de los edificios 1.1.2. Mejora en la prestación de servicios a los usuarios 1.1.3. Incremento ocupación espacios tecnológicos 1.1.4. Reordenación de relación con IDEA relativa al CEPTS 1.1.5. Actualización de Planes de Autoprotección edificios	1.104.903
1.2. Dinamizar el PTS	1.2.1. Plan estratégico 2021-2025 1.2.2. Implementación Ventanilla Única servicios empresas de salud 1.2.3. Aceleración de empresas y Capacitación específica salud. 1.2.4 Conexión de entidades en sector salud a recursos privados. 1.2.5. Conexión de entidades en sector salud a necesidades y recursos públicos 1.2.6. Búsqueda de financiación para actuaciones de dinamización. 1.2.7. Actividades de transferencia.	90.062
1.3. Proyectar Nacional e Internacionalmente el PTS	1.3.1. Dar a conocer a empresas Ventanilla única de servicios 1.3.2. Aumentar el número de empresas y entidades a la actividad 1.3.3. Atraer Corporaciones en Salud a la actividad del parque 1.3.4. Mejora Web corporativa y publicación regular de actuaciones 1.3.5. Campañas de difusión online 1.3.6. Publicaciones en medios	90.062
1.4 Mejorar eficiencia de la Fundación	1.4.1. Mejora del flujo de caja de la fundación 1.4.2. Adecuación a requisitos legales/administrativos JA 1.4.3. Identificación e implementación de acciones de mejora para procesos operativos 1.4.4. Reducción costes operativos 1.4.5. Mejora en la Gestión de subvenciones 1.4.6. Mejora en la definición de estructura de RRHH	597.482
1.5. Conseguir la Viabilidad de la Fundación PTS	1.5.1. Amortización de deuda con el MINECO 1.5.2. Re-negociación deuda MINECO 1.5.3. Re-negociación deuda comercial	1.790.080

MEMORIA DE PERSONAL

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	10	9	9

El desglose del gasto total de personal, que se ha cuantificado en 500.956 €, se muestra en el cuadro siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gasto de Personal
Plantilla de efectivos de personal	344.265,00	106.047,00	450.312,00
Otros gastos	36.434,00	14.210,00	50.644,00
Total Gastos de Personal	380.699,00	120.257,00	500.956,00

El importe que se ha consignado como "otros gastos" de la tabla anterior se recoge de la provisión por retribuciones mencionada en el epígrafe de gastos.

F.P.A. para la Gestión de la
Investigación en Salud de Sevilla
(FISEVI)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar. Está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F "Docentes, científicas y desarrollo" con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los fines fundacionales de FISEVI son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la reorganización necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

En la provincia de Sevilla dicha reorganización conllevó la constitución de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) como única entidad gestora de la Investigación de los centros del SSPA de dicha provincia.

Cabe destacar el "Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI" firmado el 7 de febrero de 2012. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

La cartera de servicios y de apoyo a la I+D+i en Salud de FISEVI incluye los siguientes servicios: Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación; Servicio de Gestión de Ayudas; Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales; Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales; Servicio de Apoyo metodológico y estadístico; Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados y Comunicación y coordinación de eventos.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

El presupuesto para el ejercicio 2021 remitido, se ha elaborado en base al cierre del ejercicio 2019, teniendo en cuenta que FISEVI aprueba su presupuesto en el último trimestre del año dentro de su Plan de Actuación, conforme a la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones.

El OBJETIVO ESTRATÉGICO de la Fundación es potenciar la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto, garantizando la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, para incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial. Para la obtención de este objetivo se va a desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FISEVI.

Los ingresos, que recogen el traslado a resultado por la ejecución de las ayudas para proyectos de investigación y formación, provenientes de distintas líneas de financiación, se prevé que se van a mantener estables en el ejercicio 2021.

Las fuentes de financiación son las que se relacionan a continuación: Ayudas públicas competitivas y no competitivas (A.5.b.2); Ayudas privadas competitivas (A.5.b.2); Ayudas privadas no competitivas (Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (A.5.b.2)); Contratos de prestaciones de servicio (A.1.c)), Patrocinios (A.1.c) y, por último, los Ensayos clínicos y estudios observacionales (A.1.c).

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado A.5.b.2) "De Otros" del Presupuesto de Explotación, sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía. El apartado A.5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1.

La consecución del objetivo estratégico se concreta en un OBJETIVO OPERATIVO, que es la gestión de proyectos de investigación por un importe previsto de ingresos de 23.849.676 euros.

A su vez, este objetivo operativo se va a concretar en dos grandes líneas de actividad de la Fundación:

- La gestión y realización de ensayos clínicos, patrocinios y otras prestaciones de servicio, por importe de 11.154.362 euros.
- La gestión y ejecución de subvenciones, convenios de colaboración y donaciones, por importe de 12.695.314 euros.

La evolución de los gastos está ligada a la ejecución real de los proyectos, que como se ha indicado, se prevé que se va a mantener en la línea de ejercicios pasados, con ligeras variaciones en función de la composición de las partidas financiadas en los mismos. El 96% de los ingresos de explotación no provienen de transferencias directas de la Junta de Andalucía, marcando la composición de los gastos la previsión de partidas a ejecutar en los proyectos de investigación aprobados por financiación propia. Las únicas transferencias de la Junta de Andalucía son las indicadas en la nota del cuadro del presupuesto de explotación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

Las siguientes tablas muestran la evolución de la plantilla y los gastos de personal para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Número de efectivos		2019	2020	2021
Plantilla de personal	Plantilla media de efectivos de personal	414	430	
	Nº de puestos Ficha plantilla			509(*)

(*) El dato de 2019 se corresponde con la plantilla media del ejercicio cerrado, el dato de 2020 se corresponde con la plantilla media prevista al cierre del ejercicio actual, mientras que el dato de previsión de plantilla para 2021, según la Guía de elaboración del presupuesto, debe coincidir con el número total del modelo Plantilla de efectivos. Dicha Plantilla de personal recoge los puestos ocupados y con reserva a 1 de junio de 2020. Además, la hoja de plantilla a completar, obliga a incluir números enteros sin decimales, por lo que los contratos de jornada parcial cuentan como personas a jornada completa. Todo ello da un resultado de 509 trabajadores que, no coincide con los datos de plantilla media esperada, que se prevé que se mantenga estable en torno a los 430 efectivos, así como también el gasto de personal.

Gasto de Personal		2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	Sueldos y Salarios	9.895.171	10.174.019	10.174.019
	SS Empresa	3.064.601	3.173.548	3.173.548
	Total Gasto Personal	12.959.772	13.347.567	13.347.567
Contratación temporal laboral no asignada a puestos		0	0	0
Otros Gastos		0	0	0
Total Gastos de Personal		12.959.772	13.347.567	13.347.567

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 se refleja en la siguiente tabla junto a la comparativa con el presupuesto aprobado para el ejercicio en el PAIF 2020.

La principal variación de los ingresos se debe al incremento en la previsión de los contratos de prestaciones de servicios, patrocinios y estudios clínicos, que se prevé experimente un mayor crecimiento. Las ayudas públicas también experimentan un incremento, aunque de menor cuantía. Se observa un constante crecimiento de los ingresos en los últimos años, que lleva aparejado un incremento de las partidas de gasto. Éstas varían en función de las partidas concedidas en las distintas ayudas, manteniéndose el equilibrio presupuestario. Para 2021 se prevé que se produzca un incremento de la partida de personal y de la partida de aprovisionamientos. El incremento constante de la actividad, lleva aparejado un aumento de la plantilla media, que pasa de la previsión de 404 trabajadores en el PAIF aprobado para 2020 a 430 trabajadores, cifra que se espera alcanzar a la finalización del presente ejercicio, como se ha indicado anteriormente. Además, los nuevos perfiles contratados se corresponden con personal investigador de alto nivel. Este incremento se financia con ayudas privadas. En el último cuadro se muestra la distribución esperada del gasto de personal previsto por tipo de financiación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

Presupuesto de explotación Anual en euros	2020 Aprobado PAIF	2021	Diferencias
Cifra de negocios (A.1.c)	10.854.933	11.650.124	795.191
Ingresos explotación	12.165.331	12.347.074	181.743
Subvenciones JA(*) (A.5.b.1)	975.000	975.000	0
Subvenciones y otras transferencias no JA (A.5.b.2)	11.190.331	11.372.074	181.743
Aprovisionamientos (A.4)	-2.200.374	-2.400.843	-200.469
Personal (A.6)	-12.340.246	-13.347.567	-1.007.321
<i>Estructura</i>	<i>-1.426.022</i>	<i>-1.474.772</i>	<i>-48.750</i>
<i>Investigación</i>	<i>-10.914.224</i>	<i>-11.872.795</i>	<i>-958.571</i>
Otros gastos de explotación (A.5)	-8.023.803	-7.968.795	55.008
Amortización (A.8)	-800.995	-718.161	82.834
Imputación de subvenciones de capital (A.9)	566.671	438.168	-128.503
Resultado por enajenación de Inmovilizado y Otros (A.11.a)	-33.755	0	33.755
Resultado Financiero (A.2)	-64.466	0	64.466
Resultado	123.296	0	-123.296

(*) Las subvenciones de la Junta de Andalucía se corresponden con las partidas presupuestarias 1500010000G/41D/44402/00 01 y 1500180000G/41D/44402/00 S0563 de la Consejería de Salud y Familias, ayudas para el Centro de Farmacovigilancia por importe de 225.000 y 150.000 euros respectivamente, la partida presupuestaria 1500010000G/41K/44405/00 01 de la Consejería de Salud Y Familias, para Gastos de Funcionamiento del Instituto de Biomedicina por importe de 300.000 euros, y por último, la partida 1400010000G/54/4401/00 01 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para Gastos de Funcionamiento del Instituto de Biomedicina por importe de 300.000€.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la financiación del gasto de personal previsto a 31/12/2020:

Financiación	Previsión Gasto de personal 31/12/2020	
Internacional	864.640 €	6%
Nacional	1.872.358 €	14%
Autonómica	2.033.787 €	15%
Nominativa JA	240.000 €	2%
Subvenciones JA	1.793.787 €	13%
Local	306.917 €	2%
Privada	8.269.865 €	62%
TOTAL	13.347.567 €	100%
Plantilla media	430	

El personal imputado a la subvención nominativa de la Junta de Andalucía se corresponde con el personal del programa de Farmacovigilancia.

Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma **"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"**.

Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2021 son:

1. Promover acciones relacionadas con la mejora de la empleabilidad de las personas usuarias para que más de 3.000 participen en iniciativas relacionadas con el empleo y se registren más de 1.500 inserciones laborales.
2. Fortalecer la atención de personas jóvenes con problemas de salud mental, en el marco del Programa de Empleo, mediante la puesta en marcha de iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
3. Potenciar el empleo público como vía complementaria de inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental demandantes de empleo.
4. Incrementar la empleabilidad de las empresas sociales, manteniendo su equilibrio presupuestario, y consolidando el apoyo a las personas trabajadoras con problemas de salud mental.
5. Aumentar un 10% la incorporación de nuevas personas usuarias a través de la rotación en las plazas existentes en los recursos del programa residencial.
6. Aumentar las plazas en el programa Residencial mediante las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas que nos proporcionarán 45 nuevas plazas.
7. Promover nuevas modalidades de atención en el Programa Residencial que den respuesta a necesidades emergentes, de las personas usuarias, más jóvenes o con mayores niveles de complejidad en su atención.
8. Promover la coordinación y el seguimiento de los centros de día con el Sistema Sanitario Público de Salud Mental y el movimiento asociativo.
9. Participar en la creación de nuevos equipos de tratamiento intensivo en la comunidad.



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

10. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas que se dirigen a aquellas que están en privación de libertad.
11. Mantener el apoyo a las fundaciones tutelares e impulsar el grupo de trabajo autonómico e intersectorial.
12. Coordinar actuaciones en relación a la defensa de los derechos, la imagen social de personas con problemas de salud mental, la comunicación y la sensibilización.
13. Desarrollar un Plan Anual de actividades deportivas, e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
14. Dar continuidad a las actividades en el ámbito de la Cultura y la Creación Artística.
15. Organizar, actividades y talleres sobre salud mental e igualdad de género.
16. Coordinar y establecer el seguimiento de proyectos de las federaciones y asociaciones de familiares y de personas usuarias.
17. Validación y puesta en marcha del Plan de Calidad de FAISEM.

Así detallamos las partidas presupuestarias:

A) Presupuestos de Gastos de Explotación: para el ejercicio 2021 Y 2020 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	PAIF 2021	PAIF 2020
PROGRAMA RESIDENCIAL	39.598.668	38.036.613
PROGRAMA DE DIA	5.091.274	4.783.738
PROGRAMA APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	119.023	104.636
PROGRAMA COOPERACION MOVIMIENTO ASOCIATIVO	-	-
PROGRAMA DE EMPLEO	810.388	770.477
PROGRAMA RECURSOS DOMICILIARIOS	-	1.875.807
PROGRAMA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO	30.000	30.000
GASTOS EXPOTACION	45.649.353	45.601.271

B) Presupuesto de Inversiones 2021: 0 €.

Total PAIF de Gastos e Inversiones para el 2021 de 45.649.353 € (45.601.271 € del 2020).

C) Presupuesto de Ingresos: se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2021	PAIF 2020
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCIA	31.616.239	31.743.485
SUBVENCION NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCIA	500.000	500.000
INGRESOS DE USUARIOS	7.517.822	7.437.053
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.109.272	3.072.126
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.100.991	2.023.534
INGRESOS FINANCIEROS	-	-
OTRAS SUBVENCIONES MENOR CUANTIA	-	-
INGRESOS AMORTIZACION	805.029	825.073
INGRESOS	45.649.353	45.601.270



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

Al tener en cuenta que el presupuesto del 2021 se reduce en 1.875.807 € por la desaparición del Programa de Recursos Domiciliarios, se produce un incremento del gasto previsto sobre el presupuesto del 2020 en 1.923.890 € que se desglosa por los siguientes conceptos generales:

GASTOS DE EXPLOTACION	274.890
GASTOS DE PERSONAL	1.634.781
AYUDAS MONETARIAS	34.262
AMORTIZACIONES	- 20.045
TOTALES	1.923.890

Conceptos importantes a tener en cuenta en el incremento del gasto, son las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas por un total 875.553 € y un mayor gasto de 255.000 € para medidas de seguridad e higiene por COVID 19 para el año presupuestado.

1. El detalle de la **FINANCIACIÓN** proveniente de la **JUNTA DE ANDALUCÍA** para el ejercicio 2021:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Familias**.

Partida Presupuestaria: 1500010000 G/41H/44476/00 01

Cuantía: **25.399.560 €**

1.2. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Igualdad, Política Sociales y Conciliación**:

Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/44476/00 01

Cuantía: **6.216.679 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de partida presupuestaria e importe: Subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**:

Partida Presupuestaria: 1039010000 G/32L/44400/00 01

Cuantía: **500.000 €**

2. **FINANCIACIÓN** de la Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Convenios con la ASSDA**:

2.1. Atención Residencial: **3.109.272 €**

2.2. Estancia Diurna: **2.100.991 €**

3. Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **7.517.822 €** corresponden a Ingresos de Usuarios.

D) Resumen de la Plantilla: El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2019	2020	2021
PLANTILLA DE PERSONAL	1.155	1.189	1.183

- 2019 dato real de plantilla media

- 2020 dato estimado de plantilla media

- 2021 dato presupuestado de puestos plantilla de personal



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

La plantilla media es de 1.155 en el **Ejercicio 2019**, dato indicado en las Cuentas Anuales de FAISEM.

Para el **Ejercicio 2020** la estimación de la plantilla media es de 1.189, que se desvía sobre lo presupuestado por los refuerzos que están siendo necesarios en nuestros Programas debido al COVID '19.

En el **PAIF 2021** presupuestamos 1.183 puestos, que sobre los 1.151 previstos en el PAIF 2020 suponen un incremento de 32 puestos, que se justifican en:

- 25 en las aperturas de una nueva casa hogar y tres viviendas supervisadas.
- 7 para los refuerzos imprescindibles para el COVID '19.

El aumento del **PAIF de 2021** en gastos de personal corresponde a aplicar el porcentaje de subida salarial de un 2% sobre el total año real cerrado del 2019 y teniendo en cuenta las modificaciones de plantilla durante el 2020.

Quantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:

	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	GTOS. PERSONAL
PLANTILLA EFECTIVOS PERSONAL	23.827.784	6.845.470	30.673.254
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL	23.827.784	6.845.470	30.673.254

El Presupuesto de FAISEM para 2021 tiene un objetivo estratégico que es "**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**" (en el Modelo 1 aparece "Reducir las desigualdades sociales en salud"). Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

1. Ejecutar el **Programa Residencial** (La actuación más importante esta en las Casa Hogar y Viviendas Supervisadas) por un importe total del Programa de 38.847.548 €
2. Ejecutar el **Programa de Día** (la actuación más importante esta en los Centros de Día) por importe total del programa de 5.040.509 €.
3. Ejecutar el **Programa Apoyo a las Fundaciones Tutelares** por importe de 118.874 €, reflejada en el Modelo 1.
5. Ejecutar el **Programa de Empleo** donde la actuación es la reflejada en el Modelo 1 por 807.393 €.
6. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género** con la jornada para progresar en la Igualdad de Género por un importe de 30.000 €.

La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.

F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de
Andalucía Oriental Alejandro Otero
(FIBAO)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental-Alejandro Otero-, (FIBAO) (en adelante la Fundación) se constituyó en Granada 16 de mayo de 1994 como una fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de los recursos de investigación, sin perjuicio de sus objetivos público-sociales a los que después se aludirá, y sin fin de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general a que se hace mención y se somete a la voluntad fundacional expresada en estos Estatutos; a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; a la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y a cuantas más normas o disposiciones complementarias o concordantes fueren aplicables.

Su domicilio social se encuentra en Avda. de las Fuerzas Armadas número 2 de Granada.

Su finalidad es promover y llevar a término la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

En cualquier caso, la planificación de las actividades de la Fundación tendrá en consideración las necesidades sociales del Área. Y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior.

Los fines que regirán su actuación son:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Proponer proyectos de investigación propios del Área y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento de la calidad.
- c) Velar por la ética y los principios deontológicos de primera investigación, en coordinación con los comités éticos de Investigación Clínica, así como velar por el cumplimiento de los compromisos que la Fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
- d) Racionalizar la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentar la colaboración entre equipos de investigación y otros Centros que realicen tareas similares.

Cuadro comparativo con las partidas más relevantes del Presupuesto de Explotación 2021 y el cierre provisional 2020:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

CUENTAS	PREVISIÓN CIERRE 2020	PRESUPUESTO 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.563.809	2.878.095
4. Aprovisionamientos	1.379.913	1.705.295
5. Otros ingresos de explotación	5.749.449	6.454.408
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	669.236	751.293
b) Subvenciones y otras transferencias	5.080.213	5.703.115
b.1) De la Junta de Andalucía		
b.2) De otros	5.080.213	5.703.115
c) Transferencias de financiación		
6. Gastos de personal	5.223.126	5.651.870
7. Otros gastos de explotación	1.235.219	1.402.838
8. Amortización del inmovilizado	175.000	272.500
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-300.000	- 300.000
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-300.000	- 300.000
A.1) Resultados de explotación	0	0
12. Ingresos Financieros	4.000	4.000
13. Gastos financieros	4.000	4.000
A.2) Resultado financiero	0	0
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.		
Resultados del ejercicio	0	0
TOTAL DEBE	8.013.257	9.332.503
TOTAL HABER	8.313.257	9.332.503

A) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de ingresos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocios: se estima un incremento en el desarrollo de estudios clínicos en el ámbito de actuación de FIBAO motivado por el parón en el ejercicio 2020 debido al COVID-19. Se prevé que el ejercicio 2021 absorba parte del volumen perdido en el ejercicio 2.020.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

- Subvenciones y otras transferencias de otros: se ha experimentado un incremento en el volumen ayudas concedidas en 2.020 para financiar proyectos de investigación con gran impacto en el ejercicio 2.021.

B) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de gastos:

- Aprovisionamiento: se estima un crecimiento respecto al ejercicio anterior debido a que gran parte de la actividad investigadora que requiere estos aprovisionamientos se ha visto suspendida durante el período COVID.

- Análisis y evolución de la partida de personal.

El gasto de personal para el año 2021, se verá incrementado notablemente respecto al ejercicio 2020 que se justifica por el aumento de financiación para proyectos de investigación con partidas presupuestarias en la línea de RRHH. Es decir, todo el incremento de gasto salarial previsto será motivado por nuevas contrataciones de personal asignado a proyectos de investigación con duración determinada. Con lo que, el que el gasto de personal adscrito a estructura no prevé cambios respecto a 2020.

Previsión número medio personal contratado:

	2019	2020	2021
Plantilla de Efectivos de personal	249	258	267
Plantilla de Media de personal	172	179	186

Previsión gasto de personal estimado:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de Personal	4.316.800	1.335.070	5.651.870

C) Objetivos que se pretenden alcanzar.

- Objetivo Estratégico: contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo e innovación en salud para generar conocimiento y su traslación al desarrollo de nuevos productos, servicios, organización y procesos para la atención sanitaria y social de calidad, la promoción y protección de la salud individual y colectiva y el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

- Objetivo Operativo: gestionar Proyectos de Investigación
- Actuaciones: apoyo e impulso de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FIBAO. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, (en adelante FIMABIS), se constituyó en Málaga el 30 de enero de 1997, como fundación de ámbito en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Constituye su finalidad el desarrollo armónico de la investigación básica, clínica y de salud pública promoviendo, desarrollando y divulgando la investigación científica en el área biomédica, biosanitaria y biotecnológica, dando soporte efectivo a la innovación en ciencias de la vida y sirviendo de enlace entre centros sanitarios y de investigación y su entorno social de Málaga que, de acuerdo con lo descrito en sus estatutos, se adecuan a su finalidad. La Fundación se rige fundamentalmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Casuísticas y peculiaridades de las fuentes de financiación de FIMABIS:

FIMABIS no percibe ni financiación basal o nominativa ni transferencias para la financiación de la estructura de gestión, los ingresos en general se obtienen de forma competitiva pública o privada y mediante la prestación de servicios por parte de nuestros investigadores a los que damos servicio.

Las partidas que han sufrido Evolución de las principales variables del presupuesto de explotación:

Partidas Presupuesto explotación	Presupuesto 2021	Previsión cierre 2020	Variación
Gastos de Personal	9.426.530 €	8.549.943 €	10,25%
Otros gastos de explotación	2.775.000 €	2.441.429 €	13,66%
Amortización Inmovilizado	550.000 €	495.000 €	11,11%
Aprovisionamientos	1.455.400 €	1.161.500 €	25,30%
Subvenciones competitivas Junta de Andalucía	6.887.366 €	7.176.380 €	-4,03%
Subvenciones nominativas Junta And.	400.000 €	0 €	100,00%
Importe neto de la cifra de negocios	4.371.296 €	3.016.000 €	44,94%
Ingresos accesorios (costes indirectos ayudas)	2.174.010 €	2.060.464 €	5,51%

Bajan los ingresos subvenciones no obstante incrementan en mayor medida los ingresos privados, fruto de ese incremento neto se materializa en un mayor gasto principalmente de personal. No obstante, analizaremos separadamente las principales partidas presupuestarias:

Gastos de personal: El incremento de gasto de personal se debe básicamente, a que FIMABIS estima que durante el ejercicio 2021 continuará la línea de seguir incrementando de ingresos privados. En concreto este gasto de personal está sustentado con las siguientes fuentes de financiación ciertas para el ejercicio



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

2021, en concreto no han sido ejecutados a fecha actual un importe de 10 millones de euros, estos serán ejecutados entre finales del 2020-2021 y principios del 22, conforme vayan cobrándose dichos ingresos captados y se ejecuten las investigaciones asociadas a cada tipo de ingreso.

La evolución estimada de la plantilla de efectivos es la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos del personal	273	251	275
Mujeres	193	176	195
Hombres	80	75	80

El incremento de plantilla estimada, entre los ejercicios 2020 y 2021, se corresponde con: 1 persona contratada con cargo a la estructura de la fundación, por una baja laboral definitiva, y 23 personas asignadas a proyectos de investigación.

El detalle de la distribución de los gastos de la plantilla de efectivos del personal en 2021 es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	Total, Gastos de personal
Plantilla de efectivos del personal	7.258.428 €	2.168.102 €	9.426.530 €
Contratación laboral temporal no asignadas a puestos	0 €	0 €	0 €
Otros gastos	0 €	0 €	0 €
Total, Personal	7.258.428 €	2.168.102 €	9.426.530 €

□ Otros gastos de explotación, FIMABIS estima que durante el ejercicio 2021, parte de la actividad se financia con ingresos de la Junta de Andalucía, así como con ingresos propios de la actividad. El incremento se debe a la aportación de Consejería de Salud al instituto de investigación IBIMA, para que el centro Bionand sea gestionado por FIMABIS en lugar de por Fundación Progreso y Salud, por importe de 400 mil euros.

□ Amortización del inmovilizado: Como consecuencia del ascenso de ayudas de infraestructura en el último ejercicio, se ha aumentado la compra de equipamiento obsoleto cofinanciado por recursos propios de la fundación, además el de ayudas competitivas recibidas de capital. Aunque prácticamente la compra de inmovilizado se está financiando en los últimos ejercicios con los recursos privados que están captando los investigadores a los que da servicio FIMABIS.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

□ **Aprovisionamiento:** Se prevé un incremento en la compra de materias debido al aumento del importe en las partidas de ingresos privados.

□ **Otros Ingresos de explotación- Subvenciones nominativas Junta de Andalucía:** se prevé un incremento para el ejercicio 2021 por la aportación que se estima que la Consejería de Salud y Familias conceda a FIMABIS (400 mil euros) para IBIMA. Esta participación se hará efectiva si finalmente los órganos de gobierno de FIMABIS y Fundación Progreso y Salud aprueban la integración de IBIMA y Bionand.

□ **Otros Ingresos de explotación- Subvenciones competitivas no Junta de Andalucía:** FIMABIS está haciendo una apuesta por el ámbito internacional, dado que se está intentando mejorar la competitividad de nuestros investigadores a nivel europeo, FIMABIS tiene una clara vocación internacional dado que es consciente de las grandes oportunidades de financiación existentes a ese nivel. No obstante, se espera una bajada de las subvenciones nacionales debido a la situación de pandemia global.

□ **Importe neto de la cifra de negocios- Estudios Clínicos y prestaciones de servicios científicos:** Como consecuencia de la bajada que se ha venido produciendo de las ayudas competitivas en el ámbito de la investigación, tanto la fundación como los investigadores están obteniendo buenos resultados en la captación de fondos privados en estos últimos ejercicios. En FIMABIS estos esfuerzos están centrados en la captación de ayudas privadas competitivas, en captar estudios observacionales, estudios clínicos, convenios de investigación y prestaciones de servicios científicos.

En el ejercicio 2021, además, para cancelación de deudas del presupuesto de capital, se ha incluido en los presupuestos de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades 161.610 €, que son los compromisos adquiridos mediante convenio firmado entre esa consejería, FIMABIS y el MINECO, sufragando parte del coste del edificio denominado BIONAND, finalizado en el ejercicio 2011.

El objetivo estratégico de FIMABIS es contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo e innovación en salud para generar conocimiento y su traslación al desarrollo de nuevos productos, servicios, organización y procesos para la atención sanitaria y social de calidad, la promoción y protección de la salud individual y colectiva y el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza (modelo 1 Contribuir mejora salud y bienestar mediante I+D+i en salud), su objetivo operativo es Mejorar salud y bienestar por I+D+i en salud en Málaga.

1. Nutrición, diabetes, síndrome metabólico, lipemia postprandial, ácido úrico, tejido adiposo, LDL oxidada, arteriosclerosis, obesidad mórbida, estrés oxidativo.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

Proyectos asociados a este objetivo: Estudio de la fisiopatología de la obesidad y la nutrición. Análisis de los efectos de la lipemia postprandial en el metabolismo del tejido adiposo. Estudio de la microflora intestinal y su relación con la diabetes y obesidad.

2. Investigación de enfermedades alérgicas e inmunotxicológicas.

Proyecto asociado a este objetivo: Reacciones alérgicas inmediatas a fármacos inmediatos y no inmediatos. Estudio de la respuesta inmunológica a alérgenos.

3. El grupo de investigación en Neuropsicofarmacología se dedica al estudio de las bases biológicas del comportamiento motivado y sus alteraciones, en especial de las enfermedades crónicas de gran prevalencia. Estas incluyen el abuso de drogas, los trastornos de la alimentación (incluyendo sus enfermedades asociadas como la obesidad, la diabetes y la dislipemia), así como los síndromes de ansiedad y depresión.

Proyectos asociados a este objetivo: Estudio de las bases biológicas de los comportamientos motivados. Estudio de los componentes anatómicos de los sistemas de aprendizaje, recompensa, control emocional y motivacional, así como la anatomía de los sistemas cognitivos a lo largo del desarrollo y en modelos de enfermedad. Desarrollo de nuevos fármacos para el tratamiento de los trastornos del comportamiento motivado, en especial para la adicción a drogas y la obesidad.

4. La investigación del grupo se centra en el estudio de la biología de los tumores, de las implicaciones de la diversidad genética del tumor y del huésped y del rápido traslado de estos conocimientos a la investigación clínica.

Proyectos asociados a este objetivo: Farmacogenética. Ensayos clínicos fase I-III. Urnas en cáncer de mama y cáncer de pulmón. Implicaciones biológicas y terapéuticas de la clasificación en subtipos del cáncer de mama. Factores predictivos de eficacia del tratamiento antiangiogénico. Investigación de las vías de señalización intracelular.

Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, dicha Consejería ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud y Familias. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud y Familias, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Familias y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS -en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico: desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud y Familias en este campo.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía como entidad coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud y Familias tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

	PREV LIQ PPTO 2020	PPTO 2021
AYUDAS MONETARIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	2.936.562	2.470.383
PERSONAL	17.872.003	16.748.744
SERVICIOS EXTERIORES	9.099.659	8.595.938
TOTAL GASTOS	29.908.224	27.815.066

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

PERSONAL:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	407	420	407

	Sueldos , salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de
Plantilla de efectivos de personal	12.332.455	3.776.640	16.109.095
Contrat laboral temporal no asignada a	503.668	109.864	613.532
Otros gastos	19.680	6.437	26.117
Total gastos de Personal 2021	12.855.803	3.892.941	16.748.744

La minoración de efectivos y gasto se corresponde a la finalización de contratos temporales de profesionales con adscripción a estructuras y proyectos de investigación e innovación de los que en el momento de preparación de la información del presupuesto no se tiene certeza de su continuidad. Adicionalmente, la reducción en la transferencia de financiación de explotación indicada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea no permite cofinanciar con cargo a la misma la continuidad de cualquier proyecto o estructura que vea reducida su financiación exterior.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	PREV LIQ PPTO 2020	PPTO 2021
INMOVILIZADO INTANGIBLE	261.192	783.574
INMOVILIZADO MATERIAL	-	100.000
TOTAL INVERSIONES	261.192	883.574

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica, dispositivos relacionados con las TICs para el uso de los servicios públicos electrónicos e implantación de servicios públicos digitales en el ámbito sanitario.

FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado 5.b.2) "De otros", sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1". En el apartado 5.c) "Transferencias de financiación" se incluye la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

Apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
1. a) "Ventas y prestaciones de servic. a la Junta de Andalucía"	ENCOMIENDAS DE GESTION PARA BBDD BIBLIOGRAFICAS M.FORENSES	0900030000/14b/22841/00 01	19.213 €	B. VIRTUAL
	ENCOMIENDA DE GESTION ACREDITACION PROF Y CENTROS APES COSTA DEL SOL	1552010000 G/41C/ 22841/00 01	20.000 €	ACSA
5 b.1) "De la Junta de Andalucía"	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CTEICU	1400010000 G/54A/44400/00 01	300.000 €	BIONAND
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CTEICU	1400010000 G/54A/44402/00 01	300.000 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CTEICU	1400010000 G/54A/44403/00 01	465.000 €	CABIMER
	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	1500180000 G/41K/44404/00 S0659	555.000 €	AETSA
	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	1500180000 G/41D/44401/00 S0689	59.650 €	IAVANTE-ACSA
	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	1500180000 G/41D/44405/00 S0583	104.603 €	IAVANTE
5.b.2) "De otros"	ISC III / MINECO		1.515.834 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		1.572.618 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES		1.532.448 €	VARIOS
	UNIVERSIDADES (UPO, USE, UMA,UGR)		1.065.000 €	VARIOS
5. c) "Transferencias financiación"	TRANSF. FINANCIACIÓN (EXPLOTAC)	1500010000 G/41K/44479/00 01	14.532.183 €	VARIOS
	TOTAL FINANCIACIÓN		22.041.549 €	



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2021 es fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

- 1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud
 - 1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente
 - 1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión
 - 1.1.3 Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación
 - 1.1.4 Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales
 - 1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones
 - 1.1.6 Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica
 - 1.1.7 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA
- 2.1 Garantizar la igualdad de género en la investigación sanitaria
 - 2.1.1 Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Evaluación Tecnológica Sanitaria
 - 2.1.2 Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	IMPORTE
1.Fomentar la investigación en Andalucía	1.1 Impulsar de forma eficiente la investig y formación en Salud	1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus activ eficientemente	2.429.827 €
		1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gtn	18.116.578 €
		1.1.3 Acreditación de centros, profes. y actvdades form.	3.537.396 €
		1.1.4 Promoción proyectos innovadores en serv sociales	355.717 €
		1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones	3.359.548 €
		1.1.6 Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica	783.574 €
		1.1.7 Dotación de equipamiento científico a estructuras de investigación	100.000 €
		28.682.640 €	
	1.2 Garantizar la igualdad de género en investig sanitaria(G)	1.2.1 Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Eval Tecnol.Sanit.(G)	15.000 €
		1.2.2 Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador(G)	1.000 €
			16.000 €
		28.698.640 €	

Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

La Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba nace en el marco de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, como resultado de la Fusión de las Fundaciones “Patronato Valeriano Pérez”, “San Andrés y La Magdalena”, “Obra Pía Don Simón Obejo y Valera” y “San Juan de Dios y San Rafael”, mediante la absorción de las tres primeras por la última y resultando una única Fundación, denominada “Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba”, hecho que se produce el 4 febrero de 2015 cuando la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación dicta resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación se rige por los Estatutos adaptados a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO/751. Tiene como objetivo general promover y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los grupos sociales formados por infantes, adolescentes, jóvenes, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, así como mayores dependientes. Asimismo, se ocupa de colaborar y participar en programas y proyectos que trabajen en la prevención y eliminación de todo aquello que favorezca la marginación social, en todo lo que afecta a los grupos sociales mencionados.

Desarrolla su actividad en tres Residencias de Mayores, una Unidad de Estancia Diurna y un Centro de Educación Infantil, que se detallan a continuación:

- Residencia San Juan de Dios y Unidad de Estancia Diurna, sita en la C/ Calzada nº 1, Lucena (Córdoba)

Tiene una capacidad de 79 plazas residenciales, de las cuales 69 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 10 son plazas privadas. Asimismo cuenta con un servicio de Unidad de Estancia Diurna, anexo a la Residencia, con capacidad para 20 usuarios, y las plazas están concertadas con la Junta de Andalucía. A todo esto se añade una actividad accesoria a la principal, consistente en la prestación de un servicio de comida a domicilio para los mayores de la localidad de Lucena, sirviéndose en la actualidad una media de 45 comidas diarias.

- Residencia San Andrés, sita en la C/ Frailes nº 18, Córdoba.

Cuenta con una capacidad de 34 plazas residenciales, de las cuales 26 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 8 son de régimen privado.

- Residencia La Magdalena, sita en la C/ La Magdalena nº 16, Dos Torres (Córdoba)



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Cuenta con 29 plazas residenciales, de las cuales 12 plazas son concertadas y 17 plazas son privadas.

- Centro de Educación Infantil Simón Obejo y Valera, sito en la C/ Francisco Botello nº 23, Pedroche (Córdoba)

Dispone de 40 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, en las que se ofrece atención socioeducativa a niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años.

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos propios provienen principalmente de la prestación del servicio de atención a las personas mayores en las Residencias y Unidad de Estancia Diurna (UED), y del servicio de educación infantil.

Los usuarios de plaza concertada en Residencia pagan una parte del coste de la plaza correspondiente al 75% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en virtud del contrato firmado con la entonces Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Los usuarios de plaza concertada en UED pagan una parte del coste plaza, incluyendo transporte, correspondiente al 40% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza, al igual que en Residencia, lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El coste máximo de la plaza para personas mayores en situación de dependencia lo establece la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, y se dispone que el coste máximo de plaza es el siguiente:

- .- Centros Residenciales. Plazas para personas mayores en situación de dependencia 51,78 euros/día
- .- Centros de día. Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte: 30,17 euros/día

Los usuarios en plaza privada asumen en su totalidad el coste plaza.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

El Centro de Educación Infantil está concertado con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. El usuario paga una parte del coste plaza del centro de educación infantil, en función de su situación económico-familiar, y el resto lo asume la Junta de Andalucía.

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	2.613.662	2.611.369	2.293

Financiación proveniente de la Junta de Andalucía: transferencia de financiación partida presupuestaria 1600010000G/31R/44452/00 01, por importe 241.629 euros, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Gastos de explotación

La Fundación destina todos sus recursos a la prestación de los servicios anteriormente descritos y al mantenimiento de sus centros. Las principales partidas de gastos se corresponden con el gasto de personal, aprovisionamientos y servicios exteriores.

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Diferencia
Aprovisionamientos	235.046	235.046	0
Gastos de personal	2.368.996	2.368.996	0

El número medio de personas empleadas es el siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla efectivos de personal	115	115	115

La cuantificación prevista de las retribuciones es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla efectivos de personal	1.819.160	549.836	2.368.996
Total Gastos de Personal	1.819.160	549.836	2.368.996

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Los objetivos de la Fundación y los recursos asignados a los mismos son los siguientes:

OBJETIVO Nº	Descripción Objetivo	Importe 2021
1.1	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia San Juan de Dios	1.712.252
1.2	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia San Andrés	608.594
1.3	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia La Magdalena	438.538
1.4	Prestar atención socioeducativa de niños de 0 a 3 años en el CEI Simón Obejo y Valera	29.614

El indicador principal establecido para medir el grado de consecución del objetivo más importante es el número de días de estancia por año en la Residencia de mayores y Unidad de Estancia Diurna San Juan de Dios de Lucena. Este indicador se establece para el objetivo 1.1 en 29.802 días.

El resto de indicadores son los mismos para cada una de las Residencias de mayores. El resto de magnitudes no relacionadas en esta memoria por ser menos significativas hacen que el presupuesto esté totalmente equilibrado.

Análisis del Presupuesto de Capital

No está previsto efectuar ninguna inversión en adquisición de inmovilizado material.

Fundación Pública Andaluza El Legado
Andalusí



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ fue constituida el día 18 de febrero de 1996, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de Noviembre de 1995, como una fundación de carácter cultural y turístico, sin ánimo de lucro. La Fundación tiene por objeto, en los términos más amplios posibles, investigar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el Patrimonio histórico, monumental, cultural y turístico de Al Andalus, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan a la civilización Andalusí.

Entre sus fines, exentos siempre de todo fin lucrativo, se encuentran el fomento de la cultura, la promoción del turismo y la dinamización de las estructuras socioeconómicas de Andalucía; el desarrollo de las líneas de investigación económica, científica y cultural sobre la civilización de Al Andalus; la difusión y puesta en valor del patrimonio Histórico-Artístico de Al Andalus; la potenciación de las relaciones de cooperación y colaboración con los países árabes; así como cualesquiera otras actividades que contribuyan a los fines de la Fundación.

La Fundación se rige por la siguiente normativa específica: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente de financiación	Tipología	Denominación	PPTO 2021	PPTO 2020
Consejería de Cultura	Transferencia de financiación 1800010000 G/45H/44482/01	Gastos de funcionamiento	1.009.000€	1.009.000€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Transferencia de financiación 1800010000 G/45H/44482/01	Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores	158.750€	158.750€
Patronato de la Alhambra y Generalife	Encomienda de Gestión	Digitalización de los fondos históricos del Patronato de la Alhambra	0€	87.035€
Patronato de la Alhambra y Generalife	Encomienda de Gestión	Desarrollo de contenidos, producción, montaje y mantenimiento de exposiciones, visitas guiadas y talleres.	0€	84.878€
	TOTAL		1.167.750€	1.339.663€

a.2) Actividad comercial.

Fuente de financiación	PPTO. 2021	PPTO. 2020
Venta de publicaciones y prestación de servicios	10.000€	10.000€
TOTAL	10.000€	10.000€

a.3) Otras fuentes de financiación

Fuente de financiación	PPTO. 2021	PPTO. 2020
Fondos Europeos: Proyecto Best Med y Proyecto i-Heritage	287.052€	166.600€
Convenios de colaboración para actividades puntuales	2.128€	4.000€
TOTAL	289.180€	170.600€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi

b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020
Aprovisionamientos	208.042€	335.435€
Servicios exteriores	137.431€	137.341€
Sueldos y salarios	949.707€	945.705€
Gastos financieros	4.000€	9.000€
Amortizaciones	9.000€	8.000€
TOTAL	1.308.180€	1.435.481€

b.1) Análisis de la plantilla.

La plantilla de la Fundación está compuesta por un total de 19 trabajadores y una Directora Gerente.

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	19,95	20	20

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	725.880€	223.827€	949.707€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total gastos de personal	725.880€	223.827€	949.707€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi

La partida presupuestaria correspondiente a "Sueldos y Salarios" se ha actualizado teniendo en cuenta el incremento la reincorporación a tiempo completo de una trabajadora y el devengo de trienios.

c) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR.

La Fundación pretende continuar con su labor de difusión y promoción de la cultura, la historia y el turismo a través de las siguientes actuaciones:

1. Actividades Culturales: 358.404€:

- Elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de la muestra: "La astronomía y avances técnicos".
- Adaptación e itinerancia de las exposiciones "Arte y usos culinarios en al-Andalus", "El alma desgranada. Viaje a la Memoria del Reino de Granada" y "Los Moriscos en el Reino de Granada".
- Trabajos de preparación de la exposición "Jardines: de al-andalus al renacimiento"
- Preparación de nuevas publicaciones.

2. Actividades de Turismo Cultural: 231.465€:

- Asistencia a ferias de turismo
- Potenciación de la actividad comercial de las rutas de El Legado a través de convenios de colaboración con Touroperadores.
- Implantación de códigos QR en localidades de las rutas.

3. Desarrollo de colaboraciones expositivas: 2.128€.

Colaboración con la Agencia Granada Albaicín para la celebración de las exposiciones "Arquitectura andalusí. Espacios y Miradas", "Washington Irvin. Un viaje épico", en edificios emblemáticos gestionados por la misma.

4. Digitalización, tratamiento y catalogación de documentación de interés histórico, artístico, científico y cultural. Presupuesto: 132.857€.

5. Participación en proyectos europeos: 282.540€.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

- Participación en el proyecto “Best Med” (128.152€): cuyo objetivo es plantear posibles soluciones al problema de la estacionalidad turística y la excesiva presión turística en zonas costeras mediante la cooperación de un partenariado formado por países de la cuenca norte del Mediterráneo. Este proyecto está financiado hasta en un 85% por el programa PANORAMED – INTERREG MED de la Unión Europea.
- Participación en el proyecto “i-Heritage” (154.338,€): cuyo objetivo es mejorar la cooperación transnacional en el acceso al patrimonio cultural mediterráneo de la UNESCO y darle una mayor difusión a partir de tecnologías emergentes.
- 6. Edición y comercialización de obras divulgativas y didácticas impresas: 10.000€.
- 7. Coordinación y gestión de actuaciones: 281.786€
- Desde el gabinete de Dirección y el área de administración y gestión se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos y actuaciones previstos para 2021 (281.786€.).
- 8. Cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de los fines de la institución.

Fundación Pública Andaluza Rodríguez
Acosta



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA

La entidad cultural denominada FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA inscrita en la Sección Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” con el número GR-512 está regulada por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación Rodríguez-Acosta se instituye el 19 de marzo de 1941 tras la muerte de José María Rodríguez-Acosta González de la Cámara que, mediante testamento ológrafo otorgado en Granada a seis de enero de 1934, dejó definidas las directrices para la constitución de esta Fundación de carácter particular y privado y naturaleza permanente, creada sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma duradera a la realización de los fines de estímulo y fomento de la Cultura en la ciudad de Granada y fuera de ella. La Fundación se rigió por las disposiciones legales vigentes, por la voluntad del Fundador manifestada en el testamento ológrafo y por lo establecido en estos estatutos y por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, estableció su Patronato. Fue declarada Fundación Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de marzo de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 1943,

Desde 2010 la Fundación Rodríguez-Acosta inicia una línea de creciente vinculación con la Administración Autonómica de Andalucía. Con fecha 17 de diciembre de ese año su Patronato acordó, por unanimidad de todos sus miembros, ofrecer a la Administración autonómica la representación mayoritaria en el mismo, lo que implicaría la transformación de su naturaleza jurídica de fundación privada a fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como consecuencia, el 26 de enero de 2012, la Consejería de Cultura firmó un Protocolo General de Colaboración con la Fundación Rodríguez-Acosta para la puesta en marcha del proceso de transformación de la citada Fundación en una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta transformación, por adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el patronato de fundaciones ya constituidas, está prevista en los artículos 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y 53.1 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

de febrero. Y, por su parte, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, contempla la posibilidad de que las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía puedan adoptar la forma de fundación.

En este contexto, y teniendo en cuenta la existencia previa de la Fundación privada Rodríguez-Acosta, con su estructura y medios económicos, personales y materiales, y que la misma se encuentra ya en funcionamiento, con una amplia trayectoria en el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto, su conversión en Fundación del sector público ha devenido como el instrumento jurídico más adecuado para articular su incorporación a la Administración de la Junta de Andalucía, manteniendo al tiempo la voluntad del fundador y el ideario cultural y humanístico que ha guiado su actividad desde su creación.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27.23 y 46.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; a propuesta del Consejero de Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de octubre de 2018, se autorizó a la Consejería de Cultura para adquirir la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y la consiguiente transformación de la misma en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En reunión de 20 de diciembre de 2018 el Patronato acuerda, por unanimidad, la modificación de sus Estatutos de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía, que implica además el cambio de denominación, pasando a denominarse Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta y quedando adscrita a la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería con competencias en materia de Cultura y sometida al régimen propio de las fundaciones del sector público andaluz. Esta modificación estatutaria ha quedado inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Andaluzas y la Resolución de 11 de febrero de 2019 por la que se aprueba la inscripción fue publicada en BOJA de 14 de marzo de 2019.

En reunión de 10 de enero de 2019 el Patronato acuerda la modificación de los Estatutos en los artículos que hacen referencia a la configuración y organización del Patronato y al cese y nombramiento de patronos, quedando inscrita esta modificación en el Registro del Protectorado de Fundaciones Andaluzas. Por último, en la Junta de Patronato del 28 de junio del 2019 se acuerda por unanimidad una nueva modificación estatutaria quedando definidos los actuales estatutos vigentes inscritos en el Registro del Protectorado de Fundaciones.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

El objeto principal de la Fundación lo constituye el fomento y difusión de la Cultura en sus más diversas ramas y aspectos, sin límites de especie alguna y conforme a los criterios que en cada momento establezcan sus órganos de gobierno.

Otros fines de la Fundación son la conservación, difusión e investigación del patrimonio y fondos artísticos.

a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente de financiación	Tipología	Destino	PPTO 2021	PPTO 2020
Consejería de Cultura (Patronato de la Alhambra y Generalife)	Transferencia de financiación de Explotación 1831010000 G/45F/44454/00 Fondo 01	Equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.	400.000,00	400.000,00
Consejería de Cultura	Transferencia de financiación de capital "Plan Alhambra" 1800010000 G/45B/74454/00 2020000543	Conservación y mejora del Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación	137.339,00	
	TOTAL		537.339,00	400.000,00

a.2) Ingresos por actividad.

Fuente de financiación	PPTO. 2021	PPTO. 2020
Prestaciones de servicios y venta de publicaciones	17.300,00	158.000,00
TOTAL	17.300,00	158.000,00



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020
Servicios exteriores y otros de gestión corriente	177.300,00	368.930,00
Sueldos y salarios	240.000,00	189.070,00
TOTAL	417.300,00	558.000,00

b.1) Análisis de la plantilla.

La plantilla de la Fundación está compuesta por un total de 7 trabajadores. En el ejercicio 2021 se tiene prevista la creación, dotación y designación del puesto de trabajo de Dirección- Gerencia,

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	7	7	7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal*	144.367,00	45.633,00	190.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos (dotación puesto Dirección- Gerencia)	37.991,00	12.009,00	50.000,00
Total gastos de personal	182.358,00	57.642,00	240.000,00

*toda la plantilla es contratación indefinida



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

c) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	PPTO. 2021	PPTO. 2020
Intervención de conservación y mejora del Patrimonio inmueble de la sede de	137.339,00	0,00
TOTAL	137.339,00	0,00

d) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR

Como objetivos de la Fundación para el 2021 además de la conservación del patrimonio y fondos artísticos serán la investigación, el fomento y difusión del patrimonio y de las actividades culturales y educativas otros de los objetivos a alcanzar a través de las siguientes actuaciones:

1. Intervenciones en el patrimonio mueble, inmueble y paisajístico (restauración pavimentos jardines bajos del carmen sede de la Fundación, dotación e instalación de sistema de alarma alámbrico en la casa-residencia y sustitución de cerramientos en la casa- estudio)..... 136.463,00 euros
2. Visita Pública: desarrollo de los tipos de visita: general y especial..... 93.415,00 euros
3. Programa Educativo: desarrollo actividades educativas (talleres y visitas en familia)..... 56.116,00 euros
4. Difusión del patrimonio y las actividades culturales (desarrollo del plan de comunicación, edición de publicación de pequeño formato del monumento y sus colecciones artísticas, realización de ciclo de conferencias y jornadas de carácter científico. Revisión de la página web)..... 68.024,00 euros
5. Revisión valor de la inversión inmobiliaria de la Fundación: Finca Guájares..... 28.504,00 euros
6. Valoración/tasación de una parte del Inventario General de Fondos de la Fundación..... 34.778,00 euros
7. Ejecución de obras de conservación y mejora del patrimonio inmueble (financiación de capital "Plan Alhambra"): actuación para recuperación de la estabilidad estructural y material de las diversas incidencias detectadas en el Informe de Evaluación del Edificio..... 137.339,00 euros

Apartahotel Trevenque, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Apartahotel Trevenque, S.A

Apartahotel Trevenque S.A., se constituyó en Granada, el 13 de enero de 1995, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima, con la denominación de Apartahotel Trevenque, S.A. Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía.

La sociedad tiene como objeto el desarrollo de las siguientes actividades, tal y como se especifica en sus estatutos:

- a) Explotación hotelera
- b) Adquisición, conservación y tenencia del Apartahotel, o parte de él, para su explotación en régimen de aprovechamiento por turnos, directamente o bien mediante la cesión o arrendamiento a otra persona física o jurídica.

Por tanto, la función de la sociedad radica básicamente en la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sport Club para que sea explotada en el régimen de aprovechamiento por turnos.

Es una empresa participada directamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través del Patrimonio de la Comunidad adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía que supone el 64,95% de su composición accionarial, el excelentísimo Ayuntamiento de Granada posee el 7,92% y Cetursa Sierra Nevada, S.A. el 11,4%, tras el reparto entre los socios de la sociedad Promonevada, S.A. de sus acciones en Apartahotel trevenque, S.A., una vez extinguida la primera el día 29 de junio de 2020 (el resto, 15,39%, es de accionistas particulares).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos de esta empresa mercantil son un porcentaje (12,75%) de los ingresos que obtenga Cetursa Sierra Nevada, S.A. por la gestión del régimen de multipropiedad del Apartahotel Trevenque en régimen de alojamiento y, el mismo porcentaje sobre los ingresos que obtenga la asociación Sierra Nevada Sport Club por la explotación de la cafetería del referido inmueble. Éstos, a su vez, dependen exclusivamente de la afluencia de clientes a la estación de esquí, que a su vez, dependen principal y absolutamente de la climatología, por lo que es muy difícil predecir el presupuesto.

Además, como consecuencia del cierre de la Estación de forma anticipada en la temporada 2019/2020 por el COVID-19 y la gran incertidumbre que cierne sobre el país y el mundo en general, con unas perspectivas económicas muy preocupantes, se espera una temporada complicada. No obstante, se ha previsto una situación de equilibrio, por lo que se estima un INCN de 142.300 €.



MEMORIA

ENTIDAD: Apartahotel Trevenque, S.A

La sociedad no tiene contratado personal para el desarrollo de su actividad y, por tanto, los subgrupos de mayor importancia cuantitativa en el presupuesto de explotación previsto son, por una parte el importe de la cifra de negocios ya comentado; y de otra, el importe correspondiente a las amortizaciones cuya previsión es de 139.000 € para 2021 (igual que para 2020), acorde con el número de años transcurridos y los coeficientes legales de aplicación. Respecto a los 3.300 € previstos en otros gastos de explotación corresponden básicamente a los honorarios de auditoría financiera y otros pequeños gastos de publicación de convocatoria de Juntas y depósito de libros y cuentas anuales en el Registro Mercantil.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se realiza ninguna inversión

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El principal objetivo operativo es optimizar el desarrollo de los recursos procedentes de la explotación hotelera, a través de la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sports Club, que es la encargada de la gestión del mismo por el sistema de aprovechamiento por turnos. Así, los únicos gastos asociados a su actividad, proceden de sus obligaciones mercantiles formales tales como la auditoría financiera (expediente de contratación adjudicado y en vigor) y los de la minuta de notario e inscripción de sus CCAA en el Registro Mercantil.

El desarrollo de los objetivos, vinculados con el número de clientes (se prevé una reducción de los mismos hasta los 19.900) como indicador común, ofrece los siguientes resultados:

OBJETIVOS	IMPORTE	INDICADOR
Explotar comercialmente el inmueble de su propiedad	3.300	0,17

Innova Venture SGEIC S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

Innova Venture, SGEIC., SAU., (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Sevilla el día 2 de abril de 2009, siendo inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo con el número 83.

El Accionista Único de la Sociedad es Venture Invercaria, SAU, constituida en Sevilla el 28 de marzo de 2005.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC., Venture Invercaria, SAU e Inverseed, SICC

Su objeto social consiste en la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de sus riesgos y la administración de las mismas. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios

Los ingresos registrados por la sociedad están compuestos principalmente por las comisiones devengadas por la gestión de los fondos que tiene asignados y calculadas en base a los contratos firmados con las Entidades de Capital Riesgo.

El fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC, cuyo período de vigencia finaliza el próximo 4 de octubre de 2020, mantiene inversiones vivas en las cuales no ha desinvertido aún. Por ello, el órgano de administración de la sociedad gestora INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. acordó, en sesión celebrada el 28 de julio de 2020 extender el plazo de duración del



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

fondo por un periodo adicional de un año, tal y como se contempla en su Reglamento de Gestión, con objeto de materializar la salida de dichas inversiones.

La sociedad INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCIA SICC, S.A.(INVERSEED), al ser una sociedad autogestionada, retribuye a la sociedad gestora del grupo, INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. por la gestión de su activos, con una comisión de gestión que asciende al mayor de los dos importes siguientes:

- El 2 por 100 (2,0%) del patrimonio neto invertido de INVERSEED gestionado por la Sociedad Gestora, entendiéndose como tal el importe al que asciende el inmovilizado financiero que se derive de sus Cuentas Anuales.
- Cuatrocientos mil (400.000) euros, sin impuestos incluidos.

La Junta General de Accionistas de INVERSEED celebrada en fecha 30 de julio de 2020 acordó la ratificación de los acuerdos adoptados en su día relativos tanto a la delegación de la gestión de los activos de la Compañía en INNOVA VENTURE SGEIC, SAU, como al importe de la comisión de gestión que dicha Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir en contraprestación a sus servicios.

PARTIDAS INGRESOS	2021
Ingresos Gestión cartera Inverseed , SICC	400.000
Ingresos Gestión cartera Jeremie Andalucía, FICC	216.110
Ingresos Gestión Participadas	13.862
TOTAL INGRESOS	629.972 Euros

1.2 Evolución de los principales gastos e inversiones:

PARTIDAS GASTOS	2021
Gasto de Personal	544.694
Reparación y Conservación	6.500
SPI Legal/Laboral/Fiscal	17.838
Seguros	20.009
Gastos de Viaje	3.000
Comunicaciones (Voz y datos)	908
Otros gastos	9.595
Otros Tributos	25.000
TOTAL GASTOS	627.544 Euros

La sociedad continua aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados, no obstante cuenta con unos gastos de estructura por aplicación de la normativa específica de regulación que establece la CNMV.

- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Recoge los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos.
- Seguros.- Cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

- Otros Tributos.- Gastos ocasionados por IVA no deducible por aplicación de la regla de prorrata.

COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2020	PAIF 2021	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	616.110	629.972	2%
c) Prestaciones de servicios	616.110	629.972	2%
6. Gastos de personal	544.644	544.694	0%
a) Sueldos, salarios y asimilados	422.770	424.111	0%
b) Cargas sociales	121.874	120.583	-1%
7. Otros gastos de explotación	86.786	82.850	-5%
a) Servicios exteriores	56.286	57.850	3%
b) Tributos	30.500	25.000	-18%
8. Amortización del inmovilizado	0	0	0%
10. Exceso de provisiones	16.963	0	-100%
A.1) Resultados de explotación	1.643	2.428	48%
12. Ingresos Financieros	16	0	-100%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	16	0	-100%
b2) De terceros	16	0	-100%
13. Gastos financieros	1.659	1.660	0%
b) Por deudas con terceros	1.659	1.660	0%
Resultado Financiero	-1.643	-1.660	1%
Resultados del ejercicio	0	768	100%

La Junta de Andalucía ha diseñado y aprobado una nueva estrategia para la gestión de los instrumentos financieros que se ha plasmado en un nuevo marco normativo que afecta a la gestión del "Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico" (FEyDE) y del fondo JEREMIE. Esta gestión la tiene actualmente encomendada a la Agencia IDEA en su calidad de Agente Financiero, la cual ha iniciado un proceso de reorganización interna en su área de instrumentos financieros que afecta a sus sociedades instrumentales SOPREA, SA. y a VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA), que gestionan actualmente estos instrumentos. El objetivo de la Agencia IDEA con esta reorganización es dotarse de una estructura de gestión propia de medios técnicos y humanos para la gestión de todos los instrumentos financieros. Para ello se han planificado determinadas operaciones societarias que actualmente están en ejecución y que se han iniciado con la sociedad SOPREA, SA. Una vez estén culminadas, se procederá a acometer las operaciones societarias de reestructuración de VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA).



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se han presupuestado importes por este concepto.

3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para Innova Venture, SGEIC., es reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.

4. PERSONAL

La evolución de la plantilla en los últimos años ha sido la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	9	9	9

La plantilla media es de 9 trabajadores, de los cuales 7 son hombres y 2 mujeres. Para 2021 se ha procedido a actualizar el coste de personal con los incrementos retributivos de antigüedad del personal al servicio del sector público aprobados con carácter general.

Las funciones desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo Invercaria no pueden ser interpretadas ni valoradas de manera individual e independiente al estar estrechamente interrelacionadas y conectadas entre sí formando parte de una misma y única actividad. Así, la sociedad INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. (empresa participada al 100% por VENTURE INVERCARIA, SAU) es la que aglutina el personal técnico de inversiones y es la sociedad encargada de la gestión y seguimiento de las carteras de inversión de las empresas VENTURE INVERCARIA SAU e INVERSEED SICC así como del resto de vehículos de inversión del grupo. Cabe señalar que INVERSEED SICC, (sociedad participada en un 71,7% por VENTURE INVERCARIA, SAU) no cuenta con medios humanos propios. Por todo lo descrito, la actividad de las empresas del Grupo INVERCARIA debe ser considerada en su conjunto, siendo la estructura de personal compartida para el desarrollo de sus objetivos.

El coste del personal presupuestado para el ejercicio 2021 es el siguiente:

2021	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	424.111	120.583	544.694
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de Personal	424.111Euros	120.583 Euros	544.694 Euros

Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC, (en adelante Inverseed), anteriormente denominada Inverjaén, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se constituyó el 23 de diciembre de 1992, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV). La CNMV acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A. con el número 15.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja. La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, S.A.U. e Inverseed SICC

El objeto social de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Igualmente, podrá invertir en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley.

Para el desarrollo de su objeto social principal podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento en la forma permitida por la Ley.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1. Evolución de la financiación e ingresos propios

Inverseed es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado que tiene cedida la gestión de sus activos financieros a una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva (Innova Venture, SGEIC, SA.) en función de la Ley 22/2014. En virtud de lo anterior, esta sociedad funciona como vehículo inversor de dicha sociedad de gestión.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

De esta forma, los principales ingresos y gastos de ésta derivan de la gestión de su cartera de inversión en instrumentos de participaciones en capital y préstamos participativos. Estos ingresos vendrán definidos por las actualizaciones de valor de sus inversiones, así como de las plusvalías y/o pérdidas producidas en la enajenación de estas inversiones.

Resultado por enajenaciones del inmovilizado 2021	
Resultados por enajenaciones y otras	71.695 Euros

La Sociedad tiene prevista, en el año 2021, la enajenación de dos inmuebles urbanos de su propiedad sitos en Jaén, cuyo valor de tasación, en el año 2019, era de 291.682,50 euros. Tras formular consulta a la Dirección General de Patrimonio, y posterior análisis del Informe EUPI00052/19 emitido por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, la enajenación prevista se llevará a cabo cumpliendo con los requisitos de publicidad, concurrencia y garantías jurídicas similares a una subasta pública, estimando un resultado para la empresa de 71.695 euros

Igualmente, la sociedad tendrá ingresos derivados de los intereses de sus préstamos participativos, dividendos repartidos de sus sociedades participadas, así como del resultado de enajenaciones de sociedades participadas.

Para el ejercicio 2021 se han presupuestado los siguientes ingresos financieros derivados de su cartera de inversiones:

Ingresos Financieros 2021	
Resultado por enajenaciones y otras	579.171
* Ejercicio Opción Venta de Participada según Sentencia judicial	579.171
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Dividendos)	38.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.390
TOTAL	620.561 Euros

Se ha presupuestado un ingreso financiero de 579.171,00 euros, derivado de Sentencia dictada, en el año 2019, por la Audiencia Provincial de Madrid por la que se condena a socios de una entidad mercantil, al cumplimiento de la opción de venta prevista en el Acuerdo de socios, debiendo adquirir a Inverseed las acciones correspondientes a su participación en el capital social de la misma. Dicha Sentencia fue recurrida en casación, ante el Tribunal Supremo por los socios de la entidad mercantil, sin que se haya dictado Resolución respecto de la admisión de los recursos presentados. Se espera que se culmine el proceso de forma favorable para Inverseed.

1.2. Evolución principales gastos e inversiones

Justificación de la previsión de las principales partidas de gastos:

PARTIDAS GASTOS	2021
Reparación y Conservación	6.490
Servicios Prestados Empresas del Grupo	400.000
SPI Legal/Laboral/Fiscal	48.000
SPI Auditoría	11.000
Seguros	28.980
Gastos de Viaje	950
Comunicaciones (Voz y datos)	2.850



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

Otros gastos	1.933
Otros Tributos	15.000
TOTAL GASTOS	515.203

Debido a que Inverseed no es una sociedad autogestionada ni cuenta con una estructura de gestión propia, siendo el personal del Grupo Invercaria el que da soporte a su gestión, la principal partida de gasto viene derivada de la comisión de gestión de su cartera delegada a la sociedad gestora de capital riesgo Innova Venture, SGEIC, conforme al acuerdo de la Junta General de accionistas de Inverseed, de fecha 29 de junio de 2011. Esta delegación de gestión se realiza de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 29 de la Ley 22/2014, que establece que las SICC podrán recoger en sus estatutos sociales la posibilidad de que la gestión de sus activos, previo acuerdo de la Junta General o, por su delegación, del Consejo de Administración, la realice una SGEIC o una SGIC, o una entidad habilitada para prestar el servicio de inversión a que se refiere el artículo 63.1.d) de la Ley 24/1988, de 28 de julio.

Los Estatutos de la Sociedad en el artículo 2º, párrafo 3º, in fine ,recogen esta delegación de activos, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2011, Dicho acuerdo fue objeto de elevación a escritura pública registrado en la CNMV, así como comunicado en su Folleto Informativo. El importe de la comisión de gestión se calcula, en condiciones de mercado, sobre la base del inmovilizado Financiero Bruto de la Sociedad, con un mínimo de 400.000 euros.

Por otro lado, la actividad de la Sociedad requiere de servicios de profesionales independientes tales como: Asesoramiento Jurídico, servicios de auditoría financiera, seguros obligatorios legalmente establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, así como otros gastos de explotación para el desarrollo de la actividad.

La partida de “otros tributos” corresponde a la prorrata del Impuesto del Valor Añadido.

COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2020	PAIF 2021	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0	0%
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0%
c) Prestaciones de servicios	0	0	0%
7. Otros gastos de explotación	520.107	515.203	-1%
a) Servicios exteriores	501.107	500.203	0%
b) Tributos	19.000	15.000	-21%
8. Amortización del inmovilizado	5.360	5.360	0%
A.1) Resultados de explotación	-525.467	-448.868	-15%
11.Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	71.695	100%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	71.695	100%
12. Ingresos Financieros	52.055	41.390	-20%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	46.050	38.000	-17%
a.1) En empresas del grupo y asociadas	46.050	38.000	-17%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.005	3.390	-44%
b2) De terceros	6.005	3.390	-44%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	663.866	579.171	-13%



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	663.866	579.171	-13%
A.2) Resultado financiero	715.921	620.561	-13%
A.3) Resultado antes de impuestos	190.454	171.693	-10%
Resultados del ejercicio	190.454	171.693	-10%

La Junta de Andalucía ha diseñado y aprobado una nueva estrategia para la gestión de los instrumentos financieros que se ha plasmado en un nuevo marco normativo que afecta a la gestión del “Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico” (FEyDE) y del fondo JEREMIE. Esta gestión la tiene actualmente encomendada a la Agencia IDEA en su calidad de Agente Financiero, la cual ha iniciado un proceso de reorganización interna en su área de instrumentos financieros que afecta a sus sociedades instrumentales SOPREA, S.A. y a VENTURE INVERCARIA, SAU. y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA), que gestionan actualmente estos instrumentos. El objetivo de la Agencia IDEA con esta reorganización es dotarse de una estructura de gestión propia de medios técnicos y humanos para la gestión de todos los instrumentos financieros. Para ello se han planificado determinadas operaciones societarias que actualmente están en ejecución y que se han iniciado con la sociedad SOPREA, SA. Una vez estén culminadas, se procederá a acometer las operaciones societarias de reestructuración de VENTURE INVERCARIA, SAU. y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA).

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se han presupuestado importes por este concepto.

3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC es reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.

4. PERSONAL

Las funciones desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo Invercaria no pueden ser interpretadas ni valoradas de manera individual e independiente al estar estrechamente interrelacionadas y conectadas entre sí formando parte de una misma y única actividad. Así, la sociedad INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. (empresa participada al 100% por VENTURE INVERCARIA, SAU) es la que aglutina el personal técnico de inversiones y es la encargada de la gestión y seguimiento de las carteras de inversión de las empresas VENTURE INVERCARIA SAU e INVERSEED SICC así como del resto de vehículos de inversión del grupo. Cabe señalar que INVERSEED SICC, (sociedad participada en un 71,7% por VENTURE INVERCARIA, SAU) no cuenta con medios humanos propios. Por todo lo descrito, la actividad de las empresas del Grupo INVERCARIA debe ser considerada en su conjunto, siendo la estructura de personal compartida para el desarrollo de sus objetivos.

Venture Invercaria, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

Venture Invercaria, SAU (anteriormente Inversión y gestión de capital riesgo de Andalucía, SAU) en adelante la Sociedad o INVERCARIA, se constituyó en Sevilla el día 28 de marzo de 2005. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, SAU, e Inverseed, SICC.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La promoción, constitución y participación en Fondos de Capital Riesgo, Sociedades de Capital Riesgo y otras entidades mercantiles, bien en forma unipersonal, mayoritaria o minoritaria en concurrencia con otras entidades financieras públicas o privadas y/o con otros organismos públicos o privados.
- La constitución y gestión de sistemas de garantías para empresas.
- El fomento y desarrollo de instrumentos financieros para facilitar el acceso al crédito bancario a las empresas andaluzas y, en general para la mejora de la financiación.

A 31 de diciembre de 2019, la totalidad del capital social de INVERCARIA es propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios

PARTIDAS INGRESOS	2021
Ingresos Programa Campus y Atlantis	132.314
TOTAL	132.314 Euros



MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

Acorde al Convenio firmado entre Venture Invercaria, SAU y la Agencia Idea, regulador de determinados aspectos de la Gestión de los Programas de Incentivos Campus y Atlantis, firmado el 16 de Julio de 2010, la sociedad tiene previsto facturar un importe de 132.314 euros. Este importe depende tanto del volumen gestionado de los préstamos como de las comisiones de éxito devengadas por el retorno de los mismos. El importe de estos ingresos se ha reducido respecto a 2019 debido a la disminución de la cartera en gestión, disminución derivada de cumplirse las condiciones estipuladas en el Convenio.

La Agencia IDEA ha tramitado con fecha 18 de febrero de 2020 ante la Agencia Tributaria la baja en el régimen de consolidación fiscal con efectos a partir del 1 de enero de 2020.

Para el ejercicio 2021 se han presupuestado los siguientes ingresos financieros derivados de su cartera de inversiones:

Ingresos Financieros 2021	
Variación Valor Razonable Instrumentos Fros.	123.122
De valores Negociables y otros	13.280
TOTAL	136.402 Euros

1.2. Evolución de los principales gastos e inversiones:

PARTIDAS GASTOS	2021
Gasto de Personal	494.365
Reparación y Conservación	9.750
SPI Legal/Laboral/Fiscal	56.754
SPI Auditoría	9.500
SPI Consultoría	19.860
Seguros	20.200
Gastos de Viaje	3.500
Comunicaciones (Voz y datos)	4.211
Mensajería	440
Otros gastos	4.460
Otros Tributos	23.000
TOTAL GASTOS	646.040 Euros

La sociedad sigue aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados de la Sociedad.

En cuanto a las principales partidas que componen los gastos de explotación podemos destacar los siguientes puntos:

- Gasto de Personal.- La plantilla actual de la sociedad cuenta con 10 trabajadores. Está dimensionada para llevar a cabo el objeto social de la sociedad dando cobertura al grupo de empresas INVERCARIA.
- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Refleja los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos que pudieran surgir para los procesos en curso.
- Consultoría.- Refleja los gastos presupuestados por el asesoramiento sobre procedimientos legales que se desarrollan durante el ejercicio.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

- Seguros.- Refleja principalmente la cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.
- Tributos.- Deriva principalmente de la aplicación de la prorrata de IVA, soportando la cantidad resultante como IVA no deducible.

En caso de requerir recursos la Sociedad, su accionista único (Agencia IDEA) aportará los recursos necesarios para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2020	PAIF 2021	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	206.448	132.314	-36%
c) Prestaciones de servicios	206.448	132.314	-36%
6. Gastos de personal	491.448	494.365	1%
a) Sueldos, salarios y asimilados	375.269	377.658	1%
b) Cargas sociales	116.179	116.707	0%
7. Otros gastos de explotación	153.570	151.675	-1%
a) Servicios exteriores	146.885	128.675	-12%
b) Tributos	6.685	23.000	244%
8. Amortización del inmovilizado	2.338	928	-60%
A.1) Resultado de explotación	-440.908	-514.654	17%
12. Ingresos Financieros	17.867	13.280	-26%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.867	13.280	-26%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0%
b2) De terceros	17.867	13.280	-26%
13. Gastos financieros	0	0	0%
c) Por actualización de provisiones	0	0	0%
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	136.575	123.122	-10%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0%
A.2) Resultado financiero	154.442	136.402	-12%
A.3) Resultado antes de impuestos	-286.466	-378.252	32%
17. Impuestos sobre beneficios	105.760	0	-100%
Resultados del ejercicio	-180.706	-378.252	109%

La Junta de Andalucía ha diseñado y aprobado una nueva estrategia para la gestión de los instrumentos financieros que se ha plasmado en un nuevo marco normativo que afecta a la gestión del “Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico” (FEyDE) y del fondo JEREMIE. Esta gestión la tiene actualmente encomendada a la Agencia IDEA en su calidad de Agente Financiero, la cual ha iniciado un proceso de reorganización interna en su área de instrumentos financieros que afecta a sus sociedades instrumentales SOPREA, SA. y a VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA), que gestionan actualmente estos instrumentos. El objetivo de la Agencia IDEA con esta reorganización es dotarse de una estructura de gestión propia de medios técnicos y humanos para la gestión de todos los instrumentos financieros. Para ello se han planificado determinadas operaciones societarias que actualmente están en ejecución y que se han iniciado con la

**MEMORIA****ENTIDAD:** Venture Invercaria, S.A

sociedad SOPREA, SA. Una vez estén culminadas, se procederá a acometer las operaciones societarias de reestructuración de VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA).

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**2.1 Recursos Propios**

No se han presupuestado importes por este concepto.

3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para INVERCARIA es reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.

4. PERSONAL

La evolución de la plantilla en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	10	10	10

La plantilla media de la empresa es de 10 trabajadores, de los cuales 3 son hombres y 7 mujeres.

Para 2021 se ha procedido a actualizar el coste de personal con los incrementos retributivos de antigüedad del personal al servicio del sector público aprobados con carácter general.

Las funciones desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo Invercaria no pueden ser interpretadas ni valoradas de manera individual e independiente al estar estrechamente interrelacionadas y conectadas entre sí formando parte de una misma y única actividad. Así, la sociedad INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. (empresa participada al 100% por VENTURE INVERCARIA, SAU) es la que aglutina el personal técnico de inversiones y es la sociedad encargada de la gestión y seguimiento de las carteras de inversión de las empresas VENTURE INVERCARIA SAU e INVERSEED SICC así como del resto de vehículos de inversión del grupo. Cabe señalar que INVERSEED SICC, (sociedad participada en un 71,7% por VENTURE INVERCARIA, SAU) no cuenta con medios humanos propios. Por todo lo descrito, la actividad de las empresas del Grupo INVERCARIA debe ser considerada en su conjunto y no individualmente por empresa.

El coste del personal presupuestado para el ejercicio 2021 es el siguiente:

2021	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	377.658	116.707	494.365
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de Personal	377.658 euros	116.707 euros	494.365 euros

F. Audiovisual Pública Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: F. Audiovisual Pública Andaluza

La Fundación Audiovisual Pública Andaluza se constituyó el 6 de noviembre de 1995 con una dotación fundacional de diez millones de pesetas (60.101,21 euros), siendo sus fundadores Canal Sur Televisión, S.A. y la Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Andalucía (A.E.P.P.A.), con una aportación del 50% cada una. Con fecha 30 de julio de 1997, en sesión extraordinaria del patronato se acuerda el cese de A.E.P.P.A. como miembro del patronato, acuerdo que es elevado a escritura pública con fecha 17 de junio de 1998.

La Fundación Audiovisual Pública Andaluza es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, de carácter cultural y perteneciente al sector público de la Junta de Andalucía, sin más limitaciones que las establecidas en la normas reguladoras de las fundaciones privadas, además de aquellas otras que le resultan de aplicación por su condición de entidad perteneciente al sector público, y que tiene por objeto el fomento del sector audiovisual en Andalucía y la formación continuada de los profesionales andaluces de dicho medio, facilitando la obtención de los instrumentos de apoyo necesarios para dotarles a ambos, sector y profesionales, de la competitividad adecuada para su desarrollo en el seno de la Unión Europea.

A partir del 1 de enero de 2021, con la entrada en vigor de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, la Fundación Audiovisual Pública Andaluza entra en proceso de disolución, según lo estipulado en el artículo 3 de la citada Ley, y por tanto presenta un presupuesto de ingresos y gastos adaptado al proceso de disolución, que se calcula en seis meses.

Análisis de las Variables del Presupuesto de Explotación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1. INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA

El importe total de los “Ingresos por Actividad Propia” asciende a 56.130,00 euros correspondiente a ingresos por colaboraciones. En esta partida se incluyen los ingresos por formación de demanda, que comprende los cursos demandados por el Sector Audiovisual Tic en Andalucía y la partida de Otros ingresos, derivados de la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de distintos proyectos. En resumen, esta partida se compone de las siguientes fuentes de ingresos:

+ Formación de demanda: 45.630,00 euros.

+ Otros ingresos: 10.500,00 euros.

En ejercicios anteriores, la fundación recibía ingresos en concepto de cuotas de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que en 2020 se situaron en 415.850,00 euros. Para el ejercicio 2021 se ha suprimido esta partida.



MEMORIA

ENTIDAD: F. Audiovisual Pública Andaluza

2. PRESUPUESTO DE GASTOS.

El presupuesto de gastos generales se ha reducido en un 50% respecto al ejercicio 2020, a excepción de la partida de amortización del inmovilizado que se ha reducido más del 70%.

2.1 APROVISIONAMIENTOS.

Se trata de partidas finalistas para la ejecución de proyectos concretos. En ellas se incluye el coste de los cursos de formación de demanda, así como los gastos de encuentros y jornadas profesionales organizados por la Fundación. La estimación para el ejercicio 2021 asciende a 18.094,00 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- Gastos en jornadas y encuentros: 6.000,00 euros.

- Gastos en formación de demanda: 12.094,00 euros.

2.2. GASTOS DE PERSONAL.

A continuación, se indican los efectivos y el total de gastos contemplados en esta partida

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	8	8	6

	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
Plantilla de efectivos de personal	93.512,00 €	26.488,00€	120.000,00 €
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total gastos de personal	93.512,00 €	26.488,00 €	120.000,00 €

Para el cálculo del coste total, y teniendo en cuenta las causas argumentadas en la introducción de esta memoria, no se ha considerado la ocupación de dos plazas que actualmente se encuentran en excedencia sin reserva de plaza, y para el resto de personal se ha estimado el coste de 6 meses del año 2021.

3.3. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se ha previsto una amortización del inmovilizado durante el año 2021 por importe de 520,00 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: F. Audiovisual Pública Andaluza

3.4. OTROS GASTOS.

Estos gastos corresponden a los corrientes de funcionamiento de la fundación. Debido a las causas indicadas en la introducción de esta memoria, la partida de otros gastos sufre una reducción del 50% respecto al ejercicio 2020. El detalle se presenta en el cuadro inferior, en el que se reflejan también los datos del presupuesto de 2020.

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Alquiler	29.659,00	59.318,00 €
Mantenimiento	100,00	200,00 €
Servicios profesionales independientes	8.000,00	15.000,00 €
Prima de Seguros	250,00	500,00 €
Servicios bancarios y similares	97,50	195,00 €
Publicidad	15.000,00	30.000,00 €
Acciones institucionales /formación	750,00	2.000,00 €
Actividades promoción	2.750,00	4.500,00 €
Cuotas asociaciones	250,00	500,00 €
Gastos de Oficina	1.500,00	3.000,00 €
Comunicaciones	3.250,00	7.165,00 €
Mensajería	1.000,00	2.000,00 €
Otros gastos	682,50	2.200,00 €
TOTAL	63.298,00	126.578,00

OBJETIVOS Y PROYECTOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON ESTOS RECURSOS

El objetivo Estratégico para el ejercicio 2021 es: ORDENAR E IMPULSAR EL SECTOR AUDIOVISUAL ANDALUZ.

A continuación, se relacionan los objetivos operativos y el importe previsto para desarrollar las distintas actividades durante el ejercicio 2021.

1. Informar al Audiovisual TIC Andaluz. Fomentar la comunicación, agrupación y colaboración entre todos los agentes del sector audiovisual-TIC andaluz (45.690,00 euros).
2. Actualizar y promocionar datos del sector en igualdad (G). Realizar un censo completo de empresas y profesionales del sector audiovisual-TIC de Andalucía, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en el mismo (22.491,00 euros).
3. Ofrecer asesoramiento a mujeres y hombres del sector (G). Crear las condiciones que faciliten el asesoramiento, el intercambio tecnológico y acuerdos de coproducción (26.863,00 euros).
4. Promover formación actualizada. Contribuir a dotar al empresariado y profesionales del sector audiovisual-TIC andaluz de la formación necesaria para facilitar su competencia y competitividad en el actual entorno global y transversal (28.492,00 euros).



MEMORIA

ENTIDAD: F. Audiovisual Pública Andaluza

5. Estimular la formación continua y actualizar las ocupaciones. Analizar y actualizar las ocupaciones del sector audiovisual-Tic para dar respuesta a las necesidades formativas que se van demandando y que contribuirán al fomento del empleo (28.492,00 euros).
6. Catalogación de la producción profesional audiovisual-TIC de Andalucía y su promoción en mercados y festivales nacionales e internacionales (22.491,00 euros).
7. Promover la producción y promoción. Promover en foros nacionales e internacionales las producciones de Andalucía, defendiendo siempre los intereses del sector audiovisual-TIC andaluz (26.864,00 euros).

F.P.A. Rey Fahd Bin Abdulaziz



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Rey Fahd Bin Abdulaziz

El objeto de la Fundación es el apoyo a la Investigación científica en el ámbito de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y todos los centros que le sean de su aplicación, así como la formación y la Innovación científica.

Presupuesto de Explotación:

Tiene una partida principal de gasto, que supone el 99,86% de todo el presupuesto, en que están las cantidades previstas para dotaciones a la investigación en la Agencia, Dichas cantidades van siempre relacionadas al 90 % de los rendimientos netos del Patrimonio de la Fundación, más todos los recursos obtenidos y fondos captados, por lo que la Fundación nunca entrará en situación de déficit. Dicha partida suma 111.765 euros, a los que añadir la cantidad de 1.136 euros como gastos bancarios para mantenimiento y gestión del patrimonio invertido en Entidades financieras de la Fundación, mantenimiento y actualización de sus activos y gestión administrativa de esta, sumando los gastos totales la cantidad de 112.901 euros previstos.

Para la financiación e dichas partidas, se espera la obtención de unos recursos mediante actividades formativas y otros, por importes de 65.000 euros más una captación de donaciones a entidades privadas por importe de 60.000 euros, que suman los 125.000 euros de ingresos previstos.

Por otro lado, dada la situación de los mercados financieros, no se espera que la Inversiones financieras den rendimientos durante el año, así como la liquidez existente tampoco obtendrá ninguna rentabilidad..

Los recursos obtenidos se van a emplear en la financiación de actividades de Investigación, desarrollo e Innovación dentro de los servicios clínicos y asistenciales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y todos los centros que estén bajo su competencia, coordinados por la Unidad de Investigación de este ente. Para la medición de la calidad, productividad y uso de los fondos, se usarán los estándares generales que se usan en el ámbito investigador por parte de los organismos reconocidos, y sobre los que la dirección gerencia del centro, que será debidamente informada por el responsable de dicha Unidad de Investigación en su calidad de gestor del presupuesto disponible, y Presidente del Comité de Dirección de la Fundación, así como del Patronato de la Fundación indique.

Presupuesto de capital.

No se espera partida alguna por este concepto, al igual que en el año anterior.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Rey Fahd Bin Abdulaziz

Financiación procedente de la Junta de Andalucía

Durante 2021, como ha sido la tónica general desde su creación, la Fundación no va a necesitar aportaciones de fondos de la Junta de Andalucía, más bien lo contrario, lo que hará será generar fondos para ella.

Financiación del Sector público instrumental de la Junta y de otras entidades públicas o privadas.

La única financiación que se espera obtener aparte de la propia, será la captación de fondos a entidades privadas para las actividades investigadoras, ya explicada en el análisis del presupuesto de explotación.

Objetivos a alcanzar con estos recursos.

- a) Dotar de fondos y recursos a determinadas actividades investigadoras a las cuales cada vez se les hace más difícil la obtención de estos, por las restricciones generales que existen sobre el sector, así como intentar generar actividades nuevas y novedosas en el ámbito de la sanidad que generen nuevos recursos.
- b) Acometer acciones innovadoras por parte de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, con el objetivo de que se convierta en centro de referencia a nivel de investigación no solo en Andalucía, sino en el ámbito internacional, con desarrollo de líneas de trabajo en campos actualmente poco explorados en este sector, y sobre el que la capacidad y formación de los servicios asistenciales de la Agencia, por su conocimiento de idiomas, factores como la variedad de patologías que se atienden procedentes de múltiples países, y la proyección internacional que se busca, permitan situar a la Sanidad Pública de Andalucía en un lugar destacado en el panorama internacional.

Fondo Público Andaluz para la
Financiación Empresarial y el
Desarrollo Económico (FEyDE)



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

El Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, crea el **Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico** como medida para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

El acuerdo primero de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, establece la siguiente estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, configurándolo inicialmente en tres líneas con las siguientes denominaciones:

- Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, la cual se estructura, a su vez, en las siguientes sublíneas:
 - Capital Riesgo Start Up.
 - Capital Riesgo Expansión.
 - Préstamos para proyectos de I+D.
 - Garantías para competitividad de las pymes.
 - Desarrollo urbano sostenible.
- Andalucía, financiación empresarial.
- Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, la Comisión Europea ha adoptado Decisión de ejecución, que aprueba la reprogramación presentada del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Dicha reprogramación ha tenido como principales objetivos hacer frente a los gastos derivados de la pandemia del COVID-19 así como contribuir a la reactivación económica y productiva de nuestra Comunidad Autónoma.

El carácter excepcional y sin precedentes de la pandemia del COVID-19 ha generado que las consecuencias y los perjuicios económicos y empresariales no se podían prever, siendo de importancia significativa y, consecuentemente, situando a las empresas en condiciones que difieren considerablemente de las condiciones normales de mercado en las que operan. Todo esto hace que el instrumento financiero “Préstamos para proyectos I+D” quede desfasado en su configuración actual, dadas las necesidades de las empresas, y la absorción de su dotación por importe de 96 millones de euros dentro del periodo de inversión no parece viable. En consecuencia, es necesario la reprogramación de la Sublínea “Préstamos para proyectos I+D”, para reorientar su dotación con objeto de crear nuevos instrumentos más adecuadas para las empresas a la nueva situación y priorizando para su gestión un modelo de intermediación indirecta, al objeto de



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

contribuir a la recuperación económica y mitigar el aumento de la aversión al riesgo de los inversores privados.

Por ello, el instrumento “Préstamos para proyectos de I+D” se sustituye por los siguientes instrumentos financieros:

- Avaluos de cartera de primera pérdida
- Fondo de Deuda de Préstamos Participativos
- Fondo de Capital Riesgo Expansión

Asimismo, tras haber realizado la correspondiente evaluación ex ante se ha detectado un fallo de mercado en la financiación dirigida a las empresas del sector agroalimentario, por lo que se ha considerado la utilidad de poner en marcha un instrumento financiero para dicho sector, incorporándose también al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, dotándose esta nueva línea del Fondo de recursos provenientes de una minoración de la sublínea Desarrollo Urbano Sostenible.

Por ello, está previsto desdotar la línea de Desarrollo Urbano Sostenible por 50 millones y dotar una nueva línea de avalos FEADER por ese mismo importe.

Los importes de cada una estas sublíneas que según lo comentado han sido reprogramadas, quedan como se indica en el siguiente cuadro:

Sublínea	Importe inicial	Importe reprogramado
a) Capital Riesgo Start Up	9.000.000,00	9.000.000,00
b) Capital Riestgo expansión	30.000.000,00	30.000.000,00
c) Préstamos para proyectos de I+D	96.000.000,00	0,00
d)Garantías para la competitividad de las Pymes	11.500.000,00	11.500.000,00
e) Desarrollo Urbano Sostenible	250.000.000,00	200.000.000,00
f) Capital riesgo (off the shelf)	0,00	16.000.000,00
g) Avalos de cartera a primera pérdida	0,00	20.000.000,00
h) Capital híbrido. Préstamos participativos.	0,00	60.000.000,00
i) Sector Agroalimentario	0,00	50.000.000,00
TOTALES	396.500.000,00	396.500.000,00



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

El marco regulatorio del Fondo está conformado por la siguiente normativa:

- Apartado 5 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Decreto-ley 1/2018 de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018 por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de Marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 17 de junio de 2019, se desarrolla el régimen de extinción y liquidación de los fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, emitida por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, quedan regulados los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que tengan como fin facilitar financiación a las empresas, así como la gestión de recuperaciones y de los ingresos y cobros que resulten de dichas operaciones.
- Artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
- Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

1. Dotación inicial

La Orden de 30 de abril de 2018 establece la dotación inicial del Fondo, así como la dotación de cada una de las líneas y sublíneas. A lo largo del ejercicio 2021 no se prevén nuevas dotaciones al patrimonio del Fondo procedente de la reinversión de los fondos Fondo de Cartera Jeremie, Fondo Jeremie Pymes Industriales y el Fondo de Desarrollo Urbano Jessica.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Mediante Resolución de 11 de julio de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, se acordó la liquidación parcial del Fondo por importe de 275.889.808,30 euros, por sobredotación de la Línea “Andalucía Financiación Empresarial”. Asimismo, mediante Resolución de 27 de marzo de 2020 de la Secretaría General de Hacienda, se acordó liquidar parcialmente el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, por un importe de 36.000.000 de euros, con cargo a la dotación de la línea “Andalucía, financiación empresarial”.

Mediante el Decreto-ley 11/2020 de 5 de mayo de 2020, se acuerda la liquidación parcial del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (Línea «Andalucía, Financiación Empresarial») 46.000.000 euros. Además conforme a lo establecido en ese Decreto-ley 11/2020, se dota una línea de 51 millones (36 millones vía presupuestos por capítulo IV y 15 millones procedentes del fondo) para abonar los gastos financieros de las operaciones previstas en los artículos 1 y 2 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo.

2. Análisis del Presupuesto de Explotación**A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de dos fuentes generadoras de flujo de caja procedentes de la gestión del mismo:

- Rendimientos obtenidos por las operaciones financieras que se formalicen, incluyendo en su caso los intereses de demora.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2021	2022	2023
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.104.040	930.792	690.679
Otros ingresos de gestión	1.104.040	930.792	690.679
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	1.104.040	930.792	690.679
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	8.890.951	6.185.729	6.551.101
TOTAL HABER	1.104.040	930.792	690.679

Los ingresos previstos en 2021 provienen mayoritariamente de la línea “Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos” al contener ésta la cartera de operaciones de los Fondos extinguidos.

Asimismo hay que tener en cuenta que el total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2021 se encuentran afectados por los previsibles impagos provocados por la situación excepcional COVID-19.

B. Gastos de gestión

Para la fijación de la cuantía de los gastos de gestión que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo se tendrán en cuenta, cualquiera que sea la línea, los umbrales específicos establecidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014, que complementa el



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos que podrán ser financiados con cargo al Fondo por cada una de las líneas y sublíneas cuya gestión se atribuye a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, directamente o, en su caso, a través de sus sociedades participadas, serán los siguientes:

- Gastos de personal directos.
- Gastos de personal indirectos.
- Gastos generales directos.
- Gastos generales indirectos.

En consecuencia, para la determinación de los costes de gestión se ha atendido a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del Acuerdo duodécimo de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Además de con los medios directos de la propia Agencia IDEA, a través de las empresas participadas mayoritariamente por ésta se podrán llevar a cabo las siguientes tareas:

- Análisis (nuevos proyectos y refinanciaciones)
- Seguimiento (operativo, de cobros, impagos y calendarios)

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.
- Los gastos de los intermediarios financieros estipulados en los distintos convenios de colaboración.

Los gastos de gestión correspondientes a los intermediarios financieros para los instrumentos de capital riesgo y garantía son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 9 de julio de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de Desarrollo



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Urbano Sostenible. Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 10 de diciembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Start Up”, “Capital Riesgo Expansión”, “Préstamos I+D (reprogramados para 2021)” y “Garantía de competitividad de las pymes”.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2021	2022	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.994.991	7.116.521	7.241.780
Variación de las provisiones de tráfico	6.000.000	3.000.000	3.000.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	6.000.000	3.000.000	3.000.000
Otros gastos de gestión	3.994.991	4.116.521	4.241.780
- Gastos de funcionamiento del fondo	3.994.991	4.116.521	4.241.780
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	-
TOTAL DEBE	9.994.991	7.116.521	7.241.780

3. Análisis del Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2021	2022	2023
COBROS	159.073.040	90.630.566	44.478.005
De operaciones de gestión	1.127.538	948.141	714.723
De operaciones de instrumentos financieros	2.945.502	2.682.425	7.763.282
De operaciones de financiación	155.000.000	87.000.000	36.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-
- Otros	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	155.000.000	87.000.000	36.000.000
PAGOS	157.014.032	87.165.858	37.287.597
De operaciones de gestión	4.347.366	3.999.191	4.120.931
De operaciones de instrumentos financieros	152.666.667	83.166.667	33.166.667
De operaciones de financiación	-	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	2.059.008	3.464.708	7.190.408
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	24.343.627	26.402.635	29.867.343
SALDO FINAL DE TESORERÍA	26.402.635	29.867.343	37.057.750

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y los pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2021, la entrada de flujos de tesorería a través de las cuotas de amortización de los préstamos y los avales formalizados alcanzará la cifra de 2.945.502 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Además se requerirá hacer uso de las aportaciones pendientes con solicitudes de desembolsos por importe de 155.000.000 euros para hacer frente a las inversiones previstas de la línea FEDER y FEADER, descritas en el PAIF 1 (apartado siguiente).

Por el lado de los pagos, cabe resaltar que se prevé otorgar un importe de 152.666.667 euros a empresas, como parte de los desembolsos de las operaciones formalizadas, y para la dotación de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Esta partida de saldo final de tesorería del presupuesto de capital 2021 incorpora la dotación de las cuentas restringidas de pagos por ejecución de avales y garantías del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria. El importe de dichas cuentas restringidas se corresponde con las inmovilizaciones de tesorería a consecuencia de los avales concedidos en virtud del Acuerdo de Colaboración con el BBVA, CREA Audiovisual SGR y Garantía SGR, estando dicha inmovilización de tesorería en una cuenta corriente a nombre del Fondo, y destinada para tal fin.

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

De acuerdo con el artículo 3.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, el importe máximo de las operaciones financieras que podrán ser realizadas en cada ejercicio presupuestario con cargo al Fondo, será el que se establezca en los correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación.

Línea “Instrumentos financieros del Programa Operativo Andalucía 2014-2020”

PAIF Línea FEDER	Nº OPERAC.	IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	9	120.666.667	334	9.194.444
a) Instr. Fros Reprogramados por COVID-19	3	55.000.000	264	1.850.000
FCR Híbrido (P. Participativo)	1	30.000.000	60	500.000
Avales de Cartera de 1ª pérdida	1	20.000.000	200	100.000
Capital Riesgo Expansión	1	5.000.000	4	1.250.000
b) Capital riesgo	3	12.333.333	12	1.027.778
c) Garantía competitividad	1	3.333.333	50	66.667
d) Avales ejecutados	-	-	-	-
e) Desarrollo Urbano Sostenible	2	50.000.000	8	6.250.000
2. AVALES CONCEDIDOS	-	-	-	-

Para el ejercicio 2021, se prevé la siguiente actividad por sublínea:

- a) “Instrumentos reprogramados por COVID-19”. Se prevé la publicación de las bases reguladoras, así como las correspondientes convocatorias, para los distintos instrumentos según:



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

- FCR Híbrido. Se prevé el desembolso para la constitución de un Fondo de Inversión Colectiva que será gestionado por un único Intermediario Financiero (a seleccionar), con el objetivo de conceder y formalizar préstamos participativos por un importe de 30.000.000 euros en el ejercicio 2021. El intermediario adjudicatario deberá formalizar un total aproximado de 60 operaciones por un importe promedio de 500.000 euros.
 - Avales de Cartera de primera pérdida. Se estima la concesión a un único Intermediario Financiero de un importe de 20.000.000 euros, para la concesión de hasta aproximadamente 200 operaciones de aval por un importe promedio de 100.000 euros.
 - Capital Riesgo Expansión. Se prevé el desembolso para la constitución de un fondo “Expansión” de 5.000.000 euros, que será gestionado por un único Intermediario Financiero, quien deberá realizar hasta 4 operaciones de inversión por un importe medio de 1.250.000 euros.
- b) “Capital Riesgo”. Resolución de la manifestación de interés y constitución de un fondo “Start Up”, y dos fondos “Expansión”. Para el 2021 se prevé el primer desembolso anual sobre un total de tres anualidades, correspondiente a un tercio del importe resuelto, por cada convocatoria. Se prevé que los intermediarios adjudicados realicen en el 2021 hasta 12 inversiones por un importe promedio de 1.027.778 euros.
- c) “Garantía de competitividad de las pymes”. Una vez hecha la convocatoria en el 2020 vía manifestaciones de interés, se prevé para el 2021 la constitución del instrumento, que conllevará un desembolso en el ejercicio 2021 de 3.333.333 euros (un tercio del importe resuelto al Intermediario Financiero), previéndose la concesión de hasta 50 operaciones de aval por un importe medio aproximado de 66.667 euros, sin considerar el impacto de la coinversión privada que se produzca entorno a cada operación.
- e) “Desarrollo urbano sostenible”. Desembolso en el vehículo gestionado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50.000.000 euros para el ejercicio 2021, estimando la realización de hasta 8 operaciones de inversión por un importe promedio de 6.250.000 euros, que deberán formalizar las 2 gestoras del vehículo gestionado por el BEI.

Línea “Instrumentos Financieros del Programa Rural de Andalucía 2014-2020”

Según se ha indicado, está previsto desdotar la línea de Desarrollo Urbano Sostenible por 50 millones y dotar una nueva línea de avales FEADER por ese mismo importe.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

PAIF Línea FEADER	Nº OPERAC.	IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	3	50.000.000	280	178.571
a) Préstamos	-	-	-	-
b) Capital riesgo	-	-	-	-
c) Garantía recíproca	3	50.000.000	280	35.714
d) Avaluos ejecutados	-	-	-	-
e) Otros	-	-	-	-
2. AVALOS CONCEDIDOS	-	-	-	-

Para el ejercicio 2021, se prevé la siguiente actividad a través de la sublínea Garantía:

- c) “Garantías”. Desembolso en el vehículo gestionado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50.000.000 euros para el ejercicio 2021. Se estima para dicho ejercicio la realización de hasta 280 operaciones de avales por un importe medio aproximado de 35.714 euros, que deberán formalizar entre los 3 intermediarios que se seleccionarán para la ejecución del vehículo.

Línea “Andalucía, financiación empresarial”

PAIF Línea Andalucía	Nº OPERAC.	IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	-	-	-	-
a) Préstamos	-	-	-	-
b) Capital riesgo	-	-	-	-
c) Garantía recíproca	-	-	-	-
d) Avaluos ejecutados	-	-	-	-
e) Otros	-	-	-	-
2. AVALOS CONCEDIDOS	375	10.000.000	375	26.667

De conformidad con lo establecido en el apartado 14 del artículo 2 del Decreto-ley 3/2020 de 16 de marzo, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha desarrollado una convocatoria de interés para la selección de entidades financieras que desarrollarán la línea de garantía de créditos para circulante a favor de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas de Andalucía.

Para el ejercicio 2021, se prevé formalizar avales por un máximo de 10.000.000 euros para un total de 375 beneficiarios finales.

Línea “Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos”

PAIF Línea Transitoria	Nº OPERAC.	IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	-	-	-	-
a) Préstamos	-	-	-	-
b) Capital riesgo	-	-	-	-
c) Garantía recíproca	-	-	-	-
d) Avaluos ejecutados	-	-	-	-
e) Otros	-	-	-	-
2. AVALOS CONCEDIDOS	-	-	-	-



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

No se realizarán nuevas operaciones con cargo a esta línea, en cumplimiento del punto 4 del acuerdo sexto de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

El cumplimiento de los objetivos queda supeditado a la posibilidad de variación de los activos financieros de la Junta de Andalucía en aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.

Fondo Jeremie Pymes Industriales



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

El Título Preliminar del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, recoge el objeto del Programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, destinado a facilitar a PYMES con necesidades de financiación o que vayan a realizar cualquier tipo de inversión, el acceso a fórmulas de recapitalización empresarial para garantizar o mejorar sus estructuras financieras, responder a sus necesidades económicas, potenciar proyectos de crecimiento o consolidación empresarial en sectores que aporten valor añadido y ocupación a la economía andaluza y afrontar con mayor capacidad financiera la coyuntura económica.

A través del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se dotó al Fondo inicialmente para el ejercicio 2014 por importe de 58 millones de euros, provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013, canalizándose dicho programa de ayudas a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014. Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014 se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014.

El día 4 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se elevaron al Consejo Rector de la Agencia IDEA las instrucciones de procedimiento de concesión de las ayudas financieras. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto-ley, con fecha 21 de marzo de 2014, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos suscribieron el correspondiente acuerdo de financiación, por el que se constituyó el nuevo **Fondo Reembolsable JEREMIE para PYMES industriales**.

La iniciativa “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises” (JEREMIE) ha sido desarrollada conjuntamente por la Comisión Europea y el FEI, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital de riesgo, de garantía o de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo (CE) N°. 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

La actividad principal del Fondo, desde su creación, ha sido la de facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, mediante la concesión de préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, la no aplicación de comisiones y por las características de las garantías que deberán aportarse para acceder a los mismos.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2021	2020	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.076	2.507	-57%	- 1.431
c) Prestaciones de servicios	1.076	2.507	-57%	- 1.431
7. Otros gastos de explotación	20.709	27.160	-24%	- 6.451
a) Servicios exteriores	709	731	-3%	- 22
b) Tributos			-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	20.000	26.429	-24%	- 6.429
d) Otros gastos de gestión corriente			-	-
A.1) Resultados de explotación	- 19.633	- 24.653	-20%	5.020
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 19.633	- 24.653	-20%	5.020
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 19.633	- 24.653	-20%	5.020
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			-	-
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	- 19.633	- 24.653	-20%	5.020
TOTAL DEBE	20.709	27.160	-24%	- 6.451
TOTAL HABER	1.076	2.507	-57%	- 1.431

A. Ingresos de gestión

Durante el ejercicio 2021 el Fondo va a disponer principalmente de una fuente generadora de ingresos, los rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación, incluyendo en su caso los intereses de demora.

Se estima que durante el ejercicio 2021, los ingresos de gestión disminuyan en un 57,0% con respecto a la previsión de cierre del ejercicio 2020.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 tienen dos componentes destacables:

- Los gastos derivados de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

Como se puede observar, se estima que la partida variación de las provisiones y pérdidas de créditos sufrirá una variación aproximada con respecto al año anterior del 24%. Respecto a los gastos de funcionamiento del Fondo, éstos se verán reducidos en un 3% respecto al año anterior.

2. Análisis de la Tesorería

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N°



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Este condicionamiento se recoge además en el Acuerdo de financiación firmado el 21 de marzo de 2014 por la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia IDEA para el Fondo Jeremie Pymes Industriales.

En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se firma la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación, donde se establece una política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo. En este sentido, los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Los reembolsos quedan reflejados como una reducción del Patrimonio del Fondo por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. importes retornados deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable. De esta manera, en 2018, se transfirieron a la Tesorería General de la Junta de Andalucía procedente por los retornos de las operaciones un importe de 588.309,85 euros. Por su parte, en el ejercicio 2019, se han realizado transferencias a la Tesorería General de la Junta de Andalucía por importe total de 360.173,19 euros. Igualmente, en el ejercicio 2020 se han transferido un total de 46.795,78 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

Para el ejercicio 2021, se prevé un cobro por las operaciones de 33.973,97 euros. Este importe, unido al importe de tesorería con la que se cierra el ejercicio 2020, hace que para el ejercicio objeto de estudio se prevea transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por un importe total de 28.051,00 euros.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Decreto-ley 10/2013 de 17 de diciembre se aprobó un programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía con una dotación inicial para el ejercicio 2014 de 58 millones de euros provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013. Dicho programa de ayudas se canalizaría a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014.

Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014, se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014. En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación firmada el 5 de diciembre de 2017, en la que se acuerda que los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

Una vez cerrada la primera convocatoria para el programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, no se prevé la formalización de nuevas operaciones durante el ejercicio 2021.

Fondo Joint Europ. Resources For
Micro To Medium ENTERPRISES-
JEREMIE



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 en su Disposición adicional 11ª, establece la constitución de un **Fondo de Cartera con destino a las Pymes, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las Pymes a la financiación. Su regulación básica se recoge en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscribieron el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie, mediante el cual se establecieron las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor del Fondo, de acuerdo con lo que establece el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, para el periodo 2007-2013. En el mismo, se encomendó expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones, firmándose los siguientes contratos de intermediación financiera:

- Convenio de Colaboración con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 23 de octubre de 2009, por las operaciones del Fondo Multiinstrumento.
- Convenio de Colaboración con la Sociedad Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Riesgo S.A.U., suscrito el día 16 de octubre de 2009, por las operaciones de la línea de actuación programa de capital riesgo.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Construcción Sostenible con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 17 de marzo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 19 de mayo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) suscrito el día 19 de mayo de 2015.

El Fondo se organiza en las siguientes líneas de actuación y financiación: Fondo de Capital Riesgo, Fondo Multiinstrumento, Jeremie Construcción Sostenible y Jeremie Energía.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2021	2020	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	46.820	180.490	-74%	133.670
c) Prestaciones de servicios	46.820	180.490	-74%	133.670
7. Otros gastos de explotación	4.295.769	4.368.797	-2%	73.028
a) Servicios exteriores	295.769	368.797	-20%	73.028
b) Tributos	-	-	-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. come	4.000.000	4.000.000	0%	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
A.1) Resultados de explotación	- 4.248.949	- 4.188.307	1%	60.642
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 4.248.949	- 4.188.307	1%	60.642
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 4.248.949	- 4.188.307	1%	60.642
Resultados del ejercicio	- 4.248.949	- 4.188.307	1%	60.642
TOTAL DEBE	4.295.769	4.368.797	-2%	73.028
TOTAL HABER	46.820	180.490	-74%	133.670

A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de tres fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2021 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, estimándose en 4.000.000 euros.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo, incluyéndose los relacionados con los gastos de la Entidad Gestora, estipulados en el convenio de colaboración suscrito por la Agencia IDEA, presupuestándose en 290.969,35 euros.
- Los gastos de las Entidades Colaboradoras estipulados en los convenios de colaboración suscritos por CAJAMAR y BBVA (4.800,00 euros) y la Agencia IDEA.

Como se puede observar, el total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2021 disminuye en un 74% debido principalmente a la amortización normal de las operaciones vivas, así como por los impagos provocados por la situación excepcional COVID-19, de aquellas empresas que aun acogándose al artículo



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), se prevea una incidencia en impagos.

Con respecto a los Gastos, tanto los gastos de funcionamiento del fondo como los gastos de la entidad colaboradora disminuirán respecto a la estimación del cierre del ejercicio 2020, lo que supondrá una disminución total de los Gastos de explotación del Fondo de un 20%.

2. Análisis de la Tesorería

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Los importes retornados en relación a las operaciones certificadas como gasto JEREMIE deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable.

En la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017, se establece la política de salida de las aportaciones procedentes del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, estableciendo de esta forma que, los retornos de los proyectos financiados, así como los intereses que generen, a partir de la fecha final del período de inversión de los Instrumentos Financieros, y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, el 15 de enero y 15 de julio de cada ejercicio. Dichos reembolsos quedan reflejados como una reducción del patrimonio por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

De esta manera en el ejercicio 2019, se han transferido a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma un importe total de 16.274.339,33 euros. Igualmente durante el ejercicio 2020, se ha transferido un importe de 8.511.309,15 euros. Para el ejercicio 2021, la previsión de cobro por las operaciones unido al importe de



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

tesorería con la que se prevé cerrar el ejercicio 2020, hace que para el ejercicio objeto de estudio se prevea transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por un importe total de 3.187.888 euros.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Acuerdo de Financiación firmado el 24 de febrero de 2009 (y en las Adendas posteriores), se concretó que el Fondo se dotara de un capital procedente de las aportaciones que debía realizar la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (aportación regional), que a su vez será cofinanciada por el FEDER. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.5 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006 y en orden a permitir la ejecución de la tarea encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se aportaran las contribuciones del Programa Operativo, incluyendo las contribuciones nacionales o de otras fuentes de acuerdo al siguiente plan financiero, siendo la situación a final de 2019 la que se refleja en el cuadro:

Año	Aportación Pública Regional	Aportación FEDER	Aportación Total
2009	47.142.857,20	188.571.428,80	235.714.286,00
2014	10.000.000,00	40.000.000,00	50.000.000,00
2014	11.160.000,00	44.640.000,00	55.800.000,00
2014	7.500.000,00	30.000.000,00	37.500.000,00
2015	-8.750.000,00	-35.000.000,00	-43.750.000,00
2015	8.750.000,00	35.000.000,00	43.750.000,00
2016	-31.080.000,00	-124.320.000,00	-155.400.000,00
2017	-11.137.732,93	-44.550.931,74	-55.688.664,67
2018	-19.414.103,07	-77.656.412,26	-97.070.515,33
2019	-3.254.867,86	-13.019.471,46	-16.274.339,33
Total	10.916.153,33	43.664.613,34	54.580.766,67

Siguiendo la Declaración de cierre con arreglo al artículo 62, apartado 1, letra e), del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y al artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión en relación con la subpoblación de Andalucía del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo FEDER, emitido por la Intervención General el 23 de marzo de 2017, en el ejercicio 2017 se ha producido el primero de los reembolsos por parte del Fondo de Cartera Jeremie a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por importe de 211.088.664,67 euros, no aplicados a operaciones del Fondo y transferidos a la Tesorería General de la Junta de Andalucía abril del ejercicio 2017.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017.

Por ello, siguiendo la política de salida, las transferencias realizadas a la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2018 y 2019 son las que se muestran en el cuadro anterior, y las realizadas en 2020 y previstas para el ejercicio 2021 las que se reflejan en el apartado anterior.

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo tanto, para el ejercicio 2021, no se formalizará ninguna operación en el Fondo de Cartera Jeremie.